

# **UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO**

---

29 de febrero, 2008

## **ACTA No. 1905-2008**

**PRESENTES:** MBA. Rodrigo Arias, Presidente Consejo Universitario  
M.Ed. Marlene Viquez Salazar  
MBA. Heidy Rosales Sánchez  
MBA. Eduardo Castillo Arguedas  
Sra. Alejandra Chinchilla, Representante Estudiantil  
Dra. Xinia Carvajal Salazar  
Prof. Ramiro Porras  
Lic. José Miguel Alfaro Rodríguez  
M.Ed. Joaquín B. Jiménez Rodríguez

### **INVITADOS**

**PERMANENTES:** Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General Secretaría del Consejo Universitario  
Dr. Celín Arce, Oficina Jurídica  
MATI. Karino Lizano, Encargado a.i. Auditoría Interna

**INVITADOS:** M.Sc. Olmán Díaz, Director Escuela Ciencias Exactas y Naturales  
M.Sc. María Cascante, Encargada del Programa de Agroindustria  
M.Sc. José Luis Torres, Vicerrector Académico

Se inicia la sesión al ser las nueve horas y cincuenta minutos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

## **I. APROBACIÓN DE AGENDA**

MBA. RODRIGO ARIAS: Damos inicio a la sesión. Hay que incluir algunos puntos en la agenda, una propuesta de acuerdo presentada por la M.Ed. Marlene Víquez en relación con investigación en las unidades académicas de la Universidad (REF. CU-104-2008), nota de la MBA. Katia Chacón referente a su nombramiento como coordinadora del MBA UNED y nota del Vicerrector Académico, sobre solicitud de prórroga de nombramiento de la Directora de la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades (REF. CU-106-2008).

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Quiero presentar una moción de orden.

MBA. RODRIGO ARIAS: La moción de orden que presenta don Joaquín Jiménez dice: *“De la manera más atenta solicito que en la sesión plenaria 1905-2008 del día de hoy viernes 29 de febrero del 2008, se dedique únicamente una hora para atender correspondencia, luego pasa a informes para atender, posteriormente los asunto de trámite urgente”*.

Estoy totalmente de acuerdo con don Joaquín Jiménez.

DRA. XINIA CARVAJAL: Creo que nosotros ya lo hemos hecho antes, lo que pasa es que conforme va pasando el tiempo se va perdiendo esa rigurosidad.

Lo único que me parece es que tenemos que ser un poco rígidos en el sentido de que cuando se analice correspondencia no tenemos que tratar los asuntos. Lo que nos pasa, y es una manía que tenemos todos por interés muchas veces en los asuntos, es que cuando viene correspondencia de algo entramos a ver el fondo del asunto.

Estoy de acuerdo con la moción presentada por don Joaquín Jiménez, en el sentido de que eso no le quita importancia al tema de que si en algo en el apartado de correspondencia es urgente y creemos que tiene que entrar en el apartado de asuntos de trámite urgente inmediatamente lo definimos como tal y si es algo que tiene que de fondo que tiene algo pendiente, entonces lo podemos subir hasta de posición. Creo que a todos nos pasa que cuando hay algo en el apartado de correspondencia nos emocionamos y muchas veces hasta llegamos a acuerdos leyendo la correspondencia.

Lo riguroso es que la correspondencia se reciba, se clasifique y creo que una hora hasta nos sobra tiempo.

Secundo la moción de don Joaquín Jiménez sobre todo por la preocupación de que en las últimas semanas no hemos podido pasar del apartado de correspondencia.

Le agregaría lo siguiente a la moción presentada por don Joaquín, y es que a partir de hoy volvamos otra vez a la rutina que teníamos de que las visitas tengan un tiempo definido y que le hagamos llegar un recordatorio cuando el tiempo se agota.

Hemos tenido visitas que han durado dos horas y no puede ser. Creo que debemos de regular eso porque se nos están acumulando y sobre todo pierde la funcionalidad el tema de las comisiones, que las comisiones están hechas para ir viendo asuntos rápidos.

Quiero secundar la moción de don Joaquín pero además de eso agregar que le pongamos tiempo a las visitas.

Entonces sería clasificar la correspondencia y que todos tengamos la condición presente para que no volvamos a caer en eso. Lo que pasa es que nos volvemos a poner en esa situación y volvemos a caer en lo mismo.

Respaldo y secundo la moción.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Dada la moción que propone don Joaquín Jiménez, es que se establezca como punto en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente la nota que nos dirigió doña Katia Chacón, porque me parece importante y que ubique como primer punto, independientemente de la decisión que vaya a tomar este Consejo, el asunto es darle una respuesta a la persona. Me parece que eso tiene que ubicarse como primer punto.

El otro asunto es que la propuesta que estoy presentado sobre investigación en las unidades académicas de la Universidad (REF. CU-104-2008), no pretendo que se discuta en el apartado de correspondencia, sino que me parece que es importante y la presento como una iniciativa para que se incluya en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente, pero si la estoy presentando no para que se vea en el apartado de correspondencia.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece que lo primero que hay que hacer es votar la moción de orden presentada por don Joaquín Jiménez.

\* \* \*

Se somete a votación la moción de orden presentada por el M.Ed. Joaquín Jiménez y se aprueba.

\* \* \*

DRA. XINIA CARVAJAL: Como agregué una parte a la moción presentada por Joaquín Jiménez, se podría definir cuál va a ser el tiempo para las visitas, para que quede en el acuerdo.

MBA RODRIGO ARIAS: Seria media hora.

MBA. HEIDY ROSALES: Depende de la visita.

MBA. RODRIGO ARIAS: Todo depende de la dinámica del Consejo Universitario. Hoy no va a ser tanto de exposición, es que la vez pasada doña Rosa Rodríguez expuso como dos horas, el día de hoy don Olmán Díaz viene a atender las dudas del Consejo y no a exponer.

\* \* \*

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Estoy presentado una propuesta.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que se hizo fue votar la moción de orden, y lo que doña Marlene Víquez está hablando sobre un asunto vinculado con otro.

Lo que se hizo ahora fue votar la propuesta formal que don Joaquín Jiménez nos entrega y que se ya se aprobó. Son las 10 a.m. a las 11 a.m. terminamos con el apartado de correspondencia.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Lo que estoy proponiendo es que se incluya como punto en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente la nota de la Sra. Katia Chacón, Coordinadora del MBA UNED. Lo que solicito es que se incluya.

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso es otra moción. Para mantener el orden en la sesión no podíamos enredar una cosa con la otra, su moción tiene que verse antes de aprobemos la agenda. Ya se acordó que la agenda se va a manejar determinada.

Ahora doña Marlene Víquez presenta una moción para que el tema de doña Katia Chacón se traslade del apartado de correspondencia y se pase al primer lugar de asuntos de trámite urgente.

\* \* \*

Se somete a votación la moción presentada por doña Marlene Víquez. Con el voto negativo del Sr. Rector, MBA. Rodrigo Arias, se aprueba.

\* \* \*

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero dejar constancia de que no apruebo la moción, ya que el tema debe de discutirse pero no es una decisión del Consejo Universitario en estos momentos, está en trámite administrativo y el Consejo Universitario no administra.

DRA. XINIA CARVAJAL: Creo que ahí es donde tenemos que analizarlo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero que quede claro porque no apruebo el traslado al apartado de asuntos de trámite urgente. Porque si la intención de trasladar el asunto al apartado de Asuntos Urgente es tomar una resolución del Consejo Universitario, esa resolución es nula desde de principio porque el asunto no ha sido trasladado al Consejo Universitario por los métodos que corresponden y estamos cayendo en el peligro que todas las personas de la UNED envían los casos al Consejo Universitario.

DRA. XINIA CARVAJAL: Voté esta moción a favor porque me preocupaba el tema de los tiempos de nombramiento.

Creo que una u otra cosa, eso no significa que estamos de acuerdo con ninguna resolución. Me parece que es un tema que hay que discutir hoy sobre todo porque el día de hoy se le vence el nombramiento a doña Katia Chacón.

MBA. RODRIGO ARIAS: Para cuando se analice ese punto necesito que don Celín Arce esté presente.

\* \* \*

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

**I. APROBACIÓN DE LA AGENDA**

**II. APROBACIÓN ACTA No. 1903-2008**

**III. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO**

Correspondencia

1. Nota de la Auditoría Interna, en relación con consulta a la Contraloría General de la República, sobre que se entiende por “mediano plazo” . REF. CU-072-2008
2. Nota de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, referente a la solicitud planteada por el señor Guido Alberto Ortiz Elizondo. REF. CU-073-2008

3. Nota del Centro de Educación Ambiental, en relación con la eliminación del envío en forma impresa del boletín de acuerdos del Consejo Universitario. REF. CU-074-2008
4. Nota de la Asociación de Estudiantes del Centro Universitario de Cartago, sobre nulidad de Asambleas donde se ha negado el derecho a esta Asociación para votar. REF. CU-075-2008
5. Nota del Centro de Planificación y Programación Institucional, en relación con información acerca de proyectos del 2008. REF. CU-076-2008
6. Correo electrónico del Dr. Benicio Gutiérrez Doña, referente a la obtención del ICP 2008 Young Scientists Program. REF. CU-077-2008
7. Nota del Sistema de Estudios de Posgrado, en relación con la posibilidad de crear una Maestría en Gestión de Residuos. REF. CU-079-2008
8. Nota del Centro de Planificación y Programación Institucional, sobre pronósticos de matrícula en la UNED para el segundo cuatrimestre del año 2008. REF. CU-080-2008
9. Nota del Tribunal Electoral Universitario, en relación con vencimiento de algunos miembros de dicho órgano. REF. CU-081-2008
10. Nota de la MBA. Kattia Chacón, sobre acuerdo del Consejo de Posgrado referente a nombramiento del Dr. Miguel Gutiérrez como coordinador del MBA UNED . REF. CU-082-2008
11. Notas de la Oficina de Recursos Humanos y Vicerrectoría Académica, en relación con cronograma de actividades para el nombramiento del Director (a) de la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades. REF. CU-083-2008
12. Nota de la Oficina de Control de Presupuesto, sobre Liquidación Presupuestaria 2007. REF. CU-091-2008
13. Nota de la Oficina Jurídica, referente al proyecto de Reglamento para Otorgar el Galardón de Alumno y / o Funcionario Distinguido de la UNED. REF. CU-086-2008
14. Nota de la Vicerrectoría Académica, sobre la Cátedra el País que Necesitamos. REF. CU-087-2008
15. Nota de la Oficina Jurídica, en relación con propuesta de redacción del Art. 112 del Estatuto de Personal. REF. CU-088-2008
16. Nota de la Oficina Jurídica, referente a propuesta de acuerdo sobre directriz N. 022 MP MCI-MTSS del Poder Ejecutivo. REF. CU-089-2008
17. Notas del MBA. Carlos Vargas López, sobre discriminación por aprobación de beca. REFs. CU-092 y 099-2008

18. Propuesta de acuerdo presentada por el Lic. Constantino Bolaños, en relación reconocimiento a los nuevos jubilados de la Universidad. REF. CU-095-2008
19. Nota de la Vicerrectoría Académica, referente a propuesta de Taller: Una estrategia diferente para levantar la producción de materiales. REF. CU-096-2008
20. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, en relación con perfil del Director (a) Escuela Ciencias Exactas y Naturales. REF. CU-097-2008
21. Nota de la Oficina de Registro, sobre cronograma oficial para los actos protocolarios de la I promoción del año 2008. REF. CU-098-2008

#### INFORMES

1. Solicitud de prórroga presentada por la MBA. Heidy Rosales para presentar informe solicitado en sesión No. 1894-2007, Art. III, inciso 2), sobre realizar un análisis de todos los cursos que utilizan materiales externos
2. Solicitud de la M.Ed. Marlene Víquez para felicitación al funcionario Manuel Murillo Tsiji
3. Solicitud de la M.Ed. Marlene Víquez referente a la elaboración de una propuesta de las políticas para fortalecer la desconcentración y delegación de funciones académicas y administrativas hacia los Centros Universitarios.
4. Inquietudes de la M.Ed. Marlene Víquez en relación con investigación en las unidades académicas de la Universidad.
5. Informe del Prof. Ramiro Porras sobre trabajo con los Centros Universitarios
6. Informe del Sr. Rector referente al acto de develar la foto de la UNED en la Asamblea Legislativa
7. Solicitud del Sr. Rector referente a la comisión entrevistadora del Defensor de los Estudiantes.
8. Informe del Sr. Rector sobre leyes de implementación del Tratado Libre de Comercio sobre leyes de propiedad intelectual.

#### IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Solicitud de prórroga presentada por la MBA. Heidy Rosales para presentar informe solicitado en sesión No. 1894-2007, Art. III, inciso 2), sobre realizar un análisis de todos los cursos que utilizan materiales externos.

2. Felicitación al funcionario Manuel Murillo Tsijli por la obtención del segundo lugar del Premio Jorge Volio 2007
3. Incorporación del MBA. Luis Guillermo Carpio en la comisión entrevistadora del concurso Defensor de los Estudiantes.
4. Notas de la MBA. Kattia Chacón, sobre acuerdo del Consejo de Posgrado referente a nombramiento del Dr. Miguel Gutiérrez como coordinador del MBA UNED . REFs. CU-082 y 105-2008
5. Visita del M.Sc. Olmán Díaz, Director de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales e Ing. María Cascante, Coordinadora de la Cátedra de Agroindustria y M.Sc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, con la finalidad de analizar el tema de las giras que realizan los estudiantes y el fondo solidario. Hora: 11 a.m.
6. Cambio de celebración de sesión del Consejo Universitario del 14 de marzo del 2008, por motivo de sesión solemne de conmemoración del Trigésimo Quinto Aniversario de la Universidad Nacional
7. Propuesta de acuerdo presentada por el Prof. Ramiro Porras, sobre la Cátedra “El País que necesitamos”. REF. CU-064-2008 (continuación). Invitado: M.Sc. José Luis Torres.
8. Nota de la Oficina de Recursos Humanos sobre nómina de oferentes para la selección del Jefe (a) Oficina de Recursos Humanos. REF. CU-507-2007
9. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, en relación con propuesta de Reglamento Interno de la Junta de Relaciones Laborales. CU.CPDOyA-2007-019
10. Propuesta de la Comisión de Educación No Formal, para la creación del Programa de Desarrollo Rural Sostenible e información sobre inicio de la fase VI de RUTA para el año 2008.
11. Definición de una política de ascenso profesional de los funcionarios en la Universidad.
12. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica, sobre criterio para incluir en agenda la interpretación auténtica del artículo 23 del Estatuto de Personal y su transitorio. REF. CU. 445-2007
13. Notas suscritas por la MSc. Fiorella Donato, Coordinadora del Centro de Educación Ambiental y el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a la “Ley para promover el desarrollo social, socioeconómico y ecoturístico en las islas del Golfo de Nicoya mediante concesiones”. REFS. CU. 455-2007 y 471-2007
14. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre el Reglamento de Condición Académica de los Estudiantes de la UNED y el Art. 72 del Estatuto de Personal. CU. CPDOyA-2007-042



15. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre el desarrollo del Sistema de Gestión y Desarrollo de Personal. CU. CPDOyA-2007-043
16. Nota suscrita por el Prof. Luis Arnoldo Rubio, Coordinador, Maestría Estudios Europeos e Integración, referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión 1891-2007, Art. III, inciso 4) sobre la importancia de que la UNED asuma una posición congruente con las necesidades e intereses del país, referente al proceso de integración centroamericana. REF. CU. 504-2007
17. Notas suscritas por el MBA. Rodrigo Arias, Rector y el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, sobre el proyecto "Reforma a la Ley de Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual ". REF. CU. 515-2007
18. Análisis de las mociones del III Congreso Universitario.
19. Nota suscrita por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, sobre el resultado del concurso interno para la selección del Director de Asuntos Estudiantiles. REF. CU. 428-2007
20. Nota suscrita por la Dra. Nidia Lobo, Directora Sistema de Estudios de Posgrado, referente a la propuesta de "La internacionalización en la UNED, Propuesta de Plan de Acción" y nota de la Oficina de Registro, referente a información sobre requisito de ingreso a la Universidad. REF. CU. 513-2007 y REF. CU-019-2008

#### **V. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ACADEMICO**

1. Interpretación sobre el concepto de la investigación y su relación con el Reglamento para Contratación de Académicos Jubilados. CU. CPDA. 2007-026 y 031
2. Propuesta de incremento de tarifas para la elaboración de material didáctico y otros. CU. CPDA-2007-064
3. Informe sobre el estado de avance de los procesos de autoevaluación de las carreras a someterse al proceso de acreditación. CU-CPDA 2008-004
4. Plan de Estudios de la Carrera de Diplomado, Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza del Inglés para I y II Ciclo. CU-CPDA-2008-008

#### **VI. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO**

1. Informe de Labores del MBA. Pablo Ramírez, en el periodo que fungió como Jefe de la Oficina de Contratación y Suministros de noviembre 2000 a octubre del 2006 e Informe de Labores del MBA. Manuel Sánchez, a mayo del 2007. CU. CPDOyA-2007-032

2. Dictamen relacionado a los resultados del estudio del Plan Operativo Anual y Presupuesto Ordinario de la UNED para el 2007. CU. CPDOyA-2007-033
3. Propuesta con respecto al informe realizado por la Dra. Lizette Brenes, referente a las gestiones realizadas para normalizar la situación del SEP. CU. CPDOyA-2007-039
4. Propuesta referente a la visita del Lic. Nelson Briceño, Administrador del Centro Universitario de San José sobre el perfil de la situación actual de ese Centro Universitario. CU. CPDOyA-2007-040
5. Ley para la reforma del tope de pago de auxilio de cesantía, estipulado en el Código de Trabajo. CU. CPDOyA-2007-041
6. Informes de labores de algunas dependencias de la Universidad. CU.CPDOyA-2008-006
7. Modificación al Art. 56 del Estatuto de Personal, referente a tiempo para desempeño de funciones. CU.CPDOyA-2008-007
8. Solicitud del Sindicato UNE-UNED, sobre política y estructura salarial de la Universidad. CU.CPDOyA-2008-008

## **VII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS**

1. Propuesta para la aprobación de la definición de Centro Universitario y sub-sedes. CU. CPDEyCU-2007-034
2. Análisis de la solicitud de otorgar beca de estímulo al estudiantado que obtiene medallas de oro, plata y bronce en las Olimpiadas Costarricenses de Matemáticas. CU. CPDEyCU-2007-035
3. Propuesta de acuerdo para el Reglamento de las Juntas de Gestión. CU. CPDEyCU-2007-038
4. Programación de tutorías en materias con un alto grado de dificultad y que actualmente no se programan por no alcanzar el número de estudiantes mínimo requerido. CU. CPDEyCU-2007-039
5. Análisis referente a los cursos o programas de estudios que incorporan la tecnología. CU. CPDEyCU-2007-041
6. Análisis del MBA. Luis Fdo. Barboza, Director de Centros Universitarios, sobre la aplicación del "Reglamento Tutor Residente de la Zona". CU.CPDEyCU-2007-046
7. Análisis del MBA. Luis Fdo. Barboza, Director de Centros Universitarios sobre el documento preliminar de políticas de Centros Universitarios, referente a la

“Ubicación estructural de los Centros Universitarios y el Plan de Desarrollo de los Centros Universitarios 2001-2006”. CU. CPDEyCU-2007-047

## **II. APROBACIÓN ACTA No. 1903-2008**

Se aprueba el acta No. 1903-2008 con modificaciones de forma.

## **III. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO**

MBA. RODRIGO ARIAS: Me preocupa se ha quedado el Consejo Universitario en discutir correspondencia y no hemos podido avanzar y puede convertirse en una mala práctica que nos saturemos de correspondencia porque son los puntos que ven.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Lo que he observado es que las comisiones hacen todo un trabajo y envían sus aportes y están haciendo nada y cuando se analizan ya probablemente esos dictámenes ya están extemporáneos, ya no sirven de nada.

La práctica que he observado es que para lograr algo se incorpora en el apartado de correspondencia, para lograr cosas entonces se usa la vía del apartado de correspondencia y eso me parece que no debe ser.

Además, llega correspondencia intrascendente que a veces es nada un acuse de recibo, que creo que por ahí el Consejo Universitario tendría que analizar eso y decir qué correspondencia vamos a analizar y cuál se le da trámite desde la Secretaría del Consejo Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hubo un tiempo en que el Consejo Universitario tuvo una Comisión de Correspondencia que junto doña Ana Myriam Shing clasificaba la correspondencia, incluso la dirigía directamente a las comisiones cuando correspondía.

Lo que pasa que cuando llega el Consejo anterior decide que no, que toda correspondencia se va a analizar en el Plenario del Consejo Universitario. Eso habría que volverlo a analizar.

PROF. RAMIRO PORRAS: Está vigente un acuerdo del Consejo Universitario, que ha propósito de algo que este servidor presenté, que toda la correspondencia venga con una indicación del Rector de para donde va esa correspondencia, con la finalidad de que el Consejo Universitario lo acepte o no.

Cuando esto se utilizó fue muy ágil el trámite y eso está vigente. Recuerdo que se tomó un acuerdo al respecto. El Rector indica a donde se envía la correspondencia y solamente al leerla se ve si estamos de acuerdo con lo que el Rector propone.

El asunto es que creo y lo he hecho y tengo que confesarlo, que a veces cuando solicito por favor no lo pongan en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente porque todo lo que llega ahí no es urgente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso me preocupó cuando don Ramiro me dijo que un asunto determinado lo mantuviera en el apartado de correspondencia.

PROF. RAMIRO PORRAS: Lo dije a propósito es la única manera de verlo.

Es importante revisar ese acuerdo porque ya el Consejo había tomado una acción al respecto.

Estamos en un momento que nos estamos ordenando y me parece bien que veamos cosas.

Me parece importante, incluso y hay un acuerdo al respecto, que los documentos que presentemos tratemos de ponerlas por escrito y luego no la tenemos que leer para que conste en actas, sino que sea un documento que sea anexo del acta para saber qué fue lo que presentó la persona originalmente, porque normalmente de una propuesta de acuerdo sale algo un poco o muy diferente de lo que se propuso.

Siempre es bueno tener los documentos base porque es parte de la documentación y de la dinámica del Consejo Universitario.

\* \* \*

## **CORRESPONDENCIA**

1. **Nota de la Auditoría Interna, en relación con consulta a la Contraloría General de la República, sobre que se entiende por “mediano plazo”** .

Se recibe oficio AI-022-2008 del 13 de febrero del 2008 (REF. CU-072-2008), suscrito por el MATI. Karino Lizano, Encargado a.i. de la Auditoría Interna, en el que informa que el Lic. José Enrique Calderón realizó consulta a la Contraloría

General de la República, en relación con lo solicita por el Consejo Universitario, en sesión 1891-2007, Art. III, inciso 7), referente a la aplicación de la encuesta.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esta nota es remitida por don Karino Lizano y que indica que al día de hoy no hay respuesta de la Contraloría General de la República en relación con la situación de las personas que debía de tomar en cuenta en una encuesta que realizaba la Auditoría.

Creo que es tomar nota y esperar que la Contraloría General de la República responda.

MATI. KARINO LIZANO: En cuanto la Contraloría General de la República brinde la respuesta de inmediato se hace de conocimiento del Consejo Universitario.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO III, inciso 1)**

**Se recibe oficio AI-022-2008 del 13 de febrero del 1008 (REF. CU-072-2008), suscrito por el MATI. Karino Lizano, Encargado a.i. de la Auditoría Interna, en el que informa que el Lic. José Enrique Calderón realizó consulta a la Contraloría General de la República, en relación con lo solicita por el Consejo Universitario, en sesión 1891-2007, Art. III, inciso 7), referente a la aplicación de la encuesta.**

#### **SE ACUERDA:**

**Tomar nota de la información y se queda a la espera de la respuesta por parte de la Contraloría General de la República.**

#### **ACUERDO FIRME**

#### **2. Nota de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, referente a la solicitud planteada por el señor Guido Alberto Ortiz Elizondo.**

Se recibe oficio OBE-064-2008 del 12 de febrero del 2008 (REF. CU-073-2008), suscrito por la Licda. Sandra Chaves, Directora a.i. de Asuntos Estudiantiles, en el que informa sobre las acciones que se han realizado en relación con el acuerdo

tomado en sesión 1896-2007, Art. III, inciso 1), sobre la solicitud del estudiante Guido Alberto Ortiz

MBA. RODRIGO ARIAS: Esta nota la remite doña Sandra Chavez, Directora a.i. Asuntos Estudiantiles, indica que la relación con el Presidente de la Asociación de Estudiantes de Alajuela se ha tratado de realizar, se han presentado problemas operativos para reunirse con don Guido Ortiz y hasta el momento no se ha podido realizar la reunión. Doña Sandra indica que en el momento que se cuente con una resolución sobre el caso informará a este Consejo.

A don Guido Ortiz se le convocó a una reunión y no se presentó, luego envió un documento solicitando una serie de condiciones para venirse a reunir y lo que les dije a las personas encargadas de este asunto, es que lo que convoquen a una nueva reunión y que documenten todo para que el día de mañana si esta persona sale con un reclamo se le dice que no ha venido a las reuniones que se les ha convocado.

La cantidad de condiciones que solicitó para reunirse me parece que no corresponde, pero son otras las personas que están coordinando con él.

SRA. ALEJANDRA CHINCHILLA: Don Guido Ortiz tiene una actitud extraña. La Junta Directiva de la FEUNED acordó convocarlo y no quiso. Al final de buena fe me comprometí a participar y la Junta Directiva de buena fe asistió al Centro Universitario de Alajuela para escuchar que tenían que decir como estudiantes y que era lo que los llevaba a comportarse de esa manera.

Entonces se fue al Centro Universitario y se les escuchó, estuvo presente don Guido Ortiz y ahí fue donde lo conocí y se acordó que solo se les iba a escuchar. Se hizo en una sesión extraordinaria que se hizo allá para escuchar la incomodidad que ellos tienen y ver de que manera se puede solucionar.

Lo único que se hizo fue escucharlos y ver que se hace de aquí en adelante, y ese es el proceso que se mantiene hasta el momento.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería tomar nota.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

### **ARTICULO III, inciso 2)**

**Se recibe oficio OBE-064-2008 del 12 de febrero del 2008 (REF. CU-073-2008), suscrito por la Licda. Sandra Chaves, Directora a.i. de Asuntos Estudiantiles, en el que informa sobre las acciones que se**

han realizado en relación con el acuerdo tomado en sesión 1896-2007, Art. III, inciso 1), sobre la solicitud del estudiante Guido Alberto Ortiz.

**SE ACUERDA:**

Tomar nota de la información brindada por la Licda. Sandra Chaves, Directora a.i. de Asuntos Estudiantiles, sobre la solicitud del estudiante Guido Alberto Ortíz.

**ACUERDO FIRME**

**3. Nota del Centro de Educación Ambiental, en relación con la eliminación del envío en forma impresa del boletín de acuerdos del Consejo Universitario**

Se recibe oficio CEA-023-08 del 12 de febrero del 2008 (REF. CU-074-2008), suscrito por la M.Sc. Fiorella Donato, Coordinadora del Centro de Educación Ambiental, en el que felicita al Consejo Universitario por el acuerdo tomado en sesión 1900-2008, Art. IV, inciso 4), sobre la eliminación del envío en forma impresa del Boletín de Acuerdos del Consejo Universitario y aprovechar de mejor manera los medios digitales para su divulgación.

● \* \*

MBA. RODRIGO ARIAS: Sugiero que sería tomar nota y se agradece el envío de este oficio al Consejo Universitario.

● \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 3)**

**Se recibe oficio CEA-023-08 del 12 de febrero del 2008 (REF. CU-074-2008), suscrito por la M.Sc. Fiorella Donato, Coordinadora del Centro de Educación Ambiental, en el que felicita al Consejo Universitario por el acuerdo tomado en sesión 1900-2008, Art. IV, inciso 4), sobre la eliminación del envío en forma impresa del Boletín de Acuerdos del Consejo Universitario y aprovechar de mejor manera los medios digitales para su divulgación.**

## **SE ACUERDA:**

**Tomar nota y se agradece a la M.Sc. Fiorella Donato el envío del oficio CEA-023-08 al Consejo Universitario.**

## **ACUERDO FIRME**

### **4. Nota de la Asociación de Estudiantes del Centro Universitario de Cartago, sobre nulidad de Asambleas donde se ha negado el derecho a esta Asociación para votar**

Se conoce oficio ASECUC-001-2008 del 1 de febrero del 2008 (REF. CU-075-2008), suscrito por el estudiante Fabio Antonio Vargas, Fiscal de la Asociación de Estudiantes de la UNED de Cartago, en el que solicita que se investigue por qué se ha permitido que la abogada de la Federación de Estudiantes se haya mantenido en la modalidad de contratación que se mantiene hasta la fecha y sin la debida supervisión de la UNED.

\* \* \*

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Fabio Vargas, Fiscal de ASECUC, Centro Universitario de Cartago, envía una serie de inquietudes en relación con el movimiento estudiantil.

Creo que debemos de contar con el criterio jurídico respectivo y sugiero que se remita a la Oficina Jurídica para que lo analice.

El caso de don Fabio Vargas es aquel estudiante que me encontré en Heredia como Presidente de la Asociación de Heredia en una graduación, diciendo que no tenían Centro Universitario y todos se volvían a ver sorprendido, ahí fue cuando conocí a don Fabio Vargas, él es de Cartago y estaba hablando en Heredia como Presidente de la Asociación de Estudiantes de Heredia.

Hay inquietudes y dudas que creo que lo que corresponde es responderle desde el punto de vista jurídico y no sé si la FEUNED indicará algo al respecto.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Tengo la siguiente inquietud independientemente de quien sea don Fabio Antonio Vargas Baldares, es un estudiante de la Universidad Estatal a Distancia y es un estudiante del Centro Universitario de Cartago y fiscal de una Asociación de Estudiantes.

Esta persona le está dirigiendo una nota al Consejo Universitario pero la verdad es que en un momento determinado también este Consejo había recibido una denuncia del Tribunal Electoral Estudiantil en su momento y nunca la atendió. Se



le solicitó a la Oficina Jurídica un dictamen al respecto y que conversara con la abogada de la FEUNED, fue para el caso concreto del nombramiento de don Luis Gerardo González y tampoco se atendió.

Lo único que quisiera en este momento es lo siguiente, es la solicitud que hace con respecto en la página No. 2 que dice: *“aprovecho este oficio para solicitar un estudio registral certificado del protocolo de la abogada de la Federación y del Registro Nacional sobre los movimientos de la Federación y de todas las Asociaciones Estudiantes de la UNED y las Actas de la Junta Directiva y Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de la FEUNED por un periodo desde la Fundación de cada entidad citada hasta la fecha.// De igual forma solicito al Consejo Universitario que es investigue porque se ha permitido que la abogada de la Federación se haya mantenido en la modalidad de contratación que se mantiene hasta la fecha y sin la debida supervisión de la UNED”*.

A mí lo único que me interesó fue esto y lo que propongo es lo siguiente. Que esta nota se le remita a la FEUNED para que dé respuesta a estos dos párrafos que indica la Asociación de Estudiantes de Cartago y que le remita copia al Consejo Universitario, porque considero que eso no nos corresponde a nosotros. Si hay alguna situación irregular ellos tienen que hacerlo directamente con la FEUNED y remitan copia al Consejo Universitario.

PROF. RAMIRO PORRAS: Me hice la misma pregunta qué está haciendo esto aquí. Incluso no estoy seguro que el enviarlo a la Oficina Jurídica es lo que procede del Consejo Universitario porque sería como asumir el problema y decir que depende de lo que nos diga la Oficina Jurídica para actuar. Eso se resolvería muy fácil si la Oficina Jurídica dice que no les corresponde.

Me parece que es obvio que no corresponda y voy en la misma línea de doña Marlene Víquez, me parece que es un asunto de decirle a la FEUNED que recibimos esa carta y que nos interesa conocer cómo se resuelve ese asunto que es resorte de la FEUNED misma y solicitar a la Administración que analice esta denuncia que dice: *“investigar porque se ha permitido que la abogada se haya mantenido en la modalidad de contratación...”*, eso no corresponde a la Administración.

SRA. ALEJANDRA CHINCHILLA: Estoy completamente de acuerdo que es necesario, dado todas los argumentos que dice don Fabio Vargas brindar una respuesta y como parte de la FEUNED estoy completamente a darla.

Quiero dejar claro que hay algunas cosas que no me parecen coherentes o que se estén dando hasta el momento, por ejemplo ellos denuncian que no han podido participar tanto la Asociación de Estudiantes de Cartago como la de Criminológicas que alguna vez representó don Fabio Vargas, fueron ratificadas el año pasado y se presentaron sino todos los representantes de esas Asociaciones se presentaron dos en la Asamblea que se dieron.

En la celebrada el 10 de noviembre se presentaron dos estudiantes y en la que se celebró en el mes de mayo también se presentaron estudiantes de esas asociaciones, votaron y tuvieron voz, no sé porque no lo está contemplado aquí.

La asociación de criminológicas se ratificó el 12 de mayo del 2007 y sí forman parte.

Hay ciertos problemas de forma porque tengo un acta que por cuestiones de formato no se ha podido tramitar.

Para aclarar el asunto del abogado, doña Aurora tuvo ciertos problemas entonces a partir del año pasado se contrató al Sr. Alvaro Palma que es el actual abogado de la FEUNED y está vigente a partir del 9 de noviembre el 2007 al 9 de noviembre el 2008. Estos asuntos se aclararán en forma posterior.

DRA. XINIA CARVAJAL: Me voy a referir en forma rápida porque hacemos unos minutos decidimos que no vamos a discutir los temas de correspondencia.

Opino igual que don Ramiro Porras, me parece que no debe ser un trámite que salga del Consejo Universitario sino que se traslade a la Administración para que lo tramite con la FEUNED para el informe correspondiente con copia a este Consejo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estoy totalmente de acuerdo que lo veamos en esos términos, entonces remite a la Administración y a la FEUNED para que atienda lo solicitado por don Fabio Vargas dado que no corresponde al Consejo Universitario atender este asunto.

Que Dios nos libre que se le solicite a la Administración investigar a la FEUNED por la parte de la contratación de un abogado, que además no debemos de supervisar.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Solicité que se agregue al acuerdo que remitan copia al Consejo Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: En esos términos quedó redactado

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 4)**

**Se conoce oficio ASECUC-001-2008 del 1 de febrero del 2008 (REF. CU-075-2008), suscrito por el estudiante Fabio Antonio Vargas, Fiscal de la Asociación de Estudiantes de la UNED de Cartago, en el que solicita que se investigue por qué se ha permitido que la abogada de**

la Federación de Estudiantes se haya mantenido en la modalidad de contratación que se mantiene hasta la fecha y sin la debida supervisión de la UNED.

**SE ACUERDA:**

Remitir a la Administración y a la Federación de Estudiantes el oficio ASECUC-001-2008, con el fin de que atiendan lo solicitado por el estudiante Fabio Antonio Vargas, Fiscal de la Asociación de Estudiantes del Centro Universitario de Cartago.

**ACUERDO FIRME**

**5. Nota del Centro de Planificación y Programación Institucional, en relación con información acerca de proyectos del 2008.**

Se conoce oficio CPPI-008-2008 del 14 de febrero del 2008 (REF. CU-076-2008), suscrito por el MBA. Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que brinda información sobre los proyectos para el 2008 que está coordinando la comisión interuniversitaria integrada por CONARE, que oriente la prevención de desastres en la población costarricense.

\* \* \*

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Juan Carlos Parreaguirre como representante de la UNED en una comisión de CONARE que tiene que ver con atención de desastres uniendo esfuerzos de las universidades, informa de los objetivos que tiene esa comisión y de los proyectos que tiene para el año 2008, entre los cuales están: *“mejoramiento de las condiciones de seguridad humana ante incendios en las universidades estatales; desarrollo de capacidades para la gestión de riesgos por deslizamientos en el distrito de Orosi, Cartago, Costa Rica; desarrollo de capacidades locales para la gestión de riesgos por terremoto en Nicoya, Guanacaste y campaña de capacitación de capacitadores para la aplicación de la unidad didáctica en riesgos naturales del MEP, Región Chorotega y Brunca. II etapa”.*

Esto es para que estemos informados y creo que lo que corresponde es agradecer la información y tomar nota de la misma.

Es importante ver que esa comisión de CONARE nació del seno de este Consejo Universitario, cuando doña María Eugenia Bozzoli que en ese momento era miembro del Consejo Universitario ante los deslizamientos en Orosi de hace algunos años, planteó que sobre eso habían muchos estudios y también se dieron inundaciones en el Valle La Estrella, y estudios de las universidades que recomendaban ciertas acciones y previsiones en esos lugares y que los estudios

habían quedado guardados en los archivos de las universidades y no habían tenido ninguna repercusión.

Entonces doña María Eugenia Bozzoli plantea que desde CONARE se actúe de alguna manera dándole seguimiento a informes que hayan elaborado las unidades respectivas de las universidades.

Para eso es que se lleva la propuesta a CONARE y se forma esa comisión especial en el que incluso doña María Eugenia Bozzoli es una participante permanente.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO III, inciso 5)**

**Se conoce oficio CPPI-008-2008 del 14 de febrero del 2008 (REF. CU-076-2008), suscrito por el MBA. Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que brinda información sobre los proyectos para el 2008 que está coordinando la comisión interuniversitaria integrada por CONARE, que oriente la prevención de desastres en la población costarricense.**

#### **SE ACUERDA:**

**Agradecer al MBA. Juan Carlos Parreaguirre la información brindada y se toma nota.**

#### **ACUERDO FIRME**

#### **6. Correo electrónico del Dr. Benicio Gutiérrez Doña, referente a la obtención del ICP 2008 Young Scientists Program.**

Se recibe correo del 14 de febrero del 2008 (REF. CU-077-2008), suscrito por el Dr. Benicio Gutiérrez-Doña, en el que informa que el Comité de Selección del Young Scientist Program del XXIX Internacional Congreso of Psychology 2008 lo ha seleccionado como ganador de un GRANT para participar del evento Young Scientistis Program (YSP) para exponer su trabajo de Investigación Transcultural del Afrontamiento Proactivo.

\* \* \*

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Benicio Gutiérrez informa de que va a participar en un evento en Alemania de Investigación Transcultural del Afrontamiento Proactivo que además aprovechará para una pasantía de tres meses en función de un posdoctorado que pretende realizar con el apoyo del DAAD y de la UNED en lo que corresponde.

Creo que hay que tomar nota de la información.

MED. MARLENE VIQUEZ: Entendí de esta nota que había sido distinguido por una situación especial y en su condición de académico. Me parece que en ese sentido lo que es pertinente hacer es felicitarlo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece muy bien. Don Benicio participa en un concurso y tiene es reconocimiento que lleva implícito la participación en la pasantía y la actividad de posdoctorado. Esto es producto de una participación en un concurso.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 6)**

**Se recibe correo del 14 de febrero del 2008 (REF. CU-077-2008), suscrito por el Dr. Benicio Gutiérrez-Doña, en el que informa que el Comité de Selección del Young Scientist Program del XXIX Internacional Congreso of Psychology 2008 lo ha seleccionado como ganador de un GRANT para participar del evento Young Scientistis Program (YSP) para exponer su trabajo de Investigación Transcultural del Afrontamiento Proactivo.**

**SE ACUERDA:**

**Felicitar al Dr. Benicio Gutiérrez por recibir el apoyo para participar en el ICP 2008 Young Scientists Program (YSP).**

**ACUERDO FIRME**

7. **Nota del Sistema de Estudios de Posgrado, en relación con la posibilidad de crear una Maestría en Gestión de Residuos.**

Se conoce oficio SEP-060-2008 del 14 de febrero del 2008 (REF. CU-079-2008), suscrito por la Dra. Nidia Lobo, Directora del Sistema de Estudios de Posgrado, en el que transcribe el acuerdo tomado por el Consejo de Posgrado en sesión 003-2008, sobre la nota ECEN-051 del M.Sc. Olman Días, Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, sobre la creación de una Maestría en Gestión de Residuos, según acuerdo del Consejo Universitario, sesión 1889-2007, Art. IV, inciso 10-a).

\* \* \*

MBA. RODRIGO ARIAS: En relación con un acuerdo emitido por este Consejo y dirigido al SEP sobre la posibilidad de crear una Maestría en Gestión de Residuos. Ahora ellos informan que solicitaron valorar la posibilidad de la Maestría y que don Olmán Díaz informa que la Maestría en Manejo de Recursos Naturales con énfasis en Gestión Ambiental abarca la temática de gestión de residuos y que propone dejarla bajo el nombre más amplio de gestión ambiental.

No sé si esto es suficiente para atender la consulta que en aquel momento hizo el Consejo Universitario.

Esto se deriva de cuando se analizó la Ley que tenía que ver con residuos. Se dijo que como era un campo de gran necesidad se valorara una Maestría específica.

Don Olmán Díaz, Director de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales dice que no es necesario una Maestría tan específica dado que ellos lo abarcan dentro del énfasis de Gestión Ambiental.

DRA. XINIA CARVAJAL: Tengo una Maestría en Residuos de una universidad española a distancia.

Opino igual que don Olmán Díaz, el tema de los residuos es un tema que a nivel de Europa y de otros países se ha trabajado muy separado del tema integral de gestión ambiental. Hoy por hoy la tendencia es trabajar en el tema ambiental como el gran tema integral.

Lo que creo es que dentro de la temática que se tiene de la Maestría, tiene que haber un poco más de reforzamiento en el tema de residuos. He visto el programa y me parece que es un tema que se debe de bastante superficial.

Si hablamos del tema ambiental, cuando mencionamos el tema de residuos diría que es un porcentaje más allá de la mitad del gran problema ambiental que tenemos es la incapacidad que tiene este país para manejar tanto residuos sólidos como residuos infecciosos.

Comparto con don Olmán que sea dentro de misma Maestría, pero categorizar que se le dé el suficiente énfasis a este tema dentro de la Maestría, porque ahora está como un tema igual que los otros, o sea el mismo peso muy general.

Comparto que debe mantenerse como gestión y revisar un poco el temario al interno de la formación de esto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se le puede indicare eso a don Olmán Díaz. Incluso como hoy viene de visita al Consejo Universitario se le puede indicar eso.

Se acogería la propuesta de doña Xinia Carvajal. Se aprueba.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO III, inciso 7)**

**Se conoce oficio SEP-060-2008 del 14 de febrero del 2008 (REF. CU-079-2008), suscrito por la Dra. Nidia Lobo, Directora del Sistema de Estudios de Posgrado, en el que transcribe el acuerdo tomado por el Consejo de Posgrado en sesión 003-2008, sobre la nota ECEN-051 del M.Sc. Olman Días, Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, sobre la creación de una Maestría en Gestión de Residuos, según acuerdo del Consejo Universitario, sesión 1889-2007, Art. IV, inciso 10-a).**

#### **SE ACUERDA:**

**Aceptar la propuesta planteada por el M.Sc. Olman Díaz, en el sentido de que la Maestría en Manejo de Recursos Naturales con el énfasis en Gestión Ambiental, atiende la inquietud del Consejo Universitario, en cuanto a la necesidad de formación de recursos profesionales en gestión de residuos. No obstante, es conveniente resaltar el peso que tiene la parte de residuos, dada la importancia que tienen estos dentro del problema ambiental que tiene el país.**

#### **ACUERDO FIRME**

**8. Nota del Centro de Planificación y Programación Institucional, sobre pronósticos de matrícula en la UNED para el segundo cuatrimestre del año 2008.**

Se recibe oficio CPPI-009-2008 del 15 de febrero del 2008 (REF. CU-080-2008), suscrito por el MBA. Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que remite los Pronósticos de matrícula en la UNED para el Segundo Cuatrimestre del año 2008.

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Juan Carlos Parreaguirre remite al Consejo Universitario informe de los pronósticos de matrícula para el segundo cuatrimestre del 2008.

Sería tomar nota de esta información ya que don Juan Carlos lo remite a las dependencias que lo utilizan.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 8)**

**Se recibe oficio CPPI-009-2008 del 15 de febrero del 2008 (REF. CU-080-2008), suscrito por el MBA. Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que remite los Pronósticos de matrícula en la UNED para el Segundo Cuatrimestre del año 2008.**

**SE ACUERDA:**

**Tomar nota de la información brindada por MBA. Juan Carlos Parreaguirre, sobre los Pronósticos de matrícula en la UNED para el Segundo Cuatrimestre del año 2008.**

**ACUERDO FIRME**



**9. Nota del Tribunal Electoral Universitario, en relación con vencimiento de algunos miembros de dicho órgano.**

Se conoce oficio TEUNED-006-08 del 15 de febrero del 2008 (REF. CU-081-2008), suscrito por el Sr. Manuel Mora, Secretario del Tribunal Electoral Universitario, en el que informa sobre el vencimiento del nombramiento de tres miembros del TEUNED.

\* \* \*

MBA. RODRIGO ARIAS: El TEUNED indica que tres miembros del Tribunal terminan su nombramiento en el mes de marzo.

Se tiene que hacer la convocatoria para la comunidad universitaria para las personas que quieran formar parte del TEUNED y analizarlo antes de la sesión de Semana Santa para que el TEUNED no se quede incompleto.

Sería que la Coordinadora General de la Secretaría del Consejo Universitario, comunique a la comunidad universitaria que hay tres espacios disponibles.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 9)**

**Se conoce oficio TEUNED-006-08 del 15 de febrero del 2008 (REF. CU-081-2008), suscrito por el Sr. Manuel Mora, Secretario del Tribunal Electoral Universitario, en el que informa sobre el vencimiento del nombramiento de tres miembros del TEUNED.**

**SE ACUERDA:**

**Solicitar a la Coordinadora de la Secretaría del Consejo Universitario que informe a la Comunidad Universitaria sobre las tres vacantes del Tribunal Electoral Universitario.**

**ACUERDO FIRME**

10. **Nota de la MBA. Kattia Chacón, sobre acuerdo del Consejo de Posgrado referente a nombramiento del Dr. Miguel Gutiérrez como coordinador del MBA UNED**

Se recibe nota del 18 de febrero del 2008 (REF. CU-082-2008), suscrita por la MBA. Kattia Chacón, Coordinadora de la Maestría en Administración de Negocios, en relación con el acuerdo del Consejo de Posgrado, sobre el nombramiento del Dr. Miguel Gutiérrez como coordinador de esa Maestría, y de la publicación en el periódico La Nación, para el registro de elegibles de profesionales interesados en la coordinación del MBA de la UNED.

Además, la Sra. Chacón remite nota del 27 de febrero del 2008 (REF. CU-105-2008), en el que adjunta la carta que envió a la Dra. Nidia Lobo, Directora del Sistema de Estudios de Posgrado y la respuesta brinda por ésta.

MBA. RODRIGO ARIAS: En relación con este asunto se traslada al apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

\* \* \*

Este asunto se traslada al apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

\* \* \*

11. **Notas de la Oficina de Recursos Humanos y Vicerrectoría Académica, en relación con cronograma de actividades para el nombramiento del Director (a) de la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades.**

Se conoce oficio ORH-RS-08-077 del 18 de febrero del 2008 (REF. CU-083-2008), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, en el que informa sobre el cronograma de actividades para cumplir con el Procedimiento para el nombramiento del Director de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, de conformidad con lo solicitado en sesión 1902-2008, Art. IV, inciso 4).

Además se recibe oficio VA-128-08 del 29 de febrero del 2008 (REF. CU-106-2008), suscrito por el M.Sc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, en el que solicita la prórroga del nombramiento de la M.Sc. Xinia Zúñiga como Directora de

la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, hasta que se resuelva el concurso.

\* \* \*

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Gustavo Amador nos informa el calendario de actividades para nombrar al Director de la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades.

De acuerdo con el cronograma que nos plantea indica que el 24 de marzo tendría el Consejo Universitario los resultados de la votación que hace la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades para proceder en esa semana a nombrar al Director (a) de acuerdo con los candidatos que se hayan presentado y la elección que haga dicha Escuela.

Este punto lo uno con la nota que remite el Vicerrector Académico que solicita la prórroga de nombramiento de doña Xinia Zúñiga hasta que se realice el concurso, sería por un mes. Sería importante aprobar la prórroga de doña Xinia por un mes, en este caso es un concurso que termina el día de la votación, la siguiente semana nos informa y el Consejo Universitario ratifica.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 11)**

**Se conoce oficio ORH-RS-08-077 del 18 de febrero del 2008 (REF. CU-083-2008), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, en el que informa sobre el cronograma de actividades para cumplir con el Procedimiento para el nombramiento del Director de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, de conformidad con lo solicitado en sesión 1902-2008, Art. IV, inciso 4).**

**Además se recibe oficio VA-128-08 del 29 de febrero del 2008 (REF. CU-106-2008), suscrito por el M.Sc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, en el que solicita la prórroga del nombramiento de la M.Sc. Xinia Zúñiga como Directora de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, hasta que se resuelva el concurso.**

**SE ACUERDA:**

**Nombrar en forma interina a la M.Sc. Xinia Zúñiga Muñoz, como Directora a.i. de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, hasta el 31 de marzo del 2008.**

## ACUERDO FIRME

### 12. Nota de la Oficina de Control de Presupuesto, sobre Liquidación Presupuestaria 2007

Se conoce oficio O.C.P.2008-024 del 20 de febrero del 2008 (REF. CU-091-2008), suscrito por el Lic. Alverto Cordero, Jefe de la Oficina de Control de Presupuesto, en el que remite el informe de Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre del 2007.

\* \* \*

MBA. RODRIGO ARIAS: La Oficina de Control de Presupuesto, remite la liquidación presupuestaria del año 2007, documento que oportunamente se remitió a la Contraloría General de la República en la fecha que corresponde y que también se remite para conocimiento del Consejo Universitario, donde siempre lo enviamos a la Comisión Plan-Presupuesto.

En este informe vienen los detalles de ingresos y egresos del período, del superávit que se identifica, tanto el específico como el libre.

Debemos de tomar en cuenta que del superávit libre, ya se había adelantado como presupuesto ordinario la suma de ¢1500 millones que por lo tanto ya están asignados en el presupuesto del 2008.

Creo que lo corresponde es remitirlo a la Comisión Plan-Presupuesto.

MBA. HEIDY ROSALES: En esta liquidación sería importante que el Centro de Planificación y Programación Institucional, remita la evaluación del POA y su vinculación con el Presupuesto del I y II semestre del 2007. Ellos ya tienen elaborado el documento que también hay que remitirlo en su oportunidad, junto con la liquidación presupuestaria.

Sería importante ya sea que se envíe al Consejo Universitario o directamente a la Comisión, para analizarlo en forma conjunta.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces que se solicite al CPPI que la evaluación del POA 2007 y su vinculación con el Presupuesto lo remita directamente a la Comisión Plan-Presupuesto.

LICDA. ANA M. SHING: Ya don Juan Carlos Parreaguirre lo envió.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces que lo remita directamente a la Comisión Plan-Presupuesto.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Es importante que remitan copia a los miembros de la comisión.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay que resaltar un nivel de ejecución de ingresos muy cercano a lo proyectado, un 97% y a su vez es un reflejo de un buen cálculo en la proyección de ingresos.

En egresos hay una sub-ejecución del ¢2600 millones, producto de sub-ejecuciones que se dan en algunas partidas de la Universidad, sobre todo en la parte de bienes duraderos como el mismo don Alverto Cordero lo menciona en el documento, ello debido a los procesos de adquisición de bienes o de procesos de construcción donde una parte de los ¢1500 millones que se incluyeron en el presupuesto del 2008 es para darle continuidad a los proyectos que sabíamos que no se iban a terminar de concretar en el año 2007 y que necesariamente pasaban al año 2008.

Ahí se justifica en esos ¢1500 millones que presupuestamos en el año 2008 una gran cantidad de la sub ejecución en bienes duraderos que refleja el informe.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 12)**

**Se conoce oficio O.C.P.2008-024 del 20 de febrero del 2008 (REF. CU-091-2008), suscrito por el Lic. Alverto Cordero, Jefe de la Oficina de Control de Presupuesto, en el que remite el informe de Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre del 2007.**

**SE ACUERDA:**

- 1. Remitir a la Comisión Plan-Presupuesto el Informe de Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre del 2007, para el análisis que corresponde.**
- 2. Solicitar a la Coordinadora de la Secretaría del Consejo Universitario que traslade directamente a la Comisión Plan-Presupuesto el informe sobre la evaluación del Plan Operativo Anual del 2008, que envía el Centro de Planificación y Programación Institucional.**

**ACUERDO FIRME**

**13. Nota de la Oficina Jurídica, referente al proyecto de Reglamento para Otorgar el Galardón de Alumno y / o Funcionario Distinguido de la UNED**

Se recibe oficio O.J.2008-053 del 20 de febrero del 2008 (REF. CU-086-2008), suscrito por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que remite el proyecto de Reglamento para otorgar el galardón de alumno y/o funcionario distinguido de la UNED, de conformidad con lo solicitado por el Consejo Universitario en sesión 1890-2008, Art. IV, inciso 1).

\* \* \*

MBA. RODRIGO ARIAS: En cuanto a esta nota sugiero que se remita a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios y luego presenten un dictamen al Consejo Universitario.

Hay que verlo en contexto con otros acuerdos porque no es solamente de estudiantes es también funcionarios. Hay que verlo con una óptica más allá del estudiante porque incorpora el reconocimiento a funcionarios.

Sugiero que sea la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios porque tiene que ver con estudiantes, podría ser la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo.

DRA. XINIA CARVAJAL: Me parece que podría ser a las dos comisiones.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces sería a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, porque es reglamento.

Hay que analizarlo en el contexto de otros acuerdos del Consejo Universitario. Por ejemplo recibí una propuesta de la organización que están realizando para celebrar el día del tutor que se tomó un acuerdo al respecto y dentro de la celebración de ese día, está el reconocimiento a un tutor por un acuerdo del Consejo Universitario y esos acuerdos hay que buscarlos para no entrar en contradicciones o duplicaciones.

Es importante que tomen en cuenta esos acuerdos y este año está planeado la entrega de un reconocimiento a un tutor con una mecánica que ellos están organizando.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 13)**

Se recibe oficio O.J.2008-053 del 20 de febrero del 2008 (REF. CU-086-2008), suscrito por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que remite el proyecto de Reglamento para otorgar el galardón de alumno y/o funcionario distinguido de la UNED, de conformidad con lo solicitado por el Consejo Universitario en sesión 1890-2008, Art. IV, inciso 1).

**SE ACUERDA:**

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo la propuesta de la Oficina Jurídica, sobre el Reglamento para otorgar el galardón de alumno y/o funcionario distinguido de la UNED.

**ACUERDO FIRME**

**14. Nota de la Vicerrectoría Académica, sobre la Cátedra el País que Necesitamos.**

Se conoce oficio VA-079-08 del 13 de febrero del 2008 (REF. CU-087-2008), suscrito por el M.Sc. Olman Díaz, Vicerrector Académico a.i., en el que informa que en atención al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 1889-2007, Art. IV, inciso 2), la Comisión de la Cátedra "El País que Necesitamos", realizó una reunión con la presencia de los señores Ramiro Porras y José Miguel Alfaro.

\* \* \*

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Olmán Díaz, como Vicerrector a.i envía una nota sobre la Cátedra el País que Necesitamos, sería tomar nota porque ese asunto ya está en agenda.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 14)**

**Se conoce oficio VA-079-08 del 13 de febrero del 2008 (REF. CU-087-2008), suscrito por el M.Sc. Olman Díaz, Vicerrector Académico a.i., en el que informa que en atención al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 1889-2007, Art. IV, inciso 2), la Comisión de la Cátedra “El País que Necesitamos”, realizó una reunión con la presencia de los señores Ramiro Porras y José Miguel Alfaro.**

**SE ACUERDA:**

**Tomar nota de la información brindada por la Vicerrectoría Académica.**

**ACUERDO FIRME**

**15. Nota de la Oficina Jurídica, en relación con propuesta de redacción del Art. 112 del Estatuto de Personal.**

Se recibe oficio O.J.2008-054 del 20 de febrero del 2008 (REF. CU-088-2008), suscrito por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que remite propuesta de redacción del Artículo 112 del Estatuto de Personal, sobre el Procedimiento disciplinario, de conformidad con lo solicitado en la sesión 1901-2008, Art. III, inciso 7).

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Celín Arce presenta la propuesta de redacción del Art. 112 del Estatuto de Personal, la cual hay que analizar detenidamente.

Se podría remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, ya que tiene que ver con el Estatuto de Personal.

El día que la Comisión analice este asunto solicitaría que me inviten porque me gustaría participar en esa discusión. Recuerden que sobre este tema dije mucho en el Plenario y que debo buscar que queden reflejados en lo cambios que hagamos, además que este artículo tiene mucha relación con el Art. 113.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 15)**

**Se recibe oficio O.J.2008-054 del 20 de febrero del 2008 (REF. CU-088-2008), suscrito por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el**



que remite propuesta de redacción del Artículo 112 del Estatuto de Personal, sobre el Procedimiento disciplinario, de conformidad con lo solicitado en la sesión 1901-2008, Art. III, inciso 7).

**SE ACUERDA:**

Trasladar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, la propuesta de redacción del Artículo 112 del Estatuto de Personal, planteada por la Oficina Jurídica, para el análisis que corresponde.

**ACUERDO FIRME**

**16. Nota de la Oficina Jurídica, referente a propuesta de acuerdo sobre directriz N. 022 MP MCI-MTSS del Poder Ejecutivo.**

Se conoce oficio O.J.2008-055 del 20 de febrero del 2008 (REF. CU-089-2008), suscrito por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que informa sobre la Directriz N. 022-MP-MCI.-MTSS del Poder Ejecutivo, publicada en La Gaceta N. 243 del 18 de diciembre del 2008, sobre la reserva de vacantes para ser cubiertas por personas con discapacidad.

\* \* \*

MBA. RODRIGO ARIAS: Me gustaría que don Celín Arce nos explique un poco sobre esta directriz. Se que es una directriz que no nos afecta directamente pero cómo se introduce en nuestro cuerpo normativo, solo por un acuerdo del Consejo Universitario de aceptarlo o por una modificación reglamentaria.

DR. CELIN ARCE: En la Gaceta del 18 de diciembre del 2007 se publicó una directriz del Poder Ejecutivo dirigida a la Administración Pública, central, descentralizada, para que adopten como parte de la política general de empleo en materia de discapacidad que reserve un cupo razonable que no exceda del 5% de sus plazas para ser cubiertas entre personas con discapacidad siempre que superen las pruebas selectivas y que en su momento acrediten la compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones correspondientes.

Es una directriz del Poder Ejecutivo a las instituciones que son susceptibles de decidir directrices, no es vinculante para la Universidad, pero es conveniente ponerle a conocimiento del Consejo Universitario, si estiman a bien acoger esta directriz o algo similar en esta materia.

Con lo indica claramente el Art. 1 es favorecer a esta población con discapacidad, no más de un 5% de la totalidad de las plazas y siempre y cuando cumplan los requisitos respectivos, según las condiciones y capacidades que ostenten.

Esto es parte de las gestiones o de los esfuerzos políticos que ha hecho el diputado Oscar López y es producto de la insistencia de él ante el Poder Ejecutivo.

Lo pongo en conocimiento del Consejo Universitario, no es obligatorio acogerlo, pero me parece importante como tema que el Consejo lo valore.

DRA. XINIA CARVAJAL: Creo que todo lo que haga porque la Ley No. 7600 en este país se cumpla y porque los discapacitados tengan un espacio en condiciones de igualdad, cuando aspiran por un trabajo, pienso que tiene un valor enorme.

Me parece que dejaría muy bien ubicada a la Universidad si nosotros asumimos independientemente de que no sea obligatorio.

Esta Universidad ha tenido una política y tenemos personas con discapacidad que estoy segura que en otros centros de trabajo probablemente no estarían ubicados, sin embargo me preocupa el tema de que no exceda y ponerle el tema y que no exceda y que cumpla por lo menos o en lo posible.

Porque qué pasa si nosotros no logramos el 5%. Sabemos que la población discapacitada precisamente por las barreras de acceso que tienen, generalmente trabajan en condiciones de trabajos no calificados. La gente que ya trabaja aquí ya tiene cierta condición especial de la cual y ojalá todos los discapacitados tuvieran opción, pero son muy pocos los que pueden acceder.

Tal vez en términos legales algo que nos permita decir que en condiciones ideales se cumpla con este 5% en lo posible, porque sino no lo tenemos puede ser que queden ciertas plazas que se nos queden sin llenar porque no encontramos el perfil de personas o agregar algo que diga que en lo posible se busque y se cumpla ese 5% en todas las plazas que salen a concurso y que en lo posible se llenen.

Me preocupa que vayamos a tener después algún problema de que nos queden plazas libres porque no encontramos el perfil que requiere la Universidad.

Se que esas son acciones afirmativas que tienen que darse y por supuesto aplaudo la iniciativa que don Celín Arce ha presentado.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que hay que analizarla en un contexto más institucional. Estoy totalmente de acuerdo en este de acciones de discriminación afirmativa para nivelar las oportunidades de sectores que por una u otra razón tienen algún tipo de restricciones a quienes hay que favorecerlos para que estén en igualdad de condiciones en la participación con el resto de la ciudadanía.

En la UNED se tiene una Comisión de Igualdad de Oportunidades, a la cual le remitiría esto para que lo analicen en el contexto institucional y más bien nos den la propuesta adaptada a las condiciones de la Universidad.

En esa comisión participa doña Nidia Herrera que siempre ha sido una defensora de los programas de atención a poblaciones con condiciones especiales, por parte de la Administración participa don Luis Guillermo Carpio quien tiene que ver directamente el asunto de vacantes y de puestos disponibles y todo esto que está contenido en la directriz y otro grupo de personas de la Universidad, como de la Cátedra de Educación Especial y de Centros Universitarios.

Creo que ellos pueden valorar la directriz y se podría trasladar a la Comisión con una orientación clara de que nos interesa tomar para la UNED una directriz en esa misma dirección pero adecuada a las condiciones y posibilidades de la UNED, para superar este tipo de condicionamiento o de inquietudes que doña Xinia Carvajal mencionaba y que aprovechemos la existencia de la comisión en la UNED que debe de alimentarnos con propuestas, políticas y con planteamientos diversos y que en materia de empleo para personas con discapacidad, analicen qué podríamos hacer nosotros desde la UNED.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Estoy de acuerdo con la propuesta de don Rodrigo Arias, me parece muy acertada.

Quiero hacer la excitativa de que se invite a esta reunión a la Encargada del Reclutamiento en la Universidad, doña Lilliana Picado.

Me parece que este acuerdo tiene que ir motivado por algunos considerandos. La Administración y en atención a lo que es la misión de la Universidad, ha brindado espacios para contratar personas que tienen estas características. Me parece que hay que incluirle al menos dos considerandos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es bueno enmarcar la acción de la Administración en una orientación más de proyección política.

M.ED MARLENE VIQUEZ: Cuando dijo don Rodrigo Arias de que hay un interés de que se camine en ese sentido para ser congruente con la misión social de la Universidad, porque eso es parte de la misión.

Hay que agregar los considerandos de que la misión de la Universidad, de que la Administración ha realizado acciones en esta línea y el interés del Consejo Universitario por establecer un lineamiento acorde con esta propuesta que nos llega.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Para efectos de que conste en actas algo que por casualidad leí ayer y quiero leerlo, dice así: *“a finales de los años setenta, yo comía todos los días con uno o dos amigos en la cafetería del centro de*

*graduados de la Universidad de Cambridge donde estaba estudiando.// Algunos días un hombre en silla de ruedas se sentaba en una mesa cercana, por lo general acompañado por tres ó cuatro personas, un día cuando estaba sentado en la mesa junto frente a mi, no pude evitar mirarlo con más atención y me horrorizó lo que vi, pareciera casi totalmente paralizado, tenía un cuerpo escuálido y la cabeza permanentemente caída hacia delante.// Una de las personas que lo acompañaban le daba de comer y gran parte de la comida se caía y era recogida en un platito que otro hombre sostenida bajo su barbilla.// De vez en cuando el hombre de la silla de ruedas emitía sonidos incomprensibles que parecían graznidos y alguien acercaba la oreja a su boca y asombrosamente interpretada lo que el hombre intentada decir.// Más tarde le pregunté a mi amigo si sabía quién, pues claro me dijo, es un profesor de matemáticas y los que van con él son sus alumnos de doctorado, padece una enfermedad de las neuronas motoras que le va paralizando progresivamente todas las partes del cuerpo, le han dado 5 años de vida como máximo, tiene que ser el destino más terrible que puede caerle a un ser humano.// Pocas semanas después, cuando salía de edificio, él entraba y cuando sujeté la puerta para que pasara su silla de ruedas eléctrica, nuestras miradas se cruzaron, vi con sorpresa que sus ojos eran luminosos, no había en ellos ni rastro de infelicidad, supe inmediatamente que había dejado de presentar resistencia, vivía rendido.// Muchos años después comprando un periódico en un kiosco me sorprendió verlo en la portada de un importante revista de noticias internacionales, no solo seguía vivo sino que se había convertido en el físico-teórico más famoso del mundo, Stephen Hawking, había en el artículo una frase muy hermosa que confirmaba lo que yo había sentido cuando le había mirado a los ojos tantos años atrás.// Comentando acerca de su vida, decía con ayuda de un sintetizador de voz “quien habría podido desear más”.//.*

Esto está citado por Eckart Tolle en un libro que se llama “ Un nuevo mundo, ahora”. Creo que revela algo que debe ser parte sustancial de la política, se que no es así, pero creo que a veces hay un subliminal en la mente de los que creemos que no somos discapacitados en nada, de creer que le estamos haciendo un favor a la persona discapacitada.

Creo que debemos de reconocer que la persona discapacitada por haber tenido que hacer esfuerzos sobre humanos para sobre ponerse a algo, que podría parecer una adversidad, más bien nos está haciendo un favor a nosotros viniendo a una institución como la UNED a prestar sus servicios y que en ese contexto debiéramos repudiar –sé que no se indicó con esa intención-, el concepto de minusválido, sino son gentes sumamente valiosas con capacidades especiales.

Para cerrar la referencia citar algo que cada vez que tengo oportunidad de presenciarlo me impacta mucho. En el Instituto de Biodiversidad en el IMBIO hay un trabajo especial que es el trabajo que se hace una vez que ingresan las muestras que vienen de todo el país, es la primera clasificación que se hace, es un trabajo que exige una extraordinaria concentración.

Ese trabajo lo desempeña un equipo de personas que son sordomudas y precisamente son excelentes en ese trabajo por los altos grados de concentración que tienen porque no los distrae ningún ruido, y cuando he tenido la oportunidad de ir al IMBIO y verlos trabajar, hay una nota característica, el orgullo que sienten por el trabajo que hacen y por poder alcanzar esos grados que gentes, que se suponen más válidas no pueden alcanzar.

Quisiera que esto quede en actas pero que también pueda ser transcrito la comisión porque creo que puede ser un importante punto de reflexión.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Quiero indicar que hace muchos años había leído una frase referente a eso que dice: *“si me conociese por lo que soy y no por lo que no soy habría mucho más que ver en mí porque es mucho más lo que poseo”* esto es a propósito de contratación de gente de estas condiciones.

En un Congreso de Recursos Humanos que había tenido la oportunidad de participar en Costa Rica, se comentó el caso de una empresa salvadoreña donde habían personas no videntes solicitando oportunidades de trabajo en una empresa en la cual trabajan con señuelos. Dada la naturaleza de la empresa el Gerente estaba muy renuente a hacer ese tipo de contrataciones, hasta que al fin accedió a contratar a una de estas personas y el resultado fue tan positivo que al de cuentas le solicitó a la misma persona que tenía otras referencias para contratarlas.

El resultado fue tan positivo que mientras que los que tenían todas las facultades tenían muchas incapacidades, ellos tenían una incapacidad demasiado baja, productos de los accidentes laborales. Esto lo menciono como una caso de referencia y para ser considerado en este tipo de análisis.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Comparto plenamente la propuesta de remitir este asunto a la Comisión. Hay un asunto que debería de considerarse en el acuerdo, que la Universidad tenga un mecanismo, establezca un censo de las personas actualmente, porque no hay ninguna referencia, no hay ninguna clasificación que permita ver quienes son y quienes no son, se contratan y ya.

Considero que para establecer un parámetro hay que saber quienes son y en este momento hay muchas personas que tienen alguna discapacidad y que están en la UNED y que no están clasificadas como tales. La Universidad debe establecer los parámetros y tener un censo en ese sentido.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tiene razón don Joaquín.

DRA. XINIA CARVAJAL: Quiero recordar que yo soy miembro de este Consejo en la Comisión y que no me han convocado. Solo una vez hace como un año y nunca más y a mí me interesa mucho participar en la Comisión, así que por favor me convocan para la próxima.

MBA. RODRIGO ARIAS: La que coordina eso es Nidia, sé que se reúnen pero no sé cuando.

Con respecto a lo de la directriz lo vemos positivamente. Creo que como considerandos debemos tomar en cuenta la misión de la UNED y desarrollar lo que doña Marlene mencionaba. También la existencia de la directriz del Poder Ejecutivo, don Celín nos remite junto con el oficio OJ-055-2008, que dice que deberíamos resaltar el apoyo a las acciones para abrir oportunidades que ha venido desarrollando la Universidad, oportunidades para las poblaciones con alguna discapacidad, la existencia misma de la Comisión de Igualdad de Oportunidades dentro de la UNED.

Tengo aquí dos propuestas, una es reconocer como positiva la directriz que el Poder Ejecutivo remite para que se abran posibilidades de empleo para personas con alguna discapacidad en las diferentes instituciones del sector público y en segundo lugar, trasladar el oficio OJ con la copia de la directriz, a la Comisión de Igualdad de Oportunidades de la Universidad con el propósito de que analice la situación y presente a este Consejo una propuesta de acción afirmativa con el fin de implantar dentro de la UNED una política de apertura para que personas con alguna discapacidad tengan acceso a trabajar dentro de la Institución.

Seria en esos términos y lo que dijo don Joaquín, de encargarle a la Comisión realizar un censo de personas con alguna discapacidad que laboran dentro de la Institución.

PROF. RAMIRO PORRAS: Una observación a uno de los considerandos, cuando se dice, "*Considerando la directriz*", creo que hay que agregarle que aunque no vinculante la compartimos, algo así.

MBA. RODRIGO ARIAS: En esos términos, está bien. Hay que tomarlo en cuenta dado que es la que genera esto, pero sí que se vea claramente que es una división autónoma nuestra, porque estamos en la misma línea en ese sentido. Tomamos el acuerdo en esos términos, incorporando la inquietud de don Ramiro. Aprobado en firme.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

### **ARTICULO III, inciso 16)**

**Se conoce oficio O.J.2008-055 del 20 de febrero del 2008 (REF. CU-089-2008), suscrito por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que informa sobre la Directriz N. 022-MP-MCI.-MTSS del Poder Ejecutivo, publicada en La Gaceta N. 243 del 18 de diciembre del**

**2008, sobre la reserva de vacantes para ser cubiertas por personas con discapacidad.**

**CONSIDERANDO QUE:**

- 1. Es interés del Consejo Universitario establecer un lineamiento en relación con la Directriz N. 022-MP-MCI.-MTSS del Poder Ejecutivo, sobre la reserva de vacantes para ser cubiertas por personas con discapacidad, adecuada a las condiciones y posibilidades de la Universidad.**
- 2. A pesar de que dicha directriz no es vinculante para la Universidad, su propósito sí es compartido por este Consejo.**
- 3. Es misión de la UNED ofrecer educación superior a todos los sectores de la población, especialmente a aquellos que por razones económicas, sociales, geográficas, culturales, etarias, de discapacidad o de género, requieren oportunidades para una inserción real y equitativa en la sociedad.**
- 4. Las acciones que ha venido desarrollando la Universidad para abrir oportunidades a poblaciones con alguna discapacidad.**
- 5. La existencia de la Comisión Institucional de Equiparación de Igualdad de Oportunidades dentro de la UNED.**

**SE ACUERDA:**

- 1. Reconocer como positiva la Directriz 022-MP-MCI.-MTSS del Poder Ejecutivo, para que se abran posibilidades de empleo para personas con discapacidad, en las diferentes instituciones del sector público.**
- 2. Trasladar el oficio O.J.2008-055 a la Comisión Institucional de Equiparación de Oportunidades, con el fin de que analicen esta directriz en el contexto institucional, y presente una propuesta de acción afirmativa al Consejo Universitario, para establecer dentro de la Universidad una política de apertura, para que personas con alguna discapacidad tengan acceso a trabajar dentro de la Institución.**
- 3. Hacer una excitativa a esta Comisión, para que cuando analice este asunto, se invite a la Encargada de Reclutamiento, Licda. Lilliana Picado, con el fin de que las acciones recomendadas se coordinen con la Oficina de Recursos Humanos.**

4. **Encargar a la dicha Comisión que realice un censo de personas con alguna discapacidad, que laboran dentro de la Institución.**

#### **ACUERDO FIRME**

#### **17. Notas del MBA. Carlos Vargas López, sobre discriminación por aprobación de beca.**

Se recibe nota del 20 de febrero del 2008 (REF. CU-092-2008), suscrita por el MBA. Carlos Vargas, Tutor de la Escuela de Ciencias de la Administración, en la que manifiesta que ha sido discriminado por la desaprobación de la beca solicitada por él.

Además, mediante nota del 25 de febrero del 2008 (REF. CU-099-2008), solicita que la aprobación de la beca se resuelva a más tardar en diez días contados a partir del 28 de febrero.

\* \* \*

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Carlos Vargas López, tutor de la Escuela Ciencias de la Administración, envía un escrito al Consejo Universitario titulado "Discriminación por desaprobación de beca" y solicita varias cosas al Consejo Universitario, sobre todo que le resuelvan positivamente su solicitud de beca y luego pide algo que no sé que relación tiene con todo lo anterior, es que le digan para donde va don Gustavo Amador cuando termine su puesto en la Oficina de Recursos Humanos.

Eso no tiene relación con todo lo demás y me sorprende porque lo de la beca es lo que lo justifica en cuanto al escrito que remite al Consejo Universitario, y finalmente dice "*una solicitud adicional como Institución Benemérita que somos.....*", y a él le interesa saber para donde va don Gustavo Amador cuando termine como jefe de la Oficina de Recursos Humanos, pero el Consejo Universitario no sabe para donde va don Gustavo.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Lo que me interesa de esto y me parece que es lo que le corresponde al Consejo Universitario, uno es, y vuelvo a insistir, la obligación que tienen las distintas instancias de responder oportunamente a las personas. Me parece que los funcionarios y los estudiantes tienen el derecho de que se les responda oportunamente y justificadamente sus solicitudes.

Ese es un punto que aquí está haciendo mella en ciertas situaciones, las personas tienen que esperarse y esperarse y nadie les da la importancia que eso tiene y al ser funcionarios de una Universidad pública, tenemos que responder y de manera transparente.



El otro punto es con relación a que él usa el término “discriminación”. Me preocupa ese término de discriminación, porque pareciera que un grupo de funcionarios hizo la solicitud y solamente a él no se le aprobó.

Me parece que si eso fue lo que ocurrió, lo que le corresponde al Consejo Asesor de Becas, es justificar la negación del porqué no se le da la beca. El problema está en que aquí tenemos una costumbre de simplemente asumir que no hay que justificar las actuaciones y las decisiones. Yo creo que cuando afectan a personas, hay que justificarlas para que esa persona tenga el derecho de ver si tiene que dar mayor explicación o ampliar los argumentos, etc.

Yo nada más apelo a los dos casos. Uno es establecer una política de este Consejo de que se les recuerda a todas las instancias la obligación que tienen de responder oportunamente a todas las solicitudes de los funcionarios y funcionarias de esta Universidad y que cuando corresponda, o sea, cuando se está negando un derecho o un beneficio, la obligación que tienen de justificar el porqué no se da ese beneficio, pero no puede ser que no se de porque únicamente un superior diga que no está de acuerdo, cuando el superior de ese superior le había firmado positivamente que sí. Ahí es donde no hay transparencia en esto. Es lo único que me interesa, que este Consejo establezca como política.

PROF. RAMIRO PORRAS: Este es uno de los casos en que se dan las dos condiciones y cada vez que se presenta uno lo voy a decir nuevamente.

Primero, personas desesperadas creen a quien le pidió porque no se ha resuelto, entonces, ahí lo que dice doña Marlene es importante, como contestar a tiempo las solicitudes de las personas para que no lleguen al grado de decir, -mire, se me está venciendo un periodo y no he recibido una respuesta-.

Desgraciadamente, incluso, esta persona en todo lo que escribe, dice que ha seguido el procedimiento de pedir una revocatoria, lo asumo así y luego viene la apelación ante el organismo que corresponde que es el CONRE.

Si nosotros vemos esto de alguna manera, estaríamos viendo la apelación de la apelación, cosa que no nos corresponde, pero es importante rescatar que mecanismo vamos a tomar o que políticas como dice doña Marlene, vamos a tomar desde aquí para que todas las cosas se resuelvan en los tiempos adecuados para que las personas no tengan que recurrir a una instancia que consideran superior, pero que ya es una instancia de apelación que no existe.

El Consejo Universitario solo puede ver apelaciones de ciertas cosas que dice el Estatuto y además antes tenía que ver en los agotamientos de la vía administrativa. En este caso ya no, pero sí me llamó la atención esos casos que llegan acá porque significa que algo en el camino no está ocurriendo de la mejor manera y eso sí nos debería preocupar para tomar una política general, para tratar

de que los plazos se cumplan y las respuestas sean claras y contundentes hacia las personas.

DRA. XINIA CARVAJAL: Quiero señalar una cosa que podemos retomar después y es que como miembro externo de esta Universidad, me llama la atención que en las últimas semanas se estén presentando una y otra vez situaciones en el mismo sitio y con las mismas personas involucradas.

Pienso que uno tiene que prevenir, porque algo está sucediendo en el ambiente laboral de ese sitio, y creo que no estaría mal que se pensara en algún momento, lo dejaría como un punto después para verlo, la posibilidad de hacer un análisis de clima organizacional porque me parece que ahora todos hablan de acoso laboral, de persecución y hay una situación y me parece que lo que hay de fondo es un problema de comunicación muy serio.

Llamo la atención, es una percepción que tengo como miembro externo sin estar involucrada, no conozco a las personas involucradas en esto, pero me llama la atención que tenemos bastantes semanas en estar viendo varios casos que los han elevado acá en donde están involucrados los nombres de los mismos directores y los mismos jefes.

Así que no estaría mal de más que la Administración pudiera hacer alguna pequeña investigación y pudiéramos saber que es lo que está sucediendo. Yo opino igual que don Ramiro, que es un tema de la Administración y lo que sucede es que al abrirse el espacio de un caso empiezan a sufrir muchos alrededor.

Creo que hay que tomar en cuenta el tema de la comunicación y de la respuesta oportuna de los problemas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece que coincido plenamente con lo que dijo don Ramiro, es una apelación eventualmente sobre una apelación, no es un asunto que por lo tanto compete resolverlo al Consejo Universitario. De acuerdo con el ordenamiento que tenemos por Estatuto Orgánico en la Universidad para estas cosas, es algo que viene directamente del Estatuto Orgánico, el Consejo no lo puede modificar.

Está claro que las apelaciones sobre acuerdos de Comisiones las resuelve el Consejo de Rectoría y eso es lo que se está presentando acá exactamente en los términos que mencionó don Ramiro.

Hay plazos para resolverlo. Aquí tengo que decirle a doña Marlene que el plazo no se ha vencido. Una vez que una persona presenta un recurso de revocatoria con apelación como es en este caso, la instancia a la cuál va la revocatoria tiene un plazo para revisar la situación y pronunciarse y en caso de que lo rechace lo eleva a la instancia que resuelve la apelación y en este caso es el Consejo de Rectoría que cuenta también con un tiempo para resolverlo. El tiempo se vence creo que dentro de unos 10 días, la segunda semana de marzo sino me equivoco.

Nosotros ya lo remitimos a la Oficina Jurídica para contar en CONRE con el dictamen de la Oficina Jurídica y con base en este dictamen, el Consejo de Rectoría tome la decisión que corresponde y estamos todavía dentro del plazo, ahí tengo que decirle que respondemos desde ese punto de vista oportunamente en los plazos que tiene establecido la Universidad, no en los plazos que una persona u otra quiera en un momento determinado.

Ahora mencionaba que hay otros casos, sí, el de doña Kattia Chacón sabemos que la fecha límite era 29 de febrero, o sea, el día de hoy y ella tiene una respuesta hoy, a tiempo dentro de los plazos establecidos de acuerdo con la normativa de la Institución, de acuerdo con los plazos y los intereses que la Universidad tiene que velar que se cumplan en cada una de las situaciones que se enfrentan.

Acostumbramos en el Consejo de Rectoría dar respuestas exhaustivas cuando tienen que ver con derechos de las personas o competiciones que nos mandan las personas. Ahí tengo que decirle a doña Marlene que ella está equivocada si se refiere al Consejo de Rectoría en el sentido de que no se justifican las respuestas, más bien, en algunos casos son sumamente extensos cuando tienen que ver con derechos o con peticiones específicas de personas.

Con respecto a la transparencia, tendríamos que entrar a analizar más a profundidad que es transparencia, no podemos relacionar o hacer equivaler la palabra transparencia con decirle sí a todas las peticiones de los funcionarios. Aquí tenemos que velar sobre todo por los intereses de la Institución, obviamente dentro del marco del respeto a los derechos que tienen las personas, pero los derechos que tienen las personas, no a los que creen que tienen adicionalmente y esa diferencia siempre habrá que hacerla.

¿Cuál es el caso aquí con don Carlos Vargas? Que dichosamente y gracias a recursos que a final de año conseguimos de CONARE para aumentar el fondo para que más personas puedan realizar estudios en el exterior, y precisamente es una propuesta mía a CONARE debido a que teníamos el grupo conformándose el año pasado, logramos recursos para que un grupo de personas pudieran hacer el doctorado en esta Universidad y se inscribieron 14 personas, de las cuáles el Consejo Asesor de Becas le aprobó la beca a 13, no ha Carlos Vargas.

¿Por qué no a don Carlos Vargas? El dice que es por discriminación. Yo no me atrevo todavía a calificarlo como tal, estamos por resolverlo en esta próxima semana y posiblemente el Consejo de Rectoría ya se pronuncie sobre este caso, pero está en la Administración atendiendo la apelación de lo que el Consejo Asesor de Becas le rechazó.

Eso para que todos estemos enterados de que se trata esta situación de don Carlos Vargas.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Yo no quiero discutir el fondo del asunto, lo único que considero es nada más rescatar lo que don Ramiro sí me comprendió, si me expliqué mal por lo visto, es que mucha documentación que viene aquí, viene porque no se les responde de manera adecuada en las instancias correspondientes.

Yo no estoy hablando del Consejo de Rectoría, estoy indicando que si el Consejo Asesor de Becas toma un acuerdo, debe justificar el porqué se niega una beca y ahí debió ser suficientemente claro para que la persona comprenda. Obviamente que si la persona no queda satisfecha, tiene el derecho de utilizar todos los mecanismos institucionales que tiene, pero es a eso a lo que quiero apelar y mantengo mi propuesta, puede ser que el Consejo Universitario no la apruebe, pero sí me parece que es sano establecer como política que se informe a todas las instancias, que se comunique la obligación que tenemos de responder en los tiempos y en los plazos establecidos las solicitudes de los funcionarios y cuando se niegue un beneficio, se justifique razonadamente el porqué se da esa negación.

MBA. RODRIGO ARIAS: De eso yo no estoy en contra, dije más bien que cuando en la Administración resolvemos casos de esta naturaleza, somos exhaustivos en decirle a la persona porque sí o porque no.

Es un recordatorio sobre algo que ya existe en la Universidad y desde ese punto de vista reitero lo que dije la vez pasada. Muchas veces reiterar las cosas confunde y aquí tendría que ser una propuesta muy clara que le pediría a doña Marlene ponerla por escrito para efectos de poderla analizar y adoptarla sí es del caso como una política claramente establecida que ayude y que no confunda a la Institución.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Cuándo alguien hace un planteamiento ante un ente de la Universidad, ¿se le hace un acuse de recibo diciéndole en qué tiempo es que de acuerdo con los Estatutos y la normativa se le va a resolver o simplemente se le hace un acuse de recibo?

MBA. RODRIGO ARIAS: Solamente acuse de recibo.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Tal vez ayudaría a evitar este tipo de tensiones si se le dice, -acusamos recibo de su oficio tal y de acuerdo con el artículo tal del tal Reglamento o Estatuto, este ente tiene una semana, 2 días, 10 días, un mes para resolver-, porque incluso eso nos sirve a nosotros en el Consejo Universitario cuando llegue alguien a decir, -es que no me atienden-, decirle, -a usted oportunamente se le dijo que eso tomaba tanto tiempo-.

Me parece que eso ayuda a mejorar la comunicación como dice doña Xinia.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece que es conveniente hacerlo en esos términos y en cada procedimiento que son plazos diferentes, también que la persona sepa cuando se le va a resolver. Don Celín nos puede ayudar en algo así.

Yo le pido a doña Marlene que su propuesta me la presente por escrito para poderla someter a conocimiento del Consejo Universitario.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Yo no tengo ningún inconveniente de hacerlo, solo que le agradecería don Rodrigo, que si esa va a ser su política como Presidente del Consejo Universitario, entonces, que se lo haga a todos los miembros del Consejo Universitario cuando están haciendo propuestas aquí en la discusión, porque me parece que yo tendría un tratamiento diferenciado con respecto a todos los demás.

MBA. RODRIGO ARIAS: No, siempre atendemos todas sus posiciones aunque sean presentadas oralmente al Consejo Universitario. En este caso yo expliqué porqué razones particulares en una situación como esta, yo prefiero verlo por escrito para evitar confusiones en la Administración posteriormente. Por eso se lo pedía como una petición especial en este caso en particular, en todos los demás ha sido siempre igual.

A don Ramiro más de una vez le he pedido que nos haga la propuesta por escrito para verla en el Consejo Universitario y él la redacta acá y más adelante en la sesión la incorporamos. No es ningún trato discriminatorio desde ese punto de vista, pero yo por lo menos no me atrevo a discutir sobre algo que no tengo acá y que no lo entendí claramente como usted misma dijo, cuál era su intención cuando la presentó.

La situación de don Carlos Vargas en relación con lo que estamos viendo, porque además estamos saliéndonos del tema propiamente de correspondencia, tenemos que resolver sobre la nota de don Carlos en la cuál como creo que ha quedado claro acá, el Consejo Universitario no está en competencia de resolverlo en estos momentos y se debería de señalar a don Carlos que no corresponde al Consejo Universitario resolver la apelación que él presentó por el rechazo de la beca que hizo el Consejo Asesor de Becas y Capacitación, que es materia del Consejo de Rectoría quien tendrá que resolverlo en el plazo que le compete.

Eso es lo único que puede atenderse en relación con don Carlos Vargas en este momento.

PROF. RAMIRO PORRAS: Agregarle que incluso en este Consejo usted informó que está en proceso en el CONRE y que todavía está a tiempo para resolverlo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Y que el Consejo de Rectoría por información mía lo resolverá en los próximos días, lunes o martes a más tardar. Hay que responderle a don Carlos de esa manera y es lo único que creo que corresponde en este momento en particular. Lo aprobamos en firme.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 17)**

**Se recibe nota del 20 de febrero del 2008 (REF. CU-092-2008), suscrita por el MBA. Carlos Vargas, Tutor de la Escuela de Ciencias de la Administración, en la que manifiesta que ha sido discriminado por la desaprobarción de la beca solicitada por él.**

**Además, mediante nota del 25 de febrero del 2008 (REF. CU-099-2008), solicita que la aprobación de la beca se resuelva a más tardar en diez días contados a partir del 28 de febrero.**

**CONSIDERANDO QUE:**

**El señor Rector informa verbalmente al Consejo Universitario que el caso del Sr. Carlos Vargas se encuentra en proceso en el Consejo de Rectoría.**

**SE ACUERDA:**

**Indicar al MBA. Carlos Vargas que no corresponde al Consejo Universitario resolver su caso, presentado ante el Consejo Asesor de Becas y Capacitación, por no tramitar la beca solicitada. Se le informa que este asunto es materia del Consejo de Rectoría.**

**ACUERDO FIRME**

\* \* \*

MBA. RODRIGO ARIAS: Doña Marlene, estamos resolviendo los temas de correspondencia y usted está saliéndose de lo que acordamos al inicio de la sesión. Yo tendría que dar aquí por terminado el capítulo de correspondencia y le pediría que con todo respeto doña Marlene, que esa "política", porque tendría que ser una política nos la traiga por escrito para verla con mucho gusto en la próxima sesión.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Por dicha que todo queda en actas, porque es lo único que pueden hablar, las actas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hoy tomamos un acuerdo y fue unánime del Consejo de que en correspondencia no tardaríamos más de una hora y más bien se nos pasaron unos pocos minutos.

\* \* \*

18. **Propuesta de acuerdo presentada por el Lic. Constantino Bolaños, en relación reconocimiento a los nuevos jubilados de la Universidad. REF. CU-095-2008**

\* \* \*

Este asunto se analizará en la próxima sesión.

\* \* \*

19. **Nota de la Vicerrectoría Académica, referente a propuesta de Taller: Una estrategia diferente para levantar la producción de materiales. REF. CU-096-2008**

\* \* \*

Este asunto se analizará en la próxima sesión.

\* \* \*

20. **Nota de la Oficina de Recursos Humanos, en relación con perfil del Director (a) Escuela Ciencias Exactas y Naturales**

\* \* \*

Este asunto se analizará en la próxima sesión.

\* \* \*

21. **Nota de la Oficina de Registro, sobre cronograma oficial para los actos protocolarios de la I promoción del año 2008.**

\* \* \*

Este asunto se analizará en la próxima sesión.

\* \* \*

## **INFORMES**

### **1. Solicitud de prórroga presentada por la MBA. Heidy Rosales para presentar informe solicitado en sesión No. 1894-2007, Art. III, inciso 2), sobre realizar un análisis de todos los cursos que utilizan materiales externos**

MBA. HEIDY ROSALES: Tengo una solicitud. Hay un acuerdo del Consejo Universitario de la sesión No. 1894-2007, Art. III, inciso 2), donde en mi condición de coordinadora de la Comisión Plan Presupuesto, nos han solicitado valorar las implicaciones presupuestarias y presentar al Plenario una propuesta de política para atender lo que es la utilización de materiales externos.

En esta solicitud que hicieron a la Comisión tenía un plazo que se vence el día de hoy. La Comisión ha analizado el tema, tuvimos una reunión con el Director de la Escuela Ciencias de la Administración, los miembros de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, porque a la Comisión también se le presentó la solicitud de incluir recomendaciones de carácter académico y se salía del ámbito de nuestra Comisión y hemos estado trabajando en eso.

La Comisión de Desarrollo Académico está trabajando una propuesta que nos tiene que entregar para integrarla con lo que nosotros hemos analizado y el tiempo que nos dieron era muy corto, se vence el día de hoy y quería solicitarles ampliar el tiempo, no puedo decir 1 o 2 meses, depende cuando lo tengamos para poder presentar una política integral.

La solicitud es ampliar el plazo que se vencía el día de hoy.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ampliémoslo por dos meses para que el acuerdo sea concreto. Dos meses máximo, si es antes mejor. Ampliamos el plazo a esa Comisión por dos meses para que envíen la propuesta al Consejo Universitario.

\* \* \*

El acuerdo este informe se localiza en el apartado de Asuntos de Tramite Urgente.

\* \* \*

### **2. Solicitud de la M.Ed. Marlene Viquez para felicitación al funcionario Manuel Murillo Tsiji**

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Quiero solicitar respetuosamente al Consejo Universitario, si fuera posible, enviar una felicitación para el compañero Manuel



Murillo, que obtuvo el segundo lugar en el Premio Jorge Volio. Es la primera vez que un tutor de la UNED en el caso particular de matemática, tiene esa distinción. Es una solicitud respetuosa a este Consejo que me parece que es importante.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo votamos de una vez y tomamos el acuerdo en firme.

\* \* \*

El acuerdo de este Informe se localiza en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

\* \* \*

**3. Solicitud de la M.Ed. Marlene Viquez referente a la elaboración de una propuesta de las políticas para fortalecer la desconcentración y delegación de funciones académicas y administrativas hacia los Centros Universitarios.**

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Este Consejo Universitario me había asignado para coordinar una Comisión para establecer algunos lineamientos de políticas con respecto a la autoridad técnica de los administradores de Centro. Hay miembros del Consejo que forman parte de esa Comisión y hay otros que tienen que ser nombrados por el Consejo de Rectoría o por la Administración. Yo voy a convocar a esta Comisión la próxima semana, para el martes, entonces, quería solicitarle al señor Rector que designe a las personas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ya están designados por acuerdo del Consejo de Rectoría.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: No sé, a mí no me ha llegado nada.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hace tiempo, me extraña que no tenga el acuerdo.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Que se lo manden a Ana Myriam, que yo pedí un plazo más que me dieron hasta finales de marzo. Ese no lo tengo.

**4. Inquietudes de la M.Ed. Marlene Viquez en relación con investigación en las unidades académicas de la Universidad.**

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Lo otro que quería indicar es que yo presenté hoy una propuesta de acuerdo sobre el área de investigación que me parece que es fundamental.

Este Consejo Universitario el 7 de diciembre del 2007, en la sesión 1897-2007, Art. II, inciso 12), tomó un acuerdo donde vienen varios considerandos que están relacionados con el acuerdo que se remitió al Consejo Universitario.

No me voy a referir a la propuesta, lo único que quiero es que la tengan presente, me parece que es importante analizarla. ¿Por qué lo estoy haciendo? Porque el 7 de diciembre del 2007, este Consejo aprobó lo siguiente, dice, *“SE ACUERDA: Solicitar a la Rectoría que, a más tardar el 30 de enero del 2008, presente al Consejo Universitario, para su conocimiento, un informe que contemple la organización interna de la Vicerrectoría de Investigación, así como las acciones estratégicas y el plan operativo anual del 2008 para la puesta en marcha de esta Vicerrectoría, de conformidad con la aprobación de su creación, dada por la Asamblea Universitaria Representativa el 6 de diciembre del 2007.// ACUERDO FIRME”*.

Esta fue una propuesta de acuerdo que presentamos los miembros internos de este Consejo y que también apoyó don José Miguel Alfaro. Hoy finaliza el mes de febrero, o sea, lleva ya un mes de atraso y tengo conocimiento de algunas minutas del CONRE en la cuál se están tomando decisiones con respecto a la Vicerrectoría de Investigación.

Es por eso que apelo a este espacio para solicitarle al señor Rector que nos presente pronto este documento y poder también analizar la pertinencia de las propuestas, de estos lineamientos que yo traje hoy en relación con el desarrollo de la investigación de la Universidad.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hoy en la tarde está entrando al Consejo Universitario. Quiero dejar claro que doña Kattia Calderón me lo entregó a mí el 28 de enero, por el problema de salud que tuve fue que se me acumuló, pero incluso hice la consulta con el CPPI y ya está listo para que entre hoy a conocimiento del Consejo Universitario.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Una solicitud respetuosa al Consejo, nada más para que lo pongan en trámite en la agenda para que se analice cuando se vea lo de doña Kattia.

MBA. RODRIGO ARIAS: Y yo entrego lo de investigación más tarde, entonces, que se pongan los dos documentos juntos. Este yo no lo he visto, tendría también que analizarlo.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: En este documento faltó poner la sesión, fue una omisión mía, como lo estaba redactando ahora en la mañana, en el segundo renglón dice, *“2) El acuerdo del Consejo Universitario aprobado en la sesión 1897-2007 del 7 de diciembre”*, que fue el que leí hace un momento para que puedan completar ese espacio ahí.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ya ese documento está listo para entrar acá.

## **5. Informe del Prof. Ramiro Porrás sobre trabajo con los Centros Universitarios**

PROF. RAMIRO PORRAS: Quiero que conste algo que le había comentado yo ha don Rodrigo personalmente, porque me parece que todos debemos estar enterados o compartir los miembros del Consejo los trabajos que ha iniciado.

He iniciado un trabajo con los Centros Universitarios, tendiente a la revisión de todas las políticas existentes y para tratar de promover un calendario de aplicación de ciertos lineamientos, de apoyo a las gestiones de los Centros y de lo que debe hacer.

Mi propuesta va en el sentido de hacer un cronograma con relación a los Centros, pero es un trabajo intenso, largo que quería comentarles que estoy en eso, porque voy a tomar la opinión de algunos de ustedes o de todos en particular, de los Administradores de los Centros, del Director de Centros Universitarios, de los Vicerrectores y del propio Rector, o sea, lo que quiero es tratar de presentarles lo más pronto posible una solicitud de acuerdos sobre lineamientos que hagan efectivas algunas políticas ya tomadas y que presentamos un cronograma para que se realice a lo largo de unos años.

Quería comentarles por si acaso les doy una llamada o alguna cosa así, que conozcan que estoy elaborando un trabajo en esa línea.

MBA. RODRIGO ARIAS: Muchas gracias don Ramiro. Usted efectivamente la semana pasada me informó que estaba iniciando este trabajo con los Centros Universitarios.

Yo sí le pediría don Ramiro con todo respeto, que haya mucha coordinación con la Dirección de Centros y con la Administración misma porque nosotros tenemos una serie de acciones concretas para continuar en algo que yo inicié como Rector que es un fortalecimiento permanente en el desarrollo de los Centros Universitarios y no me gustaría entrar en contradicciones con lo que usted vaya conversando con los administradores de Centros.

Además, estamos elaborando por otro lado la propuesta del Plan de Desarrollo de Centros Universitarios que no podría estar divorciada de los compromisos o de los acuerdos que usted quiera ir estableciendo con los Centros Universitarios. También hay que tomar en cuenta la asignación de recursos. Así que sí le rogaría que haya comunicación sobre todo, a efectos de no entrar en contradicciones en algún momento.

Yo siempre he querido apoyar el desarrollo de los Centros y en eso voy a estar a favor de cualquier instancia que promueva el Consejo Universitario o uno de sus miembros a favor del fortalecimiento de los Centros Universitarios.

**6. Informe del Sr. Rector referente al acto de develar la foto de la UNED en la Asamblea Legislativa**

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero decirles que estamos coordinando con protocolo de la Asamblea Legislativa, el acto de develar la foto de la UNED en el Salón de Beneméritos de la Asamblea Legislativa.

Hay dos fechas propuestas, pero el acto no lo organizamos nosotros, lo organiza el Directorio de la Asamblea Legislativa. Se está hablando de la primera o de la tercera semana de abril, probablemente sea un lunes que parece que son los días en que hay más participación de Diputados en los eventos que se organizan ahí y como es un acto de la misma Asamblea por un acuerdo de los Diputados, se toma en cuenta, pero finalmente es una decisión del Directorio de la Asamblea Legislativa porque ellos son los que organizan el acto, obviamente coordinado en este caso con la Institución, con la UNED.

Entonces, muy pronto les estaremos diciendo cuál es la fecha que propone el Directorio de la Asamblea Legislativa, se está hablando del 7, 8 o 9 de abril, que es lunes, martes o miércoles, preferiblemente lunes, o sino dos semanas después.

Se excluye la segunda semana de abril para que también lo tomemos en cuenta, porque es la semana de los JUNCOS, de los Juegos Universitarios que este año los organiza la UNED. Así que la gente de mercadeo, de comunicación y mucha gente va a estar involucrada en la organización de los JUNCOS, así que esa semana les pedimos expresamente a la Asamblea Legislativa, que no fuera considerada para efectos de ese acto.

Entonces, para que nosotros veamos que va a ser la primera o tercera semana de abril, a no ser que el Directorio por alguna cosa especial que suceda en la Asamblea Legislativa, porque uno no sabe, pidan trasladarlo para más adelante.

**7. Solicitud del Sr. Rector referente a la comisión entrevistadora del Defensor de los Estudiantes.**

MBA. RODRIGO ARIAS: Una petición para el Consejo Universitario. Yo he estado en la Comisión para la selección del Defensor y me ha sido imposible coordinar la fecha de las entrevistas, entonces, quería pedirles al Consejo que me sustituyan en esa Comisión por don Luis Gmo. Carpio y que él participe en las entrevistas en nombre mío, en representación de la Rectoría.

Para eso necesitamos un acuerdo del Consejo Universitario. Don Luis Gmo. Carpio participó por delegación mía en una actividad anteriormente, pero la agenda se me ha hecho imposible de manejar y ya tenemos mucho tiempo con ese concurso.

No siempre ha sido por mí que se tiene que trasladar las entrevistas, pero quisiera no atrasarlo más yo, entonces, que me cambien en la Comisión por don Luis Gmo. Carpio. Tomamos el acuerdo para que se proceda de esa manera.

\* \* \*

El acuerdo de este informe se localiza en el apartado de Asuntos de Tramite Urgente.

\* \* \*

#### **8. Informe del Sr. Rector sobre leyes de implementación del Tratado Libre de Comercio sobre leyes de propiedad intelectual.**

MBA. RODRIGO ARIAS: Tomar nota de algo que nos compete en el cortísimo plazo. Ayer se entregó en la Asamblea Legislativa el último proyecto de las leyes de implementación del TLC que tiene que ver con propiedad intelectual.

Aquí en algún momento habíamos conocido una propuesta del proyecto de Ley de Propiedad Intelectual que se había remitido a don Celín y se conoció posteriormente, fue la última semana del año. Al final no nos pronunciamos y no hacía falta pronunciarse sobre un proyecto que se había retirado, porque el miércoles 12 de diciembre, el Ejecutivo retiró el proyecto de Ley que tenía la Asamblea Legislativa.

A mí me avisaron el martes que se iba a retirar y nosotros lo habíamos trasladado a don Celín, pero él estaba fuera de San José, andaban todos los abogados en un juicio en Guanacaste, por eso fue que incluso don Celín no fue a la actividad del Consejo Universitario allá en Copey de Dota que fue el 12.

Yo les había contado que yo también me había asesorado con doña Alejandra Castro que es especialista en propiedad intelectual, coordinadora de la maestría en la UNED.

Ese mismo día y ustedes lo tienen ahí, está en agenda, no hemos podido llegarlo a ver, yo envié una posición propia en relación con la Ley para que entrara a la Comisión antes de que lo retiraran y efectivamente entró el 12, antes del Decreto del retiro del proyecto, entonces se va con el expediente.

Vimos que ya se aprobó la Ley de Observancia en primer debate hace unos días. Yo no la he analizado a profundidad, pero conversando con doña Alejandra Castro dice que sí se atienden todas las recomendaciones que habíamos incorporado en esa nota de la UNED en la Ley de Observancia, pero ahora viene propiamente la que afecta la propiedad intelectual más directamente.

Entonces, para que estamos atentos a cualquier análisis público que se haga, informes en los periódicos, etc, porque es algo sobre lo que sí tenemos que pronunciarnos nosotros en el momento en que se convoque o que se asigne a la Comisión respectiva. Todavía no hay una Comisión a la que se le haya asignado, todavía no hay a quien referirse, pero es algo a lo que sí debemos estar muy atentos en cuanto a esta Ley de Propiedad Intelectual que acaba de entrar en la Asamblea Legislativa.

Eso como información nada más y con esto terminamos los Informes y pasamos a Asuntos de Trámite Urgente.

#### **IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE**

1. **Solicitud de prórroga presentada por la MBA. Heidy Rosales para presentar informe solicitado en sesión No. 1894-2007, Art. III, inciso 2), sobre realizar un análisis de todos los cursos que utilizan materiales externos.**

\* \* \*

La discusión de este tema se localiza en el apartado de Informes.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

##### **ARTICULO IV, inciso 1)**

**En atención a la solicitud de prórroga presentada por la MBA. Heidy Rosales, para presentar la propuesta de una política para la utilización de materiales externos, solicita en sesión 1894-2007, Art. III, inciso 2), SE ACUERDA:**

**Conceder una prórroga de dos meses (hasta el 30 de abril del 2008), a la Comisión encargada de presentar la propuesta de una política para la utilización de materiales externos.**

**ACUERDO FIRME**

**2. Felicitación al funcionario Manuel Murillo Tsijli por la obtención del segundo lugar del Premio Jorge Volio 2007**

\* \* \*

La discusión de este tema se localiza en el apartado de Informes.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO IV, inciso 2)**

**El Consejo Universitario felicita al Sr. Manuel Murillo Tsijli, Tutor de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, por la obtención del segundo lugar del Premio Jorge Volio 2007, en el área de Filosofía, con su publicación *De pecados, valores y otros mitos*.**

**ACUERDO FIRME**

**3. Incorporación del MBA. Luis Guillermo Carpio en la comisión entrevistadora del concurso Defensor de los Estudiantes.**

\* \* \*

La discusión de este tema se localiza en el apartado de Informes.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO IV, inciso 3)**

**SE ACUERDA integrar al MBA. Luis Guillermo Carpio en la Comisión que analiza los atestados de los oferentes al puesto Defensor de los Estudiantes, en representación del señor Rector.**

**ACUERDO FIRME**

#### **4. Notas de la MBA. Kattia Chacón, sobre acuerdo del Consejo de Posgrado referente a nombramiento del Dr. Miguel Gutiérrez como coordinador del MBA UNED**

Se recibe nota del 18 de febrero del 2008 (REF. CU-082-2008), suscrita por la MBA. Kattia Chacón, Coordinadora de la Maestría en Administración de Negocios, en relación con el acuerdo del Consejo de Posgrado, sobre el nombramiento del Dr. Miguel Gutiérrez como coordinador de esa Maestría, y de la publicación en el periódico La Nación, para el registro de elegibles de profesionales interesados en la coordinación del MBA de la UNED.

Además, la Sra. Chacón remite nota del 27 de febrero del 2008 (REF. CU-105-2008), en el que adjunta la carta que envió a la Dra. Nidia Lobo, Directora del Sistema de Estudios de Posgrado y la respuesta brinda por ésta.

\* \* \*

MBA. RODRIGO ARIAS: Hoy doña Kattia Chacón estaba aquí en la entrada del Consejo Universitario, me imagino que con todos los miembros del Consejo Universitario habló, no sé si con algunos no, pero estaba entregando una nota en la cuál pide que con urgencia se conozca lo que ella envía a conocimiento del Consejo Universitario.

Le informa al Consejo Universitario que acaba de recibir respuesta de la carta que envió el miércoles a Posgrados sobre la extensión del nombramiento como coordinadora del MBA, tomando como referencia el acuerdo del Consejo Universitario. Pide que se analice este caso con suma urgencia ya que el nombramiento termina hoy.

Doña Nidia Lobo lo que le responde es que en relación con la continuidad en la coordinación del MBA, se permite indicarle que es el Consejo de Rectoría en órgano que define la prórroga o no. Aquí en el SEP, el Consejo del Sistema de Estudios de Posgrado le remitió un par de acuerdos que yo no los conocía cuando aquí habíamos discutido lo de Kattia Chacón, los cuáles son dos acuerdos que el Sistema de Estudios de Posgrado remitió al Consejo de Rectoría, y que lo vimos el lunes después de que se conoció aquí lo de doña Kattia Chacón.

Uno es que solicita hacer un concurso de registro de elegibles para designar al coordinador del MBA, que es precisamente la otra nota de doña Kattia, la de la semana pasada que no alcanzó a verse en la que adjunta incluso el anuncio que apareció en los periódicos, sobre el proceso de reclutamiento del coordinador del MBA.



Dos es que el Consejo del SEP, acuerda que don Miguel Gutiérrez, Director de la Escuela, asuma la coordinación del MBA mientras se resuelve en definitiva esta situación, mientras se resuelve el concurso de registro de elegibles para la selección del coordinador de la maestría.

Con esos dos elementos nuevos, nosotros tuvimos también que avocarnos a analizar más ampliamente la situación de la coordinación del MBA y de la carta de doña Kattia.

Yo les había informado que estábamos pendientes de un análisis que la Oficina Jurídica tenía que presentar al Consejo de Rectoría que don Celín nos dijo en ese viernes, que el lunes estaría entregado al Consejo de Rectoría como efectivamente sucedió y eso nos llevó un par de sesiones del Consejo de Rectoría, analizar a profundidad la situación de doña Kattia, situación que se resolvió ya en esta semana.

Todavía el miércoles estábamos viendo algunos aspectos de cómo debía atenderse la situación de ella y el acuerdo me imagino que se le comunicó ahora a Kattia Chacón, porque habían algunos asuntos de redacción que estaba viendo todavía don Celín con Theodosia Mena, la secretaria del Consejo de Rectoría, para informarle a Kattia Chacón la decisión del Consejo de Rectoría al respecto.

Quiero nada más para efectos de acta leer no todos los antecedentes, sino los considerandos del acuerdo. Los considerandos dice, *“En la situación discutida por la MBA. Kattia Chacón en su oficio del 8 de febrero, la explicación brindada por el Dr. Miguel Gutiérrez, a quién nosotros le pedimos una explicación de la situación en oficio ECA-32-2008 en relación con los objetivos de su trabajo en caso de asumir por recargo la coordinación de la maestría en Administración de Empresas mientras se resuelve el registro de elegibles convocado por medio de la Oficina de Recursos Humanos. // Los acuerdos tomados por el Consejo del Sistema de Estudios de Posgrado en sesión 3-2008, en cuanto a realizar un proceso de registro de elegibles para designar al coordinador de la maestría en Administración de Empresas y mientras tanto recargar para dicha función al Director de la Escuela Ciencias de la Administración. // Lo indicado por el Dr. Celín Arce en el oficio OJ-048, como respuesta a la petición del Consejo de Rectoría en relación con el análisis de la situación de la MBA. Chacón, cuya designación como coordinadora vence el 29 de febrero. // El nombramiento de coordinadores de Programa en el Sistema de Estudios de Posgrado, es una designación temporal, o sea, es un nombramiento a plazo fijo que se exige con el acaecimiento de la fecha correspondiente. // SE ACUERDA: 1) Avalar los acuerdos recomendados por el Consejo del Sistema de Estudios de Posgrado y recargar a partir del 1 de marzo del 2008, la coordinación del MBA., en el Doctor Miguel Gutiérrez, Director de la Escuela Ciencias de la Administración, mientras se resuelve el proceso de registro de elegibles para designar al coordinador de esta maestría por el periodo respectivo. // 2) Continuar con el proceso de registro de elegibles para designar al nuevo coordinador de la maestría en Administración de Empresas por el periodo correspondiente. // 3) Solicitar al Dr. Miguel Gutiérrez Alfaro, Director de la*

*Escuela Ciencias de la Administración, que durante este periodo se le encarga llevar a cabo una evaluación integral de la maestría con el fin de proponer los cambios necesarios para fortalecer el programa, evaluación que deberá concluir antes de que se nombre al nuevo coordinador.”*

Ese es el acuerdo del Consejo de Rectoría y me imagino que acaba de comunicársele a doña Kattia Chacón. Ahora yo se lo dije al entrar acá, porque como ella estaba esperando a todos los miembros del Consejo, le dije que el Consejo de Rectoría acordó en esta semana, que fue el miércoles cuando ya cumplimos esto, avalar las recomendaciones del Sistema de Estudios de Posgrado, que nada más estaban haciendo unos ajustes de redacción, que inclusive vieron ustedes que hace un rato me lo pasaron ya en documento final para que lo viera y lo pudieran comunicar.

Así se está resolviendo el caso de doña Kattia Chacón por parte del Consejo de Rectoría.

PROF. RAMIRO PORRAS: Una pregunta para saber en qué es lo que estamos, porque esos casos son muy delicados. Estamos recibiendo el informe del señor Rector con respecto a esto, o sea, al tener en agenda esto, porque lo pusimos ahora, pregunto, ¿estamos recibiendo el informe del señor Rector o estamos abriendo una discusión sobre el tema? ¿Si estamos abriendo una discusión sobre el tema, lo tomamos como una apelación o como qué? Lo que quiero es saber en qué punto nos encontramos para efectos desde adonde vamos a dirigir la discusión de este caso. En este momento el señor Rector nos está informando que ya está resuelto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Que el Consejo de Rectoría en esta semana resolvió el asunto y que acaba ya de enviársele a doña Kattia la resolución, porque ahora en la mañana se terminaron de revisar algunos asuntos de redacción.

¿Por qué lo dije don Ramiro? Como informe efectivamente, porque el asunto esta en correspondencia del Consejo Universitario y a petición de doña Marlene se trasladó a Asuntos de Tramite Urgente para resolverlo. Yo lo que quiero informar es que el Consejo de Rectoría ya lo está resolviendo como le compete y que en este momento esa es la solución administrativa que existe, a efectos de entonces, tomarlo en cuenta en la discusión del Consejo Universitario.

Está trasladado el asunto a conocimiento de este Consejo, por las tres notas que doña Kattia Chacón ha remitido a este Consejo. Se está resolviendo por el CONRE a tiempo en el plazo establecido, razonado y con documentos legales y también con documentos de la Escuela en relación con las razones por las cuáles se da este cambio en la coordinación del MBA y doña Kattia no lo había recibido y ahora al entrar a la sesión le dije que el CONRE estaba avalando las recomendaciones del Sistema de Estudios de Posgrado al respecto.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Primero que nada, de lo que yo interpreto de la intervención del señor Rector es, que doña Kattia Chacón, si lo interpreto bien sino me corrige don Rodrigo, es que recibe un acuerdo y ahora ella tiene el derecho de seguir el debido proceso. Eso lo tengo muy claro. Tienen que ver si el acuerdo del CONRE puede llegar en apelación al Consejo Universitario.

El punto mío no es ese. Con respecto a esta situación o no sé si es que yo estoy mal de la memoria, pero el Consejo Universitario a raíz de una nota de doña Kattia Chacón tomó el siguiente acuerdo que fue el 19 de febrero del 2008, que dice, “*SE ACUERDA: 1) Enviar a la Administración la nota suscrita por la Master Kattia Chacón para que la consideren en el estudio que se realiza a nivel del Consejo de Rectoría, con el fin de que lo resuelva dentro del plazo respectivo, sin que se perjudiquen sus derechos laborales como coordinadora de la maestría en Administración de Negocios, hasta que se resuelva el caso en definitiva.*”

¿Cuál caso en definitiva? No era el del nombramiento. El asunto es del acoso laboral que ella puso una denuncia desde el 3 de diciembre, nos referíamos a eso.

El Consejo de Rectoría tiene toda la potestad de tomar el acuerdo que quiera tomar con respecto a esto, pero es con respecto a la denuncia, ella nos mandó una nota diciendo que había planteado una denuncia por acoso laboral desde el año pasado y que nadie le quería responder.

Es más, yo entendí la preocupación de ella porque se está terminando el mes de febrero, estamos a 29 de febrero y así se lo dije a este Consejo y lo que estaban esperando es que llegara para decir, -esta fue la solución-, es más, agregue que yo me sentiría contenta o por lo menos tranquila de escuchar al señor Rector, que dijo que se iban a nombrar a los miembros de la Junta de Relaciones Laborales, que faltaba el representante del Sindicato, y que durante ese tiempo hasta que se resolviera.

Es más, el Consejo todavía agregó más, dice, “*Instruir a la Junta de Relaciones Laborales, para que se reúnan lo más pronto posible aunque no esté aprobado el Reglamento respectivo y brinde su dictamen sobre este caso*”, precisamente porque yo dije, -cuidado, van a decirnos que es por culpa del Consejo Universitario que no se atiende esta denuncia de acoso laboral-. Después dice, “*Comunicar este acuerdo a la Master Kattia Chacón*”.

De lo único que a mí me pareció que era lo correcto, es que habían dos situaciones que ella venía denunciando desde el año pasado y que estaban esperando que llegara el plazo donde se le vencía el contrato. Nosotros nada más lo que apelamos la semana del 19 de febrero, ese día, fue a que se atendiera la consulta de acoso laboral y eso implicaba que por favor se mantuviera en las condiciones laborales para que ella no dijera que precisamente don Miguel Gutiérrez estaba prevaleciendo en su condición de jefe precisamente por eso.

Entonces, ¿qué es lo que sucede? Llama la atención que el Consejo Universitario escuchó las explicaciones de don Rodrigo acá, y yo la verdad ni parte tengo en esto, pero me llama la atención, que al final con un acuerdo de estos, si ustedes hacen el análisis porque tarde o temprano llegará acá, uno se puede dar cuenta de que con la documentación que nos aporta, es que al final don Miguel de alguna manera andaba buscando que la quitaran, uno no entiende cuál es la situación.

Ahora, ¿cuál es el asunto particular que yo tengo como miembro del Consejo Universitario? Es el respeto al debido proceso. Nada más es eso. Don Miguel Gutiérrez puede tener las razones académicas para quitarla, que supongo que tiene criterios, pero deben existir criterios académicos del porqué se le quita.

Yo el único criterio que tengo de ella, es que ella mientras fue encargada del programa, el MBA tuvo la acreditación por el SICAR. Para mí eso es importante y es algo de considerar. Pero él tendrá sus razones.

Lo que quiero decir es que para qué valen los acuerdos del Consejo Universitario, para establecer un ambiente donde todo se pudiera resolver y en el momento en que se consideraba esto se tenía que tomar esta medida que tomó el CONRE, que me parece que otra vez actúan precipitadamente.

La otra preocupación que tengo es que yo hubiera dicho, -está bien, esto es una norma-, pero yo le preguntaría al señor Rector y a doña Nidia Lobo, -dígame una cosa, van a abrir un registro de elegibles para todas las coordinaciones de las maestrías y posgrados de esta Universidad-.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí lo estamos haciendo.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Pero el acuerdo no dice eso, el acuerdo del SEP no dice eso. De todos los nombramientos de coordinación, efectivamente como son a plazo fijo, establezca un registro como lo indica para este caso y se pueda hacer.

Yo nada más estoy apelando don Rodrigo, yo sé que el Consejo de Rectoría tomó un acuerdo, pero me parece que eso no beneficia en nada el ambiente laboral, no le beneficia en nada a su Administración permítame decirle, porque aquí lo que está es una violación a todas luces de todos los derechos de una persona y por ser interina simplemente se le están violentando todos sus derechos y sí creo que este Consejo Universitario de alguna manera le hizo una excitativa a usted, para que se atendiera en definitiva, o sea, mientras no se atendiera en definitiva porque se le había dado largas y largas al asunto ella se iba a mantener como coordinadora del MBA.

Es a eso a lo que yo apelo a este Consejo Universitario. Me parece que no es la forma, esto no es un enfrentamiento entre competencias, simplemente si la Oficina de Recursos Humanos en su momento hubiera atendido la denuncia de acoso que planteó la señora Chacón a la Universidad, por eso yo le hice la consulta a usted

señor Rector, ¿donde inicia la Universidad?, en la Oficina de Recursos Humanos o en el Consejo de Rectoría, porque desde el 3 de diciembre del año pasado ella venía estableciendo esa situación y era diciembre, enero, febrero, hasta que llegó al Consejo Universitario para que se atendiera esa situación.

El Consejo Universitario me parece que entendió, al menos yo así lo entendí, era toda la situación de doña Kattia Chacón, como está mezclándose y me parece que el Consejo de Rectoría lo que hizo fue atender una petición de don Miguel Gutiérrez haciendo un lado el debido proceso al que tiene derecho doña Kattia Chacón.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que hay muchas inconsistencias en lo que doña Marlene acaba de decir, empezando porque el debido proceso en estos casos no corresponde, como ya está de sobra este legislado y con dictámenes respectivos que aquí hemos conocido en su oportunidad.

En respuesta de algo que preguntó, y lo reitero para efectos de acta, sí efectivamente irán saliendo a concurso conforme se vayan todas las coordinaciones de programas de estudios de posgrado. No fue solo el MBA el que salió ahora, también salió el doctorado en educación como pueden verlo en el mismo anuncio del que Kattia Chacón nos entrega copia. Precisamente, uno de los puntos que más tiempo requirió aclararlo es como interpretar el debido respeto a los derechos laborales.

Todavía el miércoles en la tarde estaban discutiendo ese asunto con don Celín, si había alguna afectación a derechos laborales, si se aceptaba la propuesta que presentaba el Consejo de Estudios de Posgrado, a conocimiento del Consejo de Rectoría y la conclusión fue de que no, que precisamente los coordinadores de maestrías, en este caso doña Kattia, deben entender que son nombramientos a plazo fijo, que como dice el acuerdo, se extinguen con la llegada de la fecha respectiva.

La Comisión creo que ya se completó y el lunes en la mañana tengo la juramentación de los miembros nuevos de la Comisión que creo que la otra semana se avoca a conocer el caso de doña Kattia Chacón, que no tiene que relacionarse directamente con la acción.

Ella interpone la denuncia cuando don Miguel le comunica al Consejo de Estudios de Posgrado en diciembre que él no quiere que ella siga coordinando la maestría y sus razones tenía para solicitar eso al Consejo de Estudios de Posgrado, sus razones tiene ahora como las remite él a conocimiento del Consejo de Rectoría, de cuáles cambios pretende implementar y porqué recomienda una modificación en la coordinación de dicha maestría, que no entraríamos a conocerlos ahora, para esos efectos yo llamaría a don Miguel a que venga a defenderlos y a exponerlos si ese es el caso.

Creo que no deben de confundirse los dos caminos y más yo le pediría a don Celín, si fuera necesario que amplíe algunos de estos criterios.

Yo traté hasta el extremo de que me quedara muy claro de que no hay afectación a derechos laborales en los términos de la recomendación que hace el Consejo Universitario para que la Administración resuelva esto.

Tenemos que ver los intereses institucionales por arriba de los intereses individuales, claro que con el debido respeto a los derechos de las personas, a los derechos no a los que la persona creen que son sus derechos.

Aquí estamos en un campo en el que hay límites que deben entenderse. Yo estoy velando por la mejor marcha del programa, por la mejor marcha, en este caso de los estudios que realizan los estudiantes dentro de la maestría. Siento que está totalmente agotada la posibilidad de que Kattia siga a cargo de la coordinación del MBA. Me parece que ella debería entenderlo en esos términos. Está siendo nombrada en otro puesto de la Universidad también a partir de este mes, hasta ahora para que comprendamos cuál es la situación de doña Kattia, ella lo que mantenía era un cuarto de tiempo como coordinadora del MBA.

A petición de ella y por visto bueno de la Directora de Extensión, a partir de este mes se le nombraba medio tiempo en Extensión y cuando doña Kattia recibe el acuerdo que está nombrada medio tiempo en Extensión, manda a decir que quiere el medio tiempo más el cuarto tiempo. Esa es la situación de ella, ella pelea que la coordinación le corresponde a ella, pero hay una normativa institucional que no le da el derecho de pedir la coordinación indefinidamente.

Eso se discutió acá incluso cuando se dio aquella situación de otros coordinadores de cátedra y de programa en las Escuelas para los programas de grado. Aquí estamos siguiendo un mecanismo modificado para el SEP en cuanto a que se saque el registro de elegibles, que es un ordenamiento nuevo que está teniendo el SEP para estas designaciones y efectivamente van a ir apareciendo cambios en las coordinaciones de programa de estudios de posgrado, me parece a mí que es saludable desde el punto de vista institucional, que no sean puestos perpetuos, sino que en algunos momentos de acuerdo con variables que lo justifiquen tienen que modificarse las coordinaciones.

Don Celín, ¿algo más sobre derechos laborales que fue cuestionado? Yo quiero que usted amplíe en relación con eso, que también lo discutimos el miércoles en la tarde.

PROF. RAMIRO PORRAS: Yo hice la pregunta inicial para ver en que dirección podría ubicar esta participación que voy a tener en el caso. Entonces, estando claros de que hemos recibido hoy un informe del señor Rector con respecto a lo que se vio en el Consejo de Rectoría y que nosotros teníamos una nota de doña Kattia Chacón que contestamos oportunamente.

La nota de ella se refería a lo que ella consideraba que era acoso laboral y que nosotros contestamos oportunamente diciéndole, *“Enviar a la Administración la nota con el fin de que se resuelva dentro del plazo respectivo”*, la Administración está cumpliendo con eso, *“sin que se perjudiquen sus derechos laborales como coordinadora”*, creo que cuando uno tiene un nombramiento a plazo fijo, terminado el nombramiento ahí se extinguen sus derechos laborales; *“instruir a la Junta de Relaciones Laborales”* y aquí esto es lo más importante para mí, *“para que se reúna lo más pronto posible y comunicar este acuerdo a Kattia Chacón”*.

El asunto que yo veo es el siguiente. Por prudencia, ahí es donde voy a apelar no a la parte legal, sino a la parte de la prudencia. En eso discrepo un poco con la resolución que se tomó en el Consejo de Rectoría, aunque la respeto y es la instancia.

Normalmente cuando a nosotros nos dicen que a alguien se le va a vencer un nombramiento y nosotros en el Consejo Universitario no hemos tomado las acciones en el momento oportuno, lo que se ha hecho es decir, -sigamos nombrando a la persona que está, mientras se saca el concurso o mientras se hace todo el trámite-. Eso es cuando los nombramientos están en nuestras manos.

Creo que en alguna oportunidad en algunos casos, he visto que en el Consejo de Rectoría ha actuado de manera similar y es mi opinión y la actuación del Consejo de Rectoría está a derecho, no le veo ningún problema, más que problema o el asunto de que no viéndose resuelto el tema del acoso laboral, talvez lo más prudente y lo digo con esos términos, lo más “prudente”, hubiera sido sacar el concurso porque ya está definido que se quiere sacar un concurso, hacer la investigación, que la Junta de Relaciones Laborales tome cartas en el asunto, pero mientras tanto conceder el beneficio de que mientras está en ese proceso, la persona se le de una prórroga que permita con mayor tranquilidad hacer el proceso que corresponde en la Junta de Relaciones Laborales y en el proceso de escogencia de su sustituto.

¿Cuándo no ocurre esto? Cuando hay argumentos de mucho peso que yo no los conozco y tampoco he hablado con don Miguel, que diga, -mire, yo necesito deshacerme de esa persona en el momento en que termina, e incluso, yo me voy a comprometer a tomar como recargo eso porque en este momento para mí es una persona no deseada en el puesto-.

Eso sí me preocupa, o sea, cuáles son los argumentos de fondo, repito, no he escuchado a don Miguel, que está de por medio para no tomar una solución elegante que es mantenerla en el cargo mientras sale un concurso, si eso es lo que normalmente hacemos en la Institución. Repito, deben haber elementos que no conozco y que deben los que motivaron esta resolución, el Consejo no va a tener nada que decir con respecto a una resolución ya tomada, pero si queda la inquietud de porque no se ha dado eso, en este caso específico, por lo menos a

mi me queda la inquietud. Incluso, acaban de repartir una nota don Miguel, donde pide.

MBA. RODRIGO ARIAS: Que debe entrar a correspondencia para la otra semana.

PROF. RAMIRO PORRAS: Como ya llegó, él incluso dice, que se está enterando de que existe una denuncia por supuesto acoso laboral, o sea, no está enterado de eso, me parece raro, porque ya el Consejo tomó una decisión hace un tiempo, donde dice que el caso de ella lo tiene que ver la Junta etc., y que se constituye la Junta, porque un caso de acoso laboral, ahí es donde tiene que dilucidarse, entonces está pidiendo la documentación que nosotros tenemos, que es este conjunto de cartas, pero a lo que me refiero es, no estaba don Miguel enterado de que se estaba tramitando este asunto, porque don Miguel, como Director, se hace cargo de lo que estaba cumpliendo Katya, eso lo hace uno cuando dice –a esta persona no la quiero aquí y no la quiero ni ver, a mi me preocupa eso. Esto a mi me preocupa, porque yo creo que lo más decoroso, hubiera sido nombrarla, mientras esto se resuelve.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo difiero algunas cosas que dice don Ramiro, defiendo lo actuado por el Consejo de Rectoría, en todos los extremos, y si es necesario abundar en las justificaciones, pediría que venga don Miguel Gutiérrez, más adelante, no en la sesión de hoy desde luego.

DRA. XINIA CARVAJAL: Ya está un poco fuera de contexto lo que yo iba a mencionar, tengo la sensación que estamos revolviendo dos cosas, un poquito es lo que hablamos ahora, porque efectivamente es la parte que a mi me preocupa, que es el trámite y el derecho que tanto ella como don Miguel tienen del debido proceso en el tema de acoso laboral, en el cual tomamos una decisión que para mi es muy importante, que era que se reactivara la Junta de Relaciones Laborales, y además de eso, que se pasara y se hiciera una investigación.

Me parece que ese tema, lo estamos revolviendo con el otro, que era el vencimiento de su nombramiento, como lo dice don Ramiro, que puede ser que esté legalmente, digamos la potestad del Consejo de hacer esto; sin embargo hay una situación que está pendiente, que es el tema del acoso, que a mi me preocupa, porque se están revolviendo, incluso los documentos de doña Katya, ambas cosas, es un tema que me llama la atención y me preocupa. En el caso del acoso, específicamente, a mí si me parece que hay que ver las cosas con todo el detalle posible, hay que revisar, digamos, las instancias donde tiene que resolverse, porque en el caso, e la posición de ella como mujer, también pueden aplicarse, incluso otras legislaciones en el tema de acosos, en el tema de violencia psicológica y otro tipo de cosas, creo que hay que investigar adecuadamente; creo que es muy importante que el proceso en el tema de acoso se lleva adecuadamente.



Inicialmente, también había entendido, porque así lo manifesté ese día, de que se le iba a mantener en su puesto, mientras se resolvía en definitiva la situación, que era lo que habíamos hablado aquí; para mí el tema de la resolución definitiva, y es mi pregunta, por donde va el otro procedimiento, que pasó con la Junta, se está investigando en este momento; yo había entendido, que cuando se resolvía el caso en definitiva era cuando ya se agotaban las instancias, digamos de investigación del caso.

Si también entiendo, que cuando uno nombra una coordinación, una jefatura, tiene la potestad totalmente el CONRE de tomar la decisión de hacerla o no; yo ese día, incluso pregunté, que porque la mantenían a ella en el puesto, teniendo esta situación de enfrentamiento con el Director, que porque no la movilizaban a otro sitio, alguien me respondió que ella no quería que se le movilizara, generalmente uno en la administración pública lo que hace en una situación de estas, es que separa al funcionario que es víctima de acoso, lo separa del lugar, mientras se hace la investigación, lo colocan en otro sitios, se hace la investigación y se resuelve.

Me parece que hay varias cosas que están complicadas aquí y me preocupa, porque hay cosas de tipo legal, pero hay cosas también de tipo, en cierta manera de derechos de poder defenderse todas partes, no sé en el CONRE, me imagino que usaron los documentos de doña Katya como insumo para la visita de don Miguel, no sé si habrán escuchado a Katya, dentro del CONRE, me imagino que oyeron la posición de don Miguel y como se vencía el tiempo, utilizaron el recurso legal que hay.

En resumen, yo lo que quisiera es como que se hiciera una separación de ambas cosas, o sea, que se hiciera una separación en el sentido de que para mí el tema de acoso, que es la preocupación más grande que yo tengo, que es la denuncia que ella puso, no estamos en potestad nosotros en decidir, si eso no es acoso, es simplemente una denuncia que ella ha hecho, en la cual hay que seguirse el debido proceso, y una vez que se resuelve ese debido proceso, se sabrá si realmente es un asunto de acoso, o es un asunto de interpretación de la funcionaria.

Yo quería llamar la atención por ese punto y tratar de ver como nosotros en la respuesta que vayamos a dar, separemos ambas situaciones que son realmente para mí son dos cosas separadas.

**M. ED. JOAQUIN JIMÉNEZ:** Es un tema complicado, lo que acaba de aportar doña Xinia, es un poco mi sentir también; yo creo que cuando yo levante la mano para apoyar este acuerdo, lo hice con absoluta claridad, de que ella se iba a mantener en el puesto hasta que la Junta de Relaciones Laborales no concluyera el proceso de investigación, y se aclarara, en todos los términos si había o no acoso laboral.

Creo que aquí ya fue una ingenuidad de mi parte, cuando se dice que perjudiquen sus derechos laborales, obviamente no se están perjudicando, pero ese no era el punto cuando discutimos acá el asunto, era mantenerla en su puesto hasta tanto no se resolviera.

Ahora estoy claro de que el CONRE toma un acuerdo, que lo toma en el margen de legalidad que le corresponde, y que probablemente, el análisis legal fue muy exhaustivo y no se están perjudicando sus derechos laborales, pero esa no fue mi intención, ese no fue mi punto de vista, y creo que aquí en el Plenario cuando se discutió, la discusión se orientó en otros términos, en términos de mantenerla a ella hasta que se resolviera, pues es una denuncia, a mi entender bastante delicado, o sea, que es un asunto que la universidad debe ponerle la atención adecuada cuando hay una denuncia de acoso laboral, esto es lo que ha hecho que ahora se den estas confusiones y que se estén mezclando cosas.

Creo que este acuerdo de febrero, es el que está enredándose, al no haberse dejado tan claro, como supusimos acá y como lo discutimos acá.

Difiero también del procedimiento que se ha seguido en esto y me parece que debe entenderse un poco más la concepción humana del trabajador, del funcionario, y lo legal es lo legal, pero me parece que hay cosas en otros ámbitos, que deberíamos de observar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Vuelvo a reiterar que desde mi punto de vista el acuerdo del Consejo de Rectoría, no solamente es legal, sino que, a como yo lo veo, es el mejor para solucionar este caso.

Doña Xinia decía dos cosas muy importantes, que me interesa también rescatar, una que deben de separarse las dos cosas; por un lado está la denuncia de acoso laboral, que la interpone doña Katya, después de que sabe de que Miguel no recomendó que ella continuara en el MBA., y segundo, que son , por un lado que son cosas diferentes, y segundo decía doña Xinia que cuando se dan situaciones de esta naturaleza, una medida cautelar inicial, es el traslado de la persona a otro puesto. Aquí se dio la situación, casi paralela en el tiempo, de que Extensión estaba pidiendo que se nombrara a doña Katya por medio tiempo, algo que el Consejo de Rectoría avaló, cuando ella recibe el acuerdo del CONRE, dice que además de eso quiere mantener el  $\frac{1}{4}$  de tiempo allá, incluso yo lo interpreté como una salida que no se toma para efectos de una medida cautelar, pero si, como una sustitución de una por otra, incluso de  $\frac{1}{2}$  tiempo por un  $\frac{1}{4}$  y algo gestionado por la misma Katya ante Extensión. Luego entraron en un conflicto si usaba el código de Posgrados o de Extensión, pero que ya Recursos Humanos lo haya solucionado antes.

Pero si quiero hacer relación de que cuando se dan estas situaciones hay un traslado de las personas normalmente para que se pueda realizar en un ambiente en que no estén en conflicto las persona involucradas, se pueda realizar la investigación del caso.

Por otro lado, que lo separemos, una cosa es la resolución de acoso laboral, que si Miguel llega a ser finalmente culpable, pues se le aplicará lo que el régimen disciplinario indica al respecto, lo cual no tiene que ver con la continuidad o no de ella en el MBA., eso responde a otras razones, razones de índole académica, que son las que la Escuela tendrá sus justificaciones de porqué quiere hacer esta modificación, y por otro lado, ajustarse al procedimiento que se establece de los registros de elegibles.

Por otro lado, algo que mencioné hace un rato, están los intereses institucionales, en el respeto debido a las personas, que aquí se están respetando los derechos de todos, incluso, los de doña Katya, aunque ella no está de acuerdo, tenemos y tengo yo que velar por los intereses institucionales, aquí yo tengo que velar por la estabilidad en el desarrollo del MBA, MBA que no se desarrolla bien en un ambiente de conflicto, como el que existe y don Miguel está nombrado ahí y ella termina su período de coordinadora, y hay razones que él las justificaba, porque quería el cambio, ahí yo tengo que ver esa parte institucional, más allá de los intereses individuales, en el tanto no afecto los derechos de las personas. Por eso creo que el acuerdo del CONRE, no solamente es legal, sino que también es el más adecuado para resolver este caso.

Por qué don Miguel no estaba interesado de la acusación de acoso psicológico laboral, porque quien tiene que convocar es la Junta de Relaciones Laborales, cuando hay una denuncia de estas y nosotros lo aprobamos aquí en el Consejo Universitario, la Junta de Relaciones Laborales cuando conoce el caso, convoca a Miguel para que haga el descargo respectivo, la Junta estaba incompleta, ya el lunes están convocados los nuevos miembros para la juramentación respectiva, entiendo que se van a reunir el miércoles en la mañana, para comenzar a conocer el caso, y convocaran a don Miguel y convocarán a doña Katya y resolverán el caso, en cuanto a acoso laboral, no en cuanto a la coordinación del MBA, son cosas que tenemos nosotros que saber separar.

PROF. RAMIRO PORRAS: Aclaro, el Consejo de Rectoría tuvo una decisión en su pleno derecho, no hay ningún problema con eso.

Segundo, el caso lo tenemos aquí, porque ella lo trajo, y porque nosotros tomamos una decisión con respecto a lo de acoso laboral, diciendo que para ver el caso que ella tenía pendiente, había que aligerar la conformación de la misma Junta de Relaciones Laborales, y hasta dijimos que podían sesionar sin reglamento, o sea, nosotros resolvimos el asunto, para que ocurriera de la mejor manera posible, no sé porqué en el ambiente quedo, porque la misma preocupación que dijo Xinia y también quedó con Joaquín y me quedó a mí, que mientras no se resolviera el asunto las cosas iban a quedar similares, es una interpretación nuestra del contexto, me imagino, pero buena interpretación al fin, que tampoco tiene ningún asidero, si no tomamos un acuerdo al respecto no tenemos asidero en reclamar ese asunto.

Lo que si quiero decir es que comparto plenamente, que son dos cosas separadas, pero, que una es consecuencia de la otra.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ella pone la denuncia después de que sea que no la van a prorrogar.

PROF. RAMIRO PORRAS: Es decir, si a mi me dicen que no me van a prorrogar y no sé que otras circunstancias habrá, pienso que no me van a prorrogar por acoso laboral, o sea, la denuncia de acoso laboral es en virtud de un nombramiento que no se me va a hacer; hay dos posibilidades, una es que mientras se hace el concurso la persona quede, como ha sido casi lo normal acá, o que haya algo que no quiera saberlo, porque no estamos viendo el fondo del asunto, muy, muy grave, que hace que el Director diga, prefiero hacer yo el recargo antes de que esa persona continúe como coordinadora de esto, debe haber un elemento, yo lo que quiero dejar claro es, que tiene que haber un elemento.

MBA. RODRIGO ARIAS: No hemos entrado a discutir eso.

PROF. RAMIRO PORRAS: Claro, y yo quiero que no se discuta aquí, aquí no es donde se tiene que discutir; lo único que quiero es, dejar constancia de que, digamos lo más adecuado, si esto fuera un caso normal, hubiera sido dejar a la persona mientras se hace el nombramiento, y por otro lado, va su denuncia de acoso laboral; pero en este caso que no se da así, me extraña muchísimo debe haber algo que yo no conozco y que no quiero conocer y que por eso acepto lo que ya el Consejo de Rectoría dijo, simplemente debe de haber algo muy grave que hace que ha esa persona no la quieran ahí.

Lo dejo como un asunto que primero no vino acá, que con los elementos que tenemos a mi me queda la gran duda, pero que si ya se tomó una decisión en el Consejo de Rectoría, lo único que hay que decirle a doña Katya, lamentablemente, es que nosotros no tenemos todos los elementos de juicio para saber por qué se hizo ese asunto, pero, que ya se hizo, y no es potestad nuestra, salvo que ella haga una apelación, que no le vamos a decir que la haga, sino que ella tiene la potestad de venir en apelación, y ahí si tendremos que conocer los detalles de cuál es esa cosa gravísima que hay de por medio, por la cual estamos actuando muy diferente a cómo actuamos siempre.

Esa es la aclaración que quiero hacer, y lo único que corresponde en este caso es tomar todas las cartas de ella y contestarle que nos acabamos de enterar por el informe que nos dio el señor Rector, de que ya el Consejo de Rectoría, cómo corresponde, lo resolvió.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: ¿Resolvió qué?

MBA. RODRIGO ARIAS: Si claro, está resuelto por el Consejo de Rectoría.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Resolver el nombramiento de MBA.

PROF. RAMIRO PORRAS: No, no, que ya resolvió el asunto del nombramiento, y que en cuanto al asunto de acoso laboral está vigente nuestro acuerdo anterior y que la Junta de Relaciones Laborales, es la que va a resolver ese asunto.

Luego, vamos a tener que verlo como correspondencia la próxima vez, a mi me parece que no hay que desligar la solicitud de Miguel Gutiérrez, en este caso yo no se que le va a entregar el Consejo Universitario a Miguel Gutiérrez, sobre la denuncia de acoso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Las copias de todas no.

DRA. XINIA CARVAJAL: No deberíamos nosotros.

PROF. RAMIRO PORRAS: No deberíamos de ser nosotros, lo que pienso es que él lo está pidiendo y que es un asunto que ya está presentado y que la Junta lo llamará en el momento oportuno.

MBA. RODRIGO ARIAS: Otros casos de prórroga don Ramiro, se prorrogan los nombramientos hasta que se resuelve la situación, cuando no hay conflictos, aquí hay un conflicto, por eso digo, que desde mi punto de vista, el mejor acuerdo es el del CONRE, eso es diferente a casos que ve el Consejo Universitario en prórroga de nombramientos mientras se resuelve el concurso, o que la administración ha visto también mientras se resuelven concursos, pero no medias situaciones tan complicadas, como la que está aquí, sobre eso, el tratamiento no puede ser el mismo.

M. ED. MARLENE VIQUEZ. Voy ajustar el razonamiento que hizo don Ramiro Porras hace un momento, que me parece muy bien, y era parte de lo que iba a decir, entonces voy a reducir mi intervención.

Nada mas informarle al Consejo Universitario que la documentación que recibió días atrás por parte de la señora Katya Chacón, ella anexo la nota que dirigió el 3 de diciembre a don Gustavo Amador, el asunto dice interposición de formal denuncia de acoso laboral, con copia al MSc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, que es el superior de don Miguel Gutiérrez, así que me parece que este Consejo puede indicar, que de esta denuncia ha sido informado el Vicerrector Académico.

Quería referirme a lo siguiente, es la preocupación que tengo con respecto al criterio que expresó ya la Oficina Jurídica, eso es un problema que tiene el Consejo Universitario, como ya la Oficina Jurídica emitió criterio, y la Oficina Jurídica está adscrita al Consejo Universitario, la próxima vez que tengamos que analizar el caso de Katya Chacón, entonces me pregunto, cuál criterio es el que va a prevalecer, si ya la Oficina Jurídica emitió criterio, o sea, el asunto es un poco complicado; porque eso no quiere decir que lo que haya hecho el Consejo de

Rectoría, está bien, puede ser que esté bien, pero el punto central es, que ya la Oficina Jurídica emitió criterio, y eso me preocupa muchísimo. Me preocupa muchísimo porque entonces el Consejo Universitario al final, cual es la orientación jurídica que tiene que recibir en este asunto, ahí pienso que el Consejo de Rectoría siempre ha tenido una plaza de asesor jurídico para que pueda atender las consultas que tiene, pero la Oficina Jurídica está adscrita al Consejo Universitario y es para que le ayude al Consejo Universitario atender los asuntos de esta dependencia en particular, porque si no quedamos nosotros sin ningún criterio legal en particular.

El otro asunto que me preocupa es, en el caso de doña Katya Chacón no se dio un traslado, en los términos que lo acaba de expresar el señor Rector, él tiene toda la razón, cuando indica que en otros casos se ha hecho un traslado a las personas, cuando se ha dado un conflicto entre las jefaturas; en el caso de Katya Chacón no, ella estaba actuando como coordinadora del MBA y en ese período, en el último mes, creo que en enero, no sé, la nombran por medio tiempo en la Dirección de Extensión, creo que hay una nota, recuerdo que yo la había leído, ahí indica que se le nombre, pero eso no quiere decir que la van a quitar del MBA, cuidado nada más, también estamos prevaleciendo de nuestra condición de participar en instancias de toma de decisiones, para nada más hacer la salida legal y no dar el debido proceso para que las personas puedan defender y argumentar, por lo menos defender su prestigio profesional.

Lo que aquí está en juego, es el prestigio profesional de una persona, que no se le ha dado posibilidades para indicar, o por lo menos que la universidad le explique a ella, porqué razón la quitan; don Rodrigo nos dice que la obligación de él es que se mantenga un desarrollo institucional adecuado, yo lo entiendo, pero toda la toma de decisiones, que fue lo que yo expresé en momentos anteriores, es, cuando va en perjuicio de una persona, hay que argumentarlo y hay que dar las razones y justificadas, de toda la argumentación que yo he revisado, que me la leo siempre, no hay una sola razón de porqué se le quita a ella, nada más dice existe un correo del señor Director de tal y tal cosa, donde se solicita que se tomó, una señora llamada Liliana, no sé que, y ahí es cuando el Consejo de Posgrado toma la decisión que se le nombra a Miguel.

Lo que quiero decir es que no existe, porqué no dan razones, porque no justifican la toma de decisiones, eso va creando caos, va creando desconfianza, y lo que hay es una situación, lo que hace es afectar la administración general, de que mejor las personas, se quedan calladas, porque de lo contrario les aplican el bisturí, a ella en caso concreto.

Esto que sucedió y que hizo el CONRE, simplemente fue la institución, porque pasó, ya ahora dejó de ser funcionaria de la Escuela de Administración, y ahora es funcionaria de la Dirección de Extensión, cuidado el día de mañana nos llegan a decir, que ya perdió interés actual, porque ya no es funcionaria de la Escuela de Administración, y ahora es funcionaria de la Dirección de Extensión, vean el juego que se tiene en esto, en eso quiero ser muy clara y lo dije la semana pasada, aquí

yo he visto como la UNED la utilizan para poder justificar ciertas actuaciones, es un asunto de ética, no de leyes, y eso es lo que a mi me molesta, ver a una persona tratando de defenderse y que al final de cuentas esa posibilidad no se le da.

El nombramiento que se hacen en los posgrados, no es a perpetuo, y ahí tiene razón don Rodrigo, el asunto está en que hay un dictamen de la Oficina Jurídica, yo le agradecería Ana Myriam que lo busque, porque yo no recuerdo donde lo tengo guardado, pero si lo tengo guardado, donde don Celín en un momento determinado indicó, que un interino no quita otro interino, y que la Sala Constitucional ya se había pronunciado al respecto, entonces si creo que la Universidad tiene el derecho para establecer criterios de idoneidad para nombrar a las personas, pero lo importante es el hecho de que, quisiera ver cómo se hace y cómo es que va a funcionar en estos casos.

Si me gustaría que este Consejo le solicitara a la Dirección de Posgrados, porque doña Katya le mandó a decir que hiciera la continuidad de nombramiento, algo sí, que le solicita respetuosamente que tramite su nombramiento, y ella manda a indicar que lo que atiende es el acuerdo del CONRE, y por lo visto ella tuvo acceso al acuerdo del Consejo Universitario.

A mi si me gustaría que le solicitáramos a doña Nidia Lobo como Directora del Posgrado, que nos remita la lista del cronograma de los acuerdos, donde se van a constituir los registros elegibles, para todos los programas de posgrado, y de cómo se tiene pensado publicarlos, porque cuidado más bien estamos facilitando.

El caso, don Rodrigo mencionó que en la publicación venía la dirección del doctorado en educación, mejor ese punto no lo quiero tocar, he tenido cualquier cantidad de problemas, por eso es que lo sacan ahora, porque tiene cualquiera cantidad de problemas, pero bueno, no quiero revolver el asunto.

El caso particular es, que en el caso de MBA, es el único que está saliendo; a mi me gustaría ver los acuerdos del Consejo de Posgrado, donde dice que de ahora en adelante todos se va a hacer un registro de elegibles para la coordinación.

Y esto es importante, porque también hay acuerdos del Consejo Universitario que se indicaba, que los nombramientos en coordinaciones de posgrado, creo que se daban por dos años, tengo que ir a buscarlo, pero se daban por dos años, y después podrían ser renovables etc., pero existía algo al respecto.

Considero que en este asunto concreto de Katya Chacón, yo sinceramente si estuviera en el papel de ella, creo que ni hace falta porque ella ha tratado de aplicar todas las instancias para que se pueda atender su situación, ella si quiere venga aquí, pero sino simplemente a las instancias que correspondan para demostrar cómo se le dejo en la situación en que está.

Un acuerdo del CONRE si es apelable ante este Consejo, y por eso me parece muy acertada la argumentación que hizo don Ramiro.

Si creo, que la forma en que se ha recopilado todo esto, cualquier lector cuando lea está acta y la vayamos a aprobar aquí, ustedes se darán cuenta cuál fue, en que ambiente se hizo, y porqué fue que nosotros hicimos esa interpretación, porque no fue que cayo del cielo, sino fue en la forma en que lo expresó el señor Rector.

Corriendo el riesgo de lo que yo pueda interpretar, nada mas si les puedo decir, cuidado no estamos cayendo en un abuso de poder, y si hay un abuso de poder en esto, el Consejo tiene que ser sumamente cuidadoso porque el hecho de que una persona llegue a hacer director de una escuela, no significa que no tenga que respetar las calidades académicas de las personas.

Creo que la universidad tiene el derecho de definir los nombramientos de las personas, dentro de la forma en que se debe de hacer; pero el caso concreto de Katya Chacón, lo que se ha hecho es irlo moviendo de la manera tal, para decirle, la Administración la universidad nunca le ha afectado, pasó de un  $\frac{1}{4}$  de tiempo a un  $\frac{1}{2}$  tiempo, cuidado, el problema es que ella no pidió eso, sino lo que está diciendo es, se me está quitando de Coordinadora del programa MBA, y no han insistido razones para que se me quiten, no se me han dado los argumentos, para que ella tenga el derecho de poder defenderse.

Nada mas quiero decir que lamento lo que le está ocurriendo a esta persona, lamento lo que está provocando la Escuela de Administración, y casi estoy segura que eso sino se analiza y trata de valorar de la mejor manera, va a trascender a la Institución, y lo que más me preocupa es, que la Oficina Jurídica, haya emitido criterios y va a dejar posibilitado al Consejo Universitario para tomar una decisión, en caso de que ella venga a este Consejo.

Yo no estoy muy segura de que una denuncia de acoso laboral, solo tenga que ser tratada por la Junta de Relaciones Laborales, me parece que el día de mañana si aquí no existiera una Junta de Relaciones Laborales, y así lo expresé la vez pasada, si no existiera y existe una denuncia de acoso laboral, la administración tiene que atenderla, y aquí nunca se ha atendido ese acoso laboral, lo que se atendió fue la petición de don Miguel de que quiten a doña Katya Chacón.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Yo tengo varias observaciones al respecto, me parece, me sorprende la nota de don Miguel Gutiérrez, yo entiendo que si esto lo maneja la Junta de Relaciones Laborales, la audiencia o la oportunidad del descargo requiere una sesión, pero el traslado de la denuncia de acoso, no requiere que la Junta sesione.

Creo que aquí hay un error de inicio, en donde que en el momento de haber recibido la denuncia de acoso, administrativamente la secretaría de la Junta o la



misma Administración, la Rectoría, comunicar al superior jerarca se ha establecido en su contra, incluso, salvo que don Celín me “saque tarjeta roja”, creo que la Administración podría incluso determinar en ese momento medidas cautelares, es decir, a pasado esto, se le da audiencia, se le trasladan los documentos, pero mientras tanto queremos tal y tal cosa, eso es precisamente porque todo esto que estamos viviendo en el fondo, es un problema de relaciones institucionales y relaciones humanas, y yo creo que ahí es donde surgen los conflictos, eso es lo primero.

Lo segundo es que este Consejo tomó un acuerdo, el acuerdo dice: *“Enviar a la Administración la nota suscrita por la MBA: Katya Chacón, para que la consideren en el estudio que se realiza, a nivel de Consejo de Rectoría, con el fin de que lo resuelva dentro del plazo respectivo, sin que se perjudiquen sus derechos laborales, como Coordinadora de la Maestría Administración de Negocios, hasta que se resuelva el caso en definitiva.”*. Yo creo con todo respeto, que el Consejo de Rectoría en su resolución, debe tener considerandos y resoluciones para contestar esto, en donde le diga al Consejo Universitario, como es que aplicó esto y en ese sentido me parece que no es negar la competencia del Consejo de Rectoría, pero es establecer la condición jerárquica del Consejo Universitario, que no es quitarle la potestad al Consejo de Rectoría, sino que simplemente, hasta por cortesía diga –señores Consejo Universitario nosotros recibimos este acuerdo y lo aplicamos de esta manera.-

Y lo otro, con todo el respeto y el cariño que me merece este Consejo, que cada día lo admiro más, si me parece que podemos estar incurriendo un problema sumamente serio, externando criterios sobre el fondo del asunto, de que es posible que nos llegue apelación, porque esto puede ser que nos inhiba de conocer del caso, cuando llegue la apelación, y esto es muy delicado, porque yo no se si hay suplencias del Consejo.

MBA. RODRIGO ARIAS: No, no hay suplencias.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Porque ahí si que estamos ante un problema en donde de las cosas, que en la tradición dijéramos de la jurisprudencia, si hay algo que es importante, es que no se pueda adelantar criterio a un asunto que se va a conocer, y precisamente por el respeto que me merece este Consejo, yo se probablemente esto es una deformación profesional de abogado, pero yo si quisiera dejar constancia esta inquietud, porque a veces por la natural, yo diría es el deseo de resolver las cosas, podemos estar adelantando criterios que después nos puedan inhibir de tomar decisiones de fondo.

Quisiera en ese sentido, hacer una atenta instancia a la reflexión, de que todo tiene su momento, en este momento tenemos ante nosotros una situación que necesita, tal vez, alguna clarificación, como es conocer el acuerdo del Consejo de Rectoría en todo su detalle, hacer una instancia para que este traslado se resuelva, se le resuelve el traslado procesal, el traslado de la denuncia a don Miguel, para que él lo conozca, si es que no se ha hecho, y luego que nosotros

nos abstengamos de emitir criterio sobre el fondo del asunto, hasta que esto venga ya formalmente, sea por vía de apelación o por cualquier otra vía, muchas gracias.

MBA. RODRIGO ARIAS: Gracias don José Miguel.

DR. CELIN ARCE: Eso que hacia referencia don José Miguel, que es el aspecto procedimental, recordemos como llegó el caso, la semana pasada doña Katya Chacón, puso a conocimiento del Consejo Universitario un escrito, que no es apelación, ni un reclamo propiamente dicho, es como una especie de queja, diciendo el resumen, -yo presenté una denuncia por presunto acoso laboral y a la fecha no ha habido forma que me lo puedan atender-, por las razones que sean, y ahí vimos porque era, porque no estaba en horas laborales; don Gustavo le contestaba que tenía tal problema, etc.,y que además, como se le vence el nombramiento el 29, estaba solicitando que se le mantuviese en el puesto, es así como llegó, no es una apelación, ni un reclamo propiamente dicho, como instancia última, como al día de hoy no se ha movido nada de la denuncia que interpuso, en ese escrito, recorro ante ustedes, ante el Consejo Universitario, el Consejo Universitario tomó el acuerdo que tomó.

En esto hay que recordar, tema recurrente acá en el Consejo Universitario, como era competencia del Consejo Universitario, versus Administración, versus Consejo de Rectoría, como se llega al Consejo Universitario, como no se llega, etc., lo hemos discutido y en ciertos momentos se ha prestado para ciertas dudas y cierta polémica.

Creo que sí, es clarísimo, incluso hay consenso, que el órgano administrador de la universidad es la Rectoría, y el Consejo de Rectoría no es el Consejo Universitario, pero por Estatuto Orgánico si llega, puede llegar al Consejo Universitario, vía apelación, resoluciones que adopte el Rector o adopte el Consejo de Rectoría, todavía Katya no ha presentado ni puede hacerlo procesalmente hablando todavía, ningún recurso de apelación ante el Consejo Universitario, por una decisión del Consejo de Rectoría, que eventualmente podría hacerlo.

El Consejo de Rectoría estaría tomando un acuerdo, que cómo es usual en un derecho se puede compartir, o no se puede compartir, se puede discrepar o no se puede discrepar, doña Marlene ya discrepa totalmente, de lo que estaría adoptando el acuerdo del Consejo de Rectoría, pero el acuerdo que adopte el Consejo de Rectoría, se comparte o no se comparte, tenía que ser notificado a doña Katya, y ella tendrá que definir que es lo que va a hacer, si lo impugna ante el Consejo Universitario, y como siempre lo he dicho, que es por razones de estricta legalidad y no oportunidad o conveniencia, así como lo he dicho, y en dictamen lo he indicado repetidamente al Consejo Universitario.

Porque si el Consejo Universitario empieza a revisar posible oportunidad o conveniencia de la Administración, estaría sustituyendo a la Administración y a las

divisiones de administración propiamente dicha, pero si puede enmendarle la plana a la administración, por errores o por vicios de legalidad en que pueda incurrir la administración, es lo que quería llamar la atención, así es como está, yo interpreto que el Consejo Universitario adoptó ese acuerdo y lo dice, le pasamos eso a la administración para que se proceda, con esa directriz y con la instancia a la excitativa, o a la petición prácticamente a la Junta que se reúna lo más pronto posible y resuelva lo que tiene que resolver; el Consejo de Rectoría, si tiene que tomar una decisión, si tiene que tomarla, o ya la tomó, y tiene que notificárselo a doña Katya, y ella tendrá, una vez notificado ese acuerdo, ese acto administrativo determinar que es lo que efectivamente va a hacer que es una cuestión estrictamente que le corresponde a ella, ninguno de los que estamos acá podemos sustituir a ella, ni hablar por ella, ella será la que tome la decisión respectiva.

Termino diciendo que es importante, que la acusación propiamente dicha por presunto acoso laboral, eso tiene que seguir su curso, ya la UNED definió que el órgano competente es la Junta de Relaciones Laborales, bien o no así se estableció, así se reformó y se le asignó expresamente, que es el único que le corresponde conocer este tipo de denuncia, eso lo decidió el Consejo Universitario, bien o mal o no, es el órgano competente y es el que tiene que resolverlo lo pertinente.

Y sobre el vencimiento del nombramiento de doña Katya el día de hoy, es una cuestión que le corresponde a la administración, al Consejo de Rectoría tomar el acuerdo correspondiente, que se pueda compartir o no, pero le corresponde en este momento al CONRE tomar esa decisión, que eventualmente pueda venir en apelación, ante el Consejo Universitario efectivamente y no obstante, se ha estado analizando ya el fondo prácticamente del asunto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Muchas gracias don Celín.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Nada mas quiero expresarle a los miembros del Consejo Universitario, en particular a don José Miguel, que aprecio sus observaciones, solo que si creo que los miembros del Consejo Universitario, en particular los miembros internos, a veces tenemos que expresar lo que observamos, y lo que tenemos, porque también esa es la obligación que tenemos como funcionarios para estar aquí.

Tengo claro que la administración es la que administra, pero también tengo muy claro, de que uno nota el teje y maneje de las situaciones, si el día de mañana alguien podría indicar que yo estoy imposibilitada a estar aquí, porque ya expresé criterio con respecto a doña Katya, igual situación seria en el caso de don Rodrigo Arias, porque ya manifestó su criterio.

MBA. RODRIGO ARIAS: Gracias doña Marlene, ya veremos en el momento que se presente, si es que llega una apelación, quién se recusa y quién no, yo estoy cumpliendo funciones como Rector de la Universidad, que el Estatuto

directamente me asigna, entonces nunca podría estar el Rector cuando se apele una decisión del Consejo de Rectoría, ni una resolución del Rector, lo cual es un absurdo institucional, diferente a la posición de los demás miembros del Consejo, cuando atienden apelaciones.

Dije hoy al inicio de la sesión, que es muy peligroso si comenzamos a darle cavidad aquí, a solucionar el Consejo los conflictos personales que se puedan presentar en cualquier dependencia de la universidad, y en eso tenemos que tener mucho cuidado, todos los miembros del Consejo, el Consejo a querido ser muy abierto que todas las personas se comuniquen directamente con el Consejo, pero el Consejo no puede convertirse en el tribunal que resuelve los conflictos individuales entre personas; hay todo un mecanismo institucionalizado, como decía don Celín, asuntos de denuncia de acoso laboral, la Junta de Relaciones Laborales, hay un ordenamiento institucional, que tenemos que respetar, sino reformamos el Estatuto de Personal, y decimos que esos asuntos los vea el Consejo Universitario, lo cual sería improcedentes desde todo punto de vista.

Pero también el Consejo tiene que velar porque se cumpla el ordenamiento que se deriva de nuestro Estatuto Orgánico, Estatuto de Personal y las demás normativas que ha emitido este Consejo; no podemos abrir las puertas de que todo conflicto individual llegue al Consejo Universitario, antes de que llegue por los caminos en que tiene que llegar, para que se conozca; caemos en los peligros esos que decía don José Miguel, que comienzan a adelantarse criterio de fondo, y luego se inhabilitan algunas personas, para conocer cuando lleguen eventualmente por apelación, algunas personas, no el Rector, en su momento, usted me recusa o alguien me recusa, para conocer la apelación, pues haré la defensa del papel que me compete como Rector de la Universidad, con una función principal, que me asigna el Estatuto Orgánico y que no está a interpretación de doña Marlene, ni de nadie, es velar por la buena marcha de la universidad, esa es la primera función que le asigna el Estatuto Orgánico al Rector, y eso le habilita para resolver y pronunciarse sobre muchos asuntos, o casi todos los que sucedan en la universidad, sujeto a un ordenamiento, desde luego; cuando lleguen apelar esto, veremos quién se recusa y quien no se recusa, si es que eventualmente se llega a conocer acá.

Siempre he defendido las competencias de la administración y muchos de mis conflictos con el Consejo Universitario, a lo largo de estos años, han sido por competencias, yo reclamo para la administración las competencias de la administración y el respeto estricto al ordenamiento, cómo jerarquía impropia que existe en la administración pública en cuanto a las funciones de los órganos, y cada uno tiene las competencias que la normativa le asigna, el Consejo Universitario las que el Estatuto Orgánico le da, no más, no es la que quieren los miembros del Consejo Universitario, sino las que el Estatuto le establece, y dentro de ellas conocer en apelación, resoluciones del Consejo de Rectoría o de la Rectoría, no antes, no cuando los miembros quieren conocerla, sino cuando por procedimiento corresponda. Creo que para dar por concluido este caso.

PROF. RAMIRO PORRAS: Creo, especialmente cuidadoso en esto, de cuando hay una competencia nuestra, y cuando no, he sido yo, siempre lo manifiesto y siempre he preguntado y en que punto nos encontramos ahorita, hoy empecé esta conversación diciendo, en que estamos, y lo quiero decir porque, lo único que nosotros debemos tomar y echar para nuestro saco, cuando llegan estas cosas, es ver si nos ha faltado tomar una normativa suficientemente fuerte para que haya claridad de cuales son las instancias y además los plazos que se deben cumplir para que las cosas caminen normalmente.

Siempre he dicho, en los últimos casos que han venido acá, he notado desesperación de las personas que no encuentran en el camino, donde es que tienen que recurrir y dicen –el Consejo es lo máximo aquí y recurrimos al Consejo-, y siempre tenemos que tener cuidado, de que cosas compete a nosotros, y cuales no, he sido muy respetuoso en esas competencias, y también he pedido que se respeten las competencias del propio Consejo.

En esto, yo creo que sí, que es nada más se enciende el “farolito de la alarma”, de cuando llega muchas cosas acá, es porque posiblemente en el camino no se está dando la información oportuna.

Creo que lo que dijo don José Miguel, de agregara algo, con respecto a fechas, empieza a resolver el problema, muy importante eso y que entonces todos los que están en la Administración, los que toman resoluciones, que luego pueden ser apelables, tengan claridad absoluta, y si esto merece una capacitación adicional, hay que hacerlo, para que tengan claridad absoluta, primero, de cuanto tiempo tienen para resolver un asunto, y segundo, cuál es la instancia que corresponde en apelación, para que nunca haya complicaciones con estas cosas.

Creo que el Consejo, debe venir al menos, porque deben de estar resueltas de todas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Gracias don Ramiro. Me parece que es muy valioso la recomendación que hace don José Miguel, y vamos a tomar una directriz a nivel de la administración, para que todas las personas cuando responde estos casos y las comisiones o órganos competentes, le indiquen de una vez a la persona, los plazos en que va a tener respuestas, y los procedimientos a seguir, eso nos ordenaría, para evitar de que todos los casos lleguen aquí, antes de tiempo, me parece es que sumamente valiosa y educa al mismo tiempo.

Creo que el Consejo Universitario tiene que darle respuesta a doña Katya Chacón, en ese sentido, me parece que don Ramiro en una de sus participaciones indicó dos respuesta a Katya, por un lado, que no es potestad del Consejo Universitario en este momento resolver su situación, que se enteraron, como don Ramiro dijo, que el Consejo de Rectoría lo estaba resolviendo en la instancia en que se encuentra, eso en relación con la prorroga de nombramiento como Coordinadora del MBA.

Luego en relación con lo de la acusación, por presunto acoso laboral, que corresponde verlo a la Junta de Relaciones Laborales y que la Junta para esos efectos, lo conocerá en los próximos días, tengo entendido, será el miércoles que se reúnen, iniciará el proceso que es de un mes, creo que esas dos respuestas son las que nosotros tenemos que darle a doña Katya Chacón.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Pienso que habría que poner como un considerando, lo que don Ramiro indicó, confiando que este Consejo, fue informado el día de hoy del acuerdo del Consejo de Rectoría, en la cual, tal cosa, o por lo menos poner las referencias, me parece.

Segundo, que el acuerdo del Consejo Universitario de la semana pasada, me parece que hay que contestar el acuerdo, que a mí me parece, recogiendo lo que aquí se discutió, son tres cositas, una es, indicarle que con respecto a la denuncia de acoso laboral, de acuerdo con la información recibida por parte del Consejo Universitario, va a seguir, no se como se puede decir, el proceso que corresponde, algo en ese sentido.

MBA. RODRIGO ARIAS: Y será conocido por la Junta de Relaciones Laborales.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: El otro asunto que me parece conveniente, con respecto al acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, solicitarle al Consejo de Rectoría respetuosamente, las razones que justificaron para no considerar el acuerdo del Consejo Universitario, la semana pasada, atendiendo una petición de don José Miguel Alfaro. Me parece que hay que solicitarle, nada más las razones.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero no en los términos en que usted dice, yo no puedo aceptar que diga, que el Consejo de Rectoría, no atendió lo solicitado por el Consejo Universitario.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Bueno que motivó, no sé, pero algo tiene que decir, dado porque nosotros tomamos un acuerdo, don Rodrigo, nada mas es una diferencia del Consejo Universitario, es simplemente eso a lo que me refiero.

MBA. RODRIGO ARIAS: No estoy de acuerdo como usted lo plantea.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: La otra es.

MBA. RODRIGO ARIAS: En otros términos, tendré yo que ejercer mis recursos.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Entonces se quita don Rodrigo, no hay ningún problema, lo que me parece es que, al final de cuentas es importante que la persona sepa que nosotros estamos respetando la toma de decisiones del CONRE, pero eso no quiere decir que el acuerdo que tomó en su momento el Consejo Universitario acá, también fue parte de todo un análisis que se hizo, con una participación suya, entonces, eso es importante para el Consejo Universitario,

en alguna parte tendría que quedar, que el acuerdo del Consejo de Rectoría, será comunicado a ella en el momento oportuno, y ella pueda optar por las acciones que corresponda.

MBA. RODRIGO ARIAS: El Consejo de Rectoría, con la información que yo le di.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Estamos siendo respetuosos, pero, en menos términos que yo lo logro interpretar, como que ya el Consejo dijo que ya se resolvió, sino básicamente en los términos de que ella diga, -el Consejo Universitario está respetando la decisión del CONRE-, pero ella puede ejercer cualquier otro, el hecho que ella considera que lo tiene que hacer, pero me parece que eso tiene que quedar de alguna manera manifiesto en el acuerdo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ahí no podemos ponerle que apele, si no está de acuerdo con lo acuerdo por el Consejo de Rectoría, que es lo que usted está diciendo en otras palabras, doña Marlene.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Lo están poniendo de manera que ya se resolvió.

MBA. RODRIGO ARIAS: Está resuelto en estos momentos, administrativamente está resuelto, es que no es que se entiende que está resuelto, es que está resuelto.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: La denuncia no don Rodrigo.

MBA. RODRIGO ARIAS: La denuncia seguirá su camino, y eso se le está diciendo, está quedando claro, con la propuesta de estas dos partes, que son cosas diferentes; por un lado, que en cuanto a la prórroga, es algo que ya está resuelto administrativamente, en estos momentos está resuelto, tenemos que verlo así.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Don Rodrigo, yo me refiero a la denuncia.

MBA. RODRIGO ARIAS: Y en cuanto a la denuncia, que será conocida por la Junta de Relaciones Laborales, de conformidad con la normativa que tenemos nosotros establecida en el Estatuto de Personal; es eso lo que ella tiene que esperar, que eso se resuelva, y si es del caso, como dije yo, si Miguel resulta culpable, se le aplicará la sanción disciplinaria que sea, pero no antes de que se determine si hubo efectivamente acoso laboral o no acoso laboral. A ella lo que tenemos que responderle, son las tres, por un lado, que nos es competencia en este momento de resolver un asunto como esos, por parte del Consejo Universitario.

En segundo lugar que se enteraron porque yo lo comuniqué hoy, que el acuerdo del Consejo de Rectoría resuelve la situación que ella presenta en relación con la prórroga del nombramiento.

Y tercer lugar, que su denuncia por presunto acoso laboral, será atendida o conocida de acuerdo con el procedimiento establecido en el Estatuto de Personal, por parte de la Junta de Relaciones Laborales, esas son las tres cosas que hay que responder.

M. ED. JOAQUIN JIMÉNEZ: ¿Cuál es el primer punto del acuerdo?

MBA. RODRIGO ARIAS: Que no corresponde al Consejo Universitario conocerlo, porque es un asunto administrativo, nada más, tienen que darse los diferentes procesos.

Aquí se le dice a la Junta, que aún sin reglamento conozca el caso, aquí se atiende eso, se habilita a la Junta, que aunque no haya reglamento, conozca en el marco de lo que dice el Estatuto de Personal, conozca esta acusación por presunto acoso laboral.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Diría que no se mencione el acuerdo del CONRE, porque ella lo que nos mandó a nosotros, es que hace una excitativa al Consejo, para que se atienda su denuncia, no el nombramiento.

DRA. XINIA CARVAJAL: Eso lo atendimos Marlene, esto que ella mandó, fue lo que atendimos la vez pasada. A mi me parece que iba bien la decisión de poner que son casos que conocemos el documento.

Para mí, en términos de lo que don José Miguel dijo, no podemos estar entrando en detalle porque ya estaríamos adelantando criterio, simplemente, el tema de acoso laboral como se decidió en el acta número tal, en el acuerdo tal.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ella también en la que entrega hoy, se refiere exclusivamente a la prórroga de nombramiento, no podemos dejar de mencionar eso.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Porque el acuerdo del Consejo Universitario decía eso, que se le solicitaba a la administración que mientras la decisión definitiva, se mantuvieran los derechos, a eso es lo que me refiero, no sé cómo ponerlo, pero es por lo que ella interpretó, pero es lo que ella en particular interpretó.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que tenemos que responderle, insisto, tal vez es la redacción es la que debería de depurarse, uno, que no es competencia del Consejo Universitario pronunciarse sobre su situación en estos momentos.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Sobre el nombramiento.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sobre el nombramiento, hagámoslo específico, sobre su solicitud de prórroga de nombramiento como Coordinadora del MBA., no es



competencia del Consejo Universitario. Segundo lugar, que precisamente esa situación fue resuelta esta semana por el Consejo de Rectoría.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Que este Consejo fue informado.

MBA. RODRIGO ARIAS: Por parte mía, de que la solicitud de prórroga que ella plantea como Coordinadora del MBA, fue resuelta por el Consejo de Rectoría, esta semana.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Y que el Consejo de Rectoría, ya tomó una decisión al respecto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Está bien, en esos términos, que ya tomó una decisión al respecto, y tercer lugar, que su denuncia por presunto acoso laboral, tendrá que ser conocida por la Junta de Relaciones Laborales en los próximos días, según los procedimientos establecidos en el Estatuto de Personal, o según la normativa establecida en el Estatuto de Personal.

M. ED. JOAQUIN JIMÉNEZ: En estos casos la gente actúa no tiene claro cual es la legislación.

El porqué se está rechazando el asunto, podría explicárselo según el Estatuto de Personal y según el Estatuto Orgánico, queda claro que el Consejo no puede ver est. De repente van a decir que no lo quisimos ver, pero tienen que entender que hay una legislación que así lo establece.

PROF. RAMIRO PORRAS: En el primer acuerdo no hay necesidad de decir que el Consejo Universitario no tiene potestad para ver el asunto del nombramiento, de ninguno de los dos porque los dos están en instancias administrativas.

MED. MARLENE VIQUEZ: Perdón que haga la consulta con la intervención de don Ramiro, es que después si viene aquí por agotamiento entonces dicen que no se puede pronunciar sobre el fondo. Al final el Consejo Universitario no puede hacer nada, la pregunta es ¿cómo van a salir después?, porque también hemos dicho aquí que como es agotamiento ya tuvo sus etapas de apelación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero aquí no ha venido por agotamiento, eso es otra cosa.

PROF. RAMIRO PORRAS: Esto sería una apelación.

MED. MARLENE VIQUEZ: Ah bueno, por eso quiero que me aclaren.

MBA. RODRIGO ARIAS: Usted está confundiendo la forma en la que se realiza una apelación a lo que corresponde ver en caso de un agotamiento, son diferentes.

En el agotamiento uno solo ve si en el procedimiento hubo errores de legalidad, para eventualmente enmendar los actos anteriores. En apelación se conoce el caso por el fondo.

Son formas diferentes de evaluar los asuntos que lleguen al Consejo Universitario por una u otra vía, don Celín me aclara si me equivoco.

MED. MARLENE VIQUEZ: ¿Y el acoso laboral?

MBA. RODRIGO ARIAS: La Junta tendría que resolverlo, y seguir por el camino de la Junta de Relaciones Laborales, de acuerdo con lo que este Consejo aprobó al respecto.

PROF. RAMIRO PORRAS: ¿Y los considerandos?

MBA. RODRIGO ARIAS: Todas las notas de doña Kattia, el acuerdo del Consejo Universitario del otro día, la comunicación del acuerdo del Consejo de Rectoría según lo que yo expliqué esta mañana en la sesión de hoy.

MED. MARLENE VIQUEZ: ¿Nosotros tenemos el acuerdo?

MBA. RODRIGO ARIAS: Se les está mandando copia, a los miembros del Consejo Universitario.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO IV, inciso 4)**

**Se recibe nota del 18 de febrero del 2008 (REF. CU-082-2008), suscrita por la MBA. Kattia Chacón, Coordinadora de la Maestría en Administración de Negocios, en relación con el acuerdo del Consejo de Posgrado, sobre el nombramiento del Dr. Miguel Gutiérrez como coordinador de esa Maestría, y de la publicación en el período La Nación, para el registro de elegibles de profesionales interesados en la coordinación del MBA de la UNED.**

**Además, la Sra. Chacón remite nota del 27 de febrero del 2008 (REF. CU-105-2008), en el que adjunta la carta que envió a la Dra. Nidia Lobo, Directora del Sistema de Estudios de Posgrado y la respuesta brindada por ésta.**

**CONSIDERANDO:**

1. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 1903-2008, Art. III, inciso 4), del 15 de febrero del 2008.
2. El informe verbal brindado por el señor Rector en esta sesión, sobre el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, en sesión 1526-2008, Art. V, inciso 5), celebrada el 25 de febrero del 2008, sobre la situación de la MBA. Kattia Chacón.

**SE ACUERDA:**

Indicar a la MBA. Kattia Chacón Bejarano que:

1. No es competencia del Consejo Universitario pronunciarse en estos momentos, sobre su solicitud de prórroga de nombramiento como Coordinadora del MBA y su denuncia por presunto acoso laboral. Lo primero por cuanto es materia competencia de la Administración de la UNED y lo segundo porque corresponde a la Junta de Relaciones Laborales conocer la denuncia de mérito.
2. De conformidad con la información brindada por el señor Rector en la presente sesión, este Consejo Universitario se da por enterado que el Consejo de Rectoría, mediante acuerdo tomado en sesión 1525-2008, Art. V, inciso 5), se pronunció sobre la situación de la prórroga de su nombramiento.
3. Su denuncia por presunto acoso laboral tendrá que ser conocida y resuelta por la Junta de Relaciones Laborales, según la normativa establecida en el Estatuto de Personal.

**ACUERDO FIRME**

\* \* \*

Se retiran de la sesión el Lic. José Miguel Alfaro y el Prof. Ramiro Porras, miembros externos Consejo Universitario.

\* \* \*

5. Visita del M.Sc. Olmán Díaz, Director de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales e Ing. María Cascante, Coordinadora de la Cátedra de

### **Agroindustria, con la finalidad de analizar el tema de las giras que realizan los estudiantes y el fondo solidario**

Se recibe la visita de los señores M.Sc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, el M.Sc. Olman Díaz, Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, y la Ing. María Cascante, Encargada del Programa de Agroindustria, con el fin de analizar los temas sobre las giras que realizan los estudiantes y la propuesta de la creación del fondo solidario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Le damos la bienvenida a don Olman Díaz, a doña María Cascante y a don José Luis Torres.

Habíamos decidido invitar a don Olman a esta sesión producto de que la semana pasada hubo alguna inquietud en relación con giras de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, en las que entre comillas “se obliga” a los estudiantes a trasladarse de una región a otra del país con ciertas incomodidades.

Yo dije en ese momento que de mi parte en algún momento había hablado con la Escuela, o con Encargados de Programa o de Cátedra, y encontré justificaciones académicas por las cuales tienen que darse traslados de un lugar a otro del país. Además de que tenemos que pensar en la preparación de los profesionales que hoy viven en Guanacaste, pero luego pueden estar ejerciendo en cualquier parte de Costa Rica o del exterior.

Amén de la importancia de los análisis comparativos que se dan, me parece que que un informe comparativo de las diferencias que se presenten entre un cultivo de caña en Turrialba y uno de caña en Guanacaste, tendrían sus diferencias, no lo sé, podría estar diciendo una barbaridad, pero creo que los análisis comparativos enriquecen mucho, eso lo mencioné la semana pasada por eso lo reitero hoy.

Y cuando yo mencionaba esto y es lo que justifica a doña María hoy, don Joaquín dijo que en alguna conversación con doña María, habían contemplado una propuesta para crear un fondo solidario a los estudiantes. Se ve una posibilidad para que, si se justifica académicamente que un estudiante tenga que trasladarse de Guanacaste a Limón, la Universidad le de apoyo para que pueda hacerlo en las mejores condiciones posibles.

Surgió entonces la conveniencia de que hoy conociéramos también la idea del fondo solidario, porque obviamente si se va a crear un fondo solidario con ese propósito pues llevará un proceso institucional para establecerlo y regularlo.

También se dijo don Olman, que preocupa la falta de tutorías regionales. Específicamente se nombraron dos casos de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, uno el curso de Álgebra, y dos el curso de Matemáticas para administradores, indicando que habían muy pocos estudiantes en un Centro Universitario y que debido a eso y a pesar de la complejidad de la materia, no existía tutoría.

Se mencionó la tutoría regional, de pura casualidad porque no estaba planeado así y para información de los miembros del Consejo Universitario, esta semana teníamos para otros motivos una reunión con don Olman, con don Alberto Soto de Matemáticas, y nos mencionaba los apoyos vía Internet que usando Moodle se están dando, y dentro de los cursos que de ahí están contenidos surgió álgebra que depende directamente de él.

Vemos que si bien no puede haber tutoría presencial, eventualmente hay un apoyo que la Universidad está dando y que parece que es valiosísimo para estudiantes de matemática, en una experiencia que viene desarrollando el Programa de Enseñanza de la Matemática.

Esto es una información al margen porque surgió en el transcurso de la semana, y desconocía los detalles de lo que en álgebra se da ahora como respaldo a los estudiantes usando esta plataforma de aprendizaje.

Yo decía don Olman, hace una semana que conocía esos detalles pero que para profundizar en las inquietudes que manifestaron algunos miembros del Consejo Universitario yo prefería que viniera el Director de la Escuela.

MED. MARLENE VIQUEZ: Les agradezco por la atención a la solicitud del Consejo Universitario.

Doña Rosa vino a exponer una serie de actividades que está desarrollando en el Centro Universitario de Santa Cruz y cuando doña Xinia le hizo la consulta, relacionada con el asunto de los estudiantes y el éxito que podían tener, fue cuando surgió el tema de los cursos.

Doña Maria Cascante en otra oportunidad, tenía interés de elaborar una propuesta y la pertinencia de que pudiera elaborar esa propuesta con la colaboración de algunas personas para elevarla al Consejo Universitario de hacer ese fondo solidario y apoyar los estudios de estudiantes de la UNED.

Me pareció muy pertinente la propuesta de ella y le dije que conversara con don Joaquín Jiménez, para ver de qué forma eso podía ser estructurado bajo una propuesta en particular, porque habría que escribirla como propuesta y luego plantearla.

Me parece que la instancia pertinente para poder canalizar una inquietud como la que tenía doña María era la Dirección de Asuntos Estudiantiles, que ayuda de alguna manera en el proceso de becas y atención.

Otro asunto que parecía importante al margen del fondo solidario, que en algún momento eso entrará en discusión del Consejo Universitario, es el hecho de que también el Consejo Universitario requiere saber si esas decisiones de traslado de estudiantes, requieren del apoyo institucional, haya o no fondo solidario.

El asunto es que ante una acción académica de ese tipo, cuál sería la acción que debería tomarse institucionalmente para apoyar el hecho de que tenga acción y poder cumplir con las actividades curriculares de un curso, precisamente porque es lo que se requiere.

Esto por cuanto, doña Rosa manifestó el costo tan alto en que incurrían los estudiantes a la hora de hacer esos traslados, como los que venían desde Santa Cruz hasta Turrialba. El interés nuestro era conocer dentro de un ambiente en el que se vea que es lo mejor que pueda hacer la Universidad, para poder apoyar los estudios de los estudiantes de la UNED.

MSC. OLMAN DÍAZ: Muchas gracias por el espacio. Dos temas importantes, sin embargo no los únicos alrededor de la entrega de la docencia, y temas bastantes importantes en este momento estos dos puntuales que voy a abordar.

De las tutorías presenciales, puedo decir que el asunto de la tutoría y la definición de tutores inicia con la matrícula, nosotros una vez que vemos la cohorte de matrícula, vemos la distribución de estudiantes por Centro Universitario y a partir de esa distribución iniciamos un proceso de análisis de cómo distribuir las tutorías presenciales.

Tenemos una normativa bastante vieja, en la que utilizamos diez estudiantes como mínimo para asignar un tutor, a partir de eso hacemos un primer ejercicio de asignación de tutores, donde hay diez estudiantes o más se asigna un tutor.

Tenemos casos donde se presenta en la distribución, algunas zonas por ejemplo la Chorotega, en la que se tiene que trabajar diferente, en esa zona por ejemplo, tratamos de ver si hacemos una asignación regional. Eso significa que si hay estudiantes de Santa Cruz, de Nicoya, vamos tratando de unir y así podemos poner una tutoría de un número que se acerque a los diez, en esos casos nosotros lo valoramos.

Se presentan situaciones como por ejemplo, un estudiante en Santa Cruz y un estudiante en La Cruz, ahí no tenemos tutoría. Eso está totalmente fuera de la norma, y lo que hacemos es direccionarlo hacia algún Centro Universitario que le quede mas cerca, llámese Palmares, San José, Alajuela, donde tengamos tutoría y le quede más cercano, eso es lo que hacemos en la parte de distribución de tutorías.

Tratamos de maximizar el apoyo que nos dan los tutores, tenía un ejemplo que estuve copiando ahora, de Ligia Apuy, ella da Biología III en Cañas, Historia Natural, Zoología Teoría y Zoología Laboratorio en Cañas. Juntamos estudiantes de manera que optimizamos el apoyo del profesor, y le damos oportunidades a los estudiantes.

En estos casos muchos veces ocurre que no hay diez en cada una de estas materias, pueden haber ocho en una, cuatro en la otra, y seis, hasta que logramos un número apropiado que justifique. Este tipo de combos los hacemos siempre, es una dinámica que desde que yo estoy en la Escuela y desde antes se hace este esfuerzo.

En el caso puntual que se señala, ¿qué pasa con un estudiante que está solo en Santa Cruz?, tenemos varias herramientas. Cuando la Universidad definió la estrategia entre la docencia abarcó tres elementos básicos, la tutoría presencial, la tutoría telefónica al principio, y ahora el programa de apoyo didáctico a distancia, además, tenemos la Unidad didáctica. Estos tres elementos son fundamentales para el estudiante.

Este estudiante de Santa Cruz que podemos plantear como ejemplo, tiene la posibilidad de contactar al profesor, porque se le entrega una orientación del curso en donde en la portada aparece, el nombre del profesor, correo electrónico y teléfono. Tenemos el servicio de PAD, lo puede consultar porque está un tutor asignado por veinticuatro horas, por lo que ahí puede evacuar consultas.

¿Qué cosas adicionales tenemos?, en el caso que se planteó de Matemáticas, Matemáticas ha definido a partir de la acreditación, nos empuja hacia un mayor acercamiento con estudiantes, y todo el año dos mil siete visitaron los Centros Universitarios, visitaron todos los Centros Universitarios del país, ahí hubo otra oportunidad de acercamiento.

¿Qué otra situación estratégica hemos manejado?, la Vicerrectoría Académica en conjunto con sus Directores, sus Unidades Académicas, hemos visitado en el dos mil seis y dos mil siete casi todo el país, en sesiones de viernes, sábado y domingo. De Guanacaste estuvimos en todos los Centros Universitarios dedicándole tres horas o cuatro horas a cada Centro, curiosamente mañana estamos en San Carlos y Tilarán que se nos habían quedado por ahí, se nos salieron de la línea de Chorotega.

Ese es un encuentro muy bonito con la gente de los Centros, donde intercambiamos conversaciones, donde aparecen las iniciativas y las inquietudes de los estudiantes. Me parece que el estudiante tiene muchas posibilidades, nosotros deseáramos darles la presencial, pero cuando hay situaciones como de un estudiante muy diseminado no se puede. Por ejemplo, que uno está en Ciudad Neilly y otro está en la Cruz, ese estudiante no tiene la presencial, por lo que lo direccionamos, pero aún así tiene una amplitud de instrumentos que puede utilizar para comunicarse.

Nosotros consideramos que es un reto que tiene la Universidad, sobre todo un reto que tiene que ver con democratización de la educación, nosotros lo tenemos bien conciente ese compromiso, y no desde ahora, siempre hemos hecho esfuerzos. Les puedo decir que con especial interés yo reviso las cargas, porque las cargas son un proceso laborioso, reviso con especial atención la gente de

lugares alejados, revisamos donde se puede, como podemos hacer, que le podemos ofrecer.

Dentro de eso yo les puedo contar ejemplos donde yo he tomado decisiones, que me dice la Administradora de Nicoya, tengo cuatro estudiantes para Introducción a la Computación, tengo computadoras, ¿usted cree que me pueda ayudar?, nosotros tenemos una norma de diez, pero hagamos un plan piloto, probemos, le vamos a direccionar y le vamos a poner un tutor, y vamos a determinar si sube la matrícula, si la mantiene o sube se la mantenemos, en ese caso no se mantuvo.

Este tipo de cosas las hacemos, yo digo que especial interés en estudiantes de zonas alejadas porque sabemos que es mucho la razón de ser de esta Universidad, y le damos especial atención. Tengo sensibilidad hacia eso, porque tuve la posibilidad de ser profesor bastante tiempo, y un acercamiento y una búsqueda de cómo ayudar a esa gente que realmente quiere estudiar pero vive en lugares alejados y tiene dificultades, Las dificultades están pero nosotros les ponemos herramientas para que ellos puedan tener algo bastante cerca de lo que sería una tutoría presencial.

Me parece que el PAA tiene el servicio de correo electrónico, correo de voz, y el fax, tres instrumentos que puede usar. Me parece que la idea del PAA ha sido valiosa. En este momento a petición del Vicerrector hemos estado revisando esa herramienta y creemos que podemos manejar alguna mejoría, porque sentimos que falta un poco de promoción de la herramienta a pesar de que esta en el instructivo de cada curso, y le dice como utilizarlo, cual es el profesor. Desde ese punto de vista a mí me parece que en términos de tutorías y para el caso de estudiantes como los que planteaba doña Rosa, esa es la respuesta, un apoyo y una decisión de la Escuela y de las Escuelas de darles apoyo.

Con respecto a las giras, es un tema mucho más de fondo y más complicado, pero igualmente nosotros les damos alternativas de solución.

El asunto de la gira es un asunto que nosotros venimos discutiendo a fondo, antes de que estuviera yo como Director estuvimos haciendo un esfuerzo por homogenizar los instrumentos de gira, estableciendo una gira dirigida, así le llamamos a ese instrumento, y eso está vigente.

Existe en este momento una directriz clara, ya no hay discusión, que a todos los estudiantes para gira se les da la opción de hacerla en su zona.

MBA. RODRIGO ARIAS: Todas las giras tienen ese mecanismo?

MSC. OLMAN DIAZ: Esa es una decisión que nosotros tomamos hace mucho. El asunto es personal, una que tuvimos en una gira de cultivos mayores la semana pasada, un estudiante de Turrialba, tengo los correos donde él planteaba la dificultad para llegar aquí a las 7:30 a.m. Tengo los correos donde los tutores le explicaban que el tiene la opción de hacer su gira en Turrialba, ahí va el instructivo



para que la haga. El estudiante contesta que él quiere ir, pero le dicen que no le va a dar tiempo porque lo están esperando en ASOPROA, que es en Acosta, y ya está marcada la gira.

¿Qué situación interesante tenemos nosotros en gira?, que nosotros dependemos de la colaboración de productores, y el productor dice “te atiende a las 7:00 a.m, porque yo empiezo a las 4:00a.m, a las 7:00 a.m es lo mas tarde que te puedo atender”, uno comienza a aproximarse y le dice “bueno dame chance a las once porque tenemos que recoger gente”.

Cuento el caso de este estudiante porque es de redacción de hace dos días, entonces él se queja porque lo dejaron, en la nota él dice “me dejaron”, pero no dice que a él ya le habían dado las alternativas, que se había visto que él no podía llegar, era imposible, diciéndonos él a que hora salía el bus, jamás iba a estar a las 7:30 am.

Señalando esto, todos los estudiantes tienen esas condiciones, yo quisiera leerles cosas que tiene el instructivo, por ejemplo, este es de Gisella Vargas, del 2007-II, dice: *“la fecha de la gira podría cambiarse a un día entre semana, de acuerdo con la conveniencia de los estudiantes y del personal donde se realice la gira para atenderlo; por lo que es conveniente que se llame al Encargado de la Cátedra para su confirmación”*, esto es lo que nos da pie junto con otra información que le pasan, para que él tenga la posibilidad de contactar, de ponerse de acuerdo, si no puede llegar.

Normalmente nosotros tenemos mucha disposición y mucho caminado en esto, voy al caso que plantea doña Rosa. Doña Rosa me planteaba la vez pasada que estuvimos en gira un problema de su hija, en una gira de producción animal que se le había mandado, y una gira de suelos que se les puso obligatorio que asistieran a la Perla, donde tenemos el Centro de Investigación.

Visto así suena muy arbitrario, pero no es así, la metodología del curso, y específicamente en este que voy a dar de ejemplo, tiene metodología de trabajo, tiene tres instrumentos, debe realizar una investigación y una tarea, debe hacer una investigación en Santa Cruz y una tarea. Ahí mismo dice que tiene una gira de campo, que esa va a ser en la Perla, y yo ahí quiero decirles que para esta decisión hay fundamentos técnicos.

Nosotros tenemos el Colegio de Ingenieros Agrónomos, el años pasado, en el dos mil seis el Colegio sacó una especialidad en certificación de sueldos. Para los profesionales que trabajen en el área de suelos, hay una necesidad de certificar porque lo piden las empresas. Entonces, el Colegio de Ingenieros Agrónomos, giró instrucciones a las cuatro universidades estatales, que le comentaran a los egresados que podían participar, cuando revisaron un poco la parte nuestra en suelos, dejaron por fuera los profesionales de la UNED, no calificaban para ser certificadores de suelos.

Nosotros fuimos a reuniones con ellos y revisamos. Ellos dijeron “les falta un poquito de práctica de campo dirigida” entonces nosotros tomamos la decisión de que esa practica la vamos a dejar dirigida y que esa parte la tengan bien desarrollada, porque estamos en competencia.

Decidimos hacer una calicata ahí en el Centro, aprovechando todas las ventajas que tenemos en la Perla, ya tenemos algo de equipos y herramientas, y se hizo un hueco de 2.5 x 2.5, donde se pueden analizar perfiles de suelos, y toda la explicación de los tres profesores que tenemos en suelos con el grupo de estudiantes, esta es una situación donde si les pedimos que fueran.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Es requisito para la certificación de suelos?

MSC. OLMAN DIAZ: Si es requisito porque ya lo negociamos y el Colegio de Ingenieros Agrónomos nos dijo, si ustedes no refuerzan la parte práctica no van a calificar aunque tengan los cursos. Ese tipo de cosas tienen una coyuntura de mercado, entonces digo yo, hacia atrás nosotros tenemos una gran apertura para los estudiantes en gira, en algunos casos calificados les pedimos que asistan a una gira conjunta donde están los profesores, está mucho mas dirigido, la otra le hacemos la observación, que cuando hacen la gira solos es una gira autodirigida y por ende tiene mucho mas esfuerzo del estudiante.

Nosotros tenemos demasiados cursos que tienen giras casi todos, si no tienen giras tienen laboratorios, por lo que en el ir y venir efectivamente hay momentos en el que, nosotros para hacer una convocatoria como esta el estudiante tiene que entrar en un esfuerzo extraordinario, pero para esos casos.

En esos casos lo que decía doña Marlene, en que la institución podría ayudar, no son los mas son los menos. Me parece que en algunos casos tendrían que desplazarse y sería mucho mejor que se pudieran venir un día antes, y no tienen tanto estrés. Reconozco eso, pero la parte académica en algunos casos que nosotros lo valoramos no es antojadizo, requiere de ese esfuerzo, claro que nosotros tenemos educación a distancia y claro que algunos casos académicamente requiere presencialidad, la Escuela está sumamente avanzado.

En este momento estamos haciendo una experiencia con unos estudiantes de Turrialba y eso no a raíz de esto si no de cosas que uno toma. Hay trece estudiantes de un curso de COMOGRAFIA mañana van para el Irazú, ahí tienen que hacer de todo porque es la practica de fondo, hay 13 estudiantes de Turrialba.

La Administradora nos consultó si podíamos contratar un bus, se hicieron las negociaciones y se les está pagando un bus, es un grupo grande, son trece personas, entonces uno empieza a ves ese tipo de cosas, y si hay una Escuela que ha trabajado en esto somos nosotros.

La Escuela de Ciencias Exactas y Naturales y en general las cuatro Escuelas, venimos en un proceso de auto-evaluación de 1999 al 2000, y que lideramos

nosotros. Ese proceso de autoevaluación nos manda ahora a procesos de mejora de plan de estudios, descripciones curriculares, metodología de evaluación, entrega de la docencia en general. Yo soy el que paso con mucha zozobra en este momento y el señor Vicerrector, porque esas nuevas modalidades y forma nos exigen mas esfuerzos de códigos.

Nosotros tenemos en este momento en mejora de rediseño que está en avanzado, ingeniería Económica, Agroindustria, Enseñanza de las Ciencias Naturales, Informática Administrativa, Administración de Empresas Agropecuarias, Administración de Salud, todas las carreras están en mejora, están en proceso de re-acreditación como Matemáticas y en proceso de acreditación ahora en abril con Recursos Naturales.

Ese esfuerzo no es gratuito, ese esfuerzo nos manda a nuevas formas de trabajo, ahí está el rediseño, si tenemos un montón de esfuerzos, y que todos van hacia el estudiante, ahí el estudiante es muy importante.

Tenemos alrededor de quince proyectos de Investigación y unos quince de Extensión, eso es porque tratamos de desarrollar la parte docencia con la parte de investigación y la Extensión. La entrega de la docencia para nosotros está muy premiada por ese esfuerzo de la tutoría pero por otros esfuerzos en líneas de investigación y extensión.

Tenemos unos casos interesantísimos, don Rodrigo nos ha acompañado al CAIRA, Colegio Ambientalista Isaías Retana en Pedregoso de Perez Zeledón, hemos hecho una estrategia interesante, el profesor va a dar las clases pero también trabaja con el colegio y con estudiantes haciendo practicas de investigación y haciendo extensión, entonces el tutor dice “da la tutoría y le damos cuatro horas mas para que vaya y trabaje ahí”, es una aplicación perfecto de extensión e investigación en campo.

Don José Luis nos ha ayudado con estas ideas, decía que son ideas renovadas pero que nos exigen un montón de cosas, por eso yo decía que el asunto de la tutoría y el asunto de la gira apenas son dos señales de un paquete mucho mas grande que se ha echado encima las Escuelas y la Vicerrectoría.

Aprovecho que ayer aprobamos en CONVIACA dos nuevas maestrías de un proceso que viene gestándose de la Escuela, y tenemos otros esfuerzos de gente que quiere que renovemos y ampliemos la oferta y ampliemos la oferta académica, los cursos en proyectos de extensión e investigación.

Lo otro que les quisiera contar para aprovechar es que nosotros tenemos como Universidad sobre todo para las giras grandes dificultades, porque toda una vida hemos estado dependiendo de la buena voluntad de productores, en cerdos, en bovinos, en pastos, en agroindustria, entonces es la negociación del profesor, del Encargado de Cátedra con el productor, que si nos puede atender, que a que horas el sábado, que a que horas el domingo, que el domingo no puede porque

tiene un bautizo, el viernes, y así comienza la negociación, siempre hemos dependido de eso, en los últimos tiempos hemos venido desarrollando otras ideas, y es la idea de un Centro de Investigación que está en La Perla, en Los Angeles de La Fortuna, es una iniciativa que es una experiencia nueva para la Universidad ha costado mucho consolidarla, mucho que se interprete el fondo de esto, pero a final es una idea que nosotros podemos hacer practica.

En este momento está doña Carolina Amerling, don Wagner Peña, hay como cuatro que están allá viendo una serie de desarrollos para trabajo con estudiantes y proyectos de investigación, ese es el modelo que queremos repetir un poco en el Parque Diría, que estamos por firmar un convenio de una donación que nos están haciendo, de 5000 hectáreas.

Nosotros estamos casados, y en este momento está otro grupo trabajando allá, está don Johnny Villarreal que ustedes lo conocieron, doña Elena Murillo, doña Marta que nos está ayudando allá en zona, y se está trabajando en el diseño de un plan de manejo que lo va a construir la Universidad, para eso el Plan de Manejo nos dirá que es lo que tenemos que hacer estratégicamente en ese parque.

Don José Luis nos acompaña en esto, y el va donde se tenga que ir, es una experiencia nueva para la Universidad, es duro, a mí me cuesta mucho, dicen que yo viajo mucho pero es que todo eso necesita presencia, yo no lo puedo dirigir desde aquí, tengo que ir.

Tenemos el otro, yo espero plantearlo próximamente que es una donación que nos está ofreciendo el IDA, pero debido a que el IDA no nos puede dar tierras, lo hizo a través del MINAE. Nos hizo una oferta a través de doña Xinia Quesada, nosotros la fuimos a valorar, hablamos con don Rodrigo, ya hicimos una pequeña investigación de una finca de cuatrocientas y resto de hectáreas y una finca de trescientos y algo, entonces ya hicimos un esfuerzo. La finca de cuatrocientos y algo, no tiene las condiciones necesarias, pero la otra si nos sirve, entonces ya los técnicos están diseñando como serían los términos. Va a ser una especie de estación biológica que nos permitiría a nosotros soñar y desarrollar muchísimo este trabajo, ahí nosotros podríamos resolver mucho de esas giras, la idea nuestra es que los estudiantes puedan ir y posicionarse en esos lugares.

Entonces esto es un ligue, además de convenios que tenemos, en este momento vamos por diez convenios en esa parte que nos están ayudando a flexibilizar el trabajo, así que empezando por las tutorías presenciales y siguiendo con las giras, cerré con esto que es más amplio.

Lo que quiero decirles es que nosotros estamos casados con esa mejora permanente, y con esa mejora de atención al estudiante, me parece que eso es un poco la idea y un esfuerzo grande pero con el apoyo manifiesto de don José Luis compactos en esta idea de democratizar la educación y ofrecerle oportunidades a todos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Democratizar, tenemos que buscar el punto de vista de equidad, que es la formación, no importa si es en San José o en el lugar mas alejado del país, se debe dar una formación que le permita a la persona responder a las condiciones de competencia en que tiene que desenvolverse.

Nada mas tengo un reclamo a don Olman, le dije que aprovechara la visita acá para pedir y no pidió nada, solo ofreció cosas.

Pero uno sabe que cuando se trata de giras por ejemplo, tienen muchos problemas de transportes, con algunas cosas operativas, que también era un momento para compartirlas para que cuando lleguen a la Comisión Plan Presupuesto, los miembros del Consejo sepan que es lo que estamos pidiendo.

MSC. OLMAN DIAZ: Tenemos dos necesidades importantes, transporte doble tracción y una microbus. Yo planteé la vez pasada una microbus, talvez hicieron números y no sé porque no les dio, pero nosotros utilizamos mucho transporte contratado externo, porque hay grupos de estudiantes de mas de treinta, ya mas de treinta no caben en la microbus y entonces la mayoría de las giras son de ese tipo, el rubro es bastante amplio y la cantidad de cursos demandada, es terrible esta relación.

Y la otra cosa que tenemos nosotros que es una camisa de fuerza es el espacio, pero eso ustedes lo conocen bien, hay tutores virtuales pero mientras tanto nosotros tenemos una gran demanda en esa parte y en la otra parte que es de códigos si, por supuesto, en este cuatrimestre don Rodrigo y ellos me tuvieron que ayudar en una modificación urgente, atendida de inmediato por doña Heidy y la Comisión. ¿Saben porque ocurre eso?, porque ustedes inteligentemente entienden de esa mejora que la Universidad y la población requiere y nosotros las estamos dando, yo siento que hay una gran justificación y me parece que se me había quedado en el tintero.

MBA. EDUARDO CASTILLO: De mi parte sería felicitar a don Olman y a todo su equipo de trabajo, por el desempeño que han tenido y eso se ha reflejado en todas las actividades en las que participan, llámense actividades académicas, actividades culturales internamente, porque es la Escuela mas destacada desde mi punto de vista en las cuatro Escuelas en ese sentido.

Yo soy muy partidario en que sí merecen el recurso adicional que requieren para su buen desempeño, y me pareció excelente la idea de que se apoye bastante al estudiante de zona rural. Yo siempre he estado abogando por el buen apoyo que la Universidad le pueda brindar al estudiante de zona rural, que es el estudiante que más dificultades tiene para poder lograr su desarrollo académico y de mi parte reiterar mi felicitación a la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo creo que ha quedado claro y es algo que yo quería que los miembros del Consejo pudiéramos ver hoy. Hay una justificación de

porque se dan las giras, y que al mismo tiempo hay una opción para que el estudiante haga la gira en su comunidad.

Sin embargo, hay una preferencia del estudiante por ir a la gira, me parece que eso es muy importante tomarlo en cuenta, porque como quedó esa inquietud de porque sacaban a un estudiante de Santa Cruz y lo mandaban a Turrialba o a San Carlos. Vea que los de San Carlos es hasta por cuestiones profesionales, para lograr la certificación en suelos, es una competencia profesional de la cual incluso las personas van a valerse, no son razones antojadizas.

Hay que mejorar las condiciones, es cierto, ocupamos mas facilidades de transporte, necesitamos aprovechar otros avances que ha tenido la Universidad, si hoy a mí me dicen que tengo que salir a las cinco de la mañana y no hay bus, ¿hasta donde los microbuses regionales pueden ayudar a que los estudiantes eventualmente puedan salir de su lugar mas temprano?, yo creo que ahí tenemos que ir viendo otros avances institucionales para atenderlos oportunamente.

Que se ocupan mas recursos humanos es cierto, yo creo que eso también es claro, en cuanto a las demandas de procesos de mejoramiento como los que todos los programas de la Escuela vienen desarrollando desde hace ya varios años.

También tenemos que volver los ojos hacia lo otro, que es como facilitarle al estudiante cumplir con esas obligaciones académicas que demandan los cursos en los que están matriculados y ahí nos empatamos inmediatamente con la propuesta que don Joaquín nos informó aquí que había conversado él con doña María.

ING. MARIA CASCANTE: Buenas tardes, muchas gracias por el tiempo que me brindan para poderme referir a esta propuesta, que nace justamente de las inquietudes que he visualizado a lo largo de mi vida profesional dentro de la Universidad y sobre todo el área rural y junto a ello basándome en la misión de la Universidad que es atender aquellos sectores menos favorecidos sobre toda el área rural.

Desde ese punto de vista, cuando uno trabaja con proyectos y sobre todo con proyectos de extensión que analizan la condición económica del estudiante, y como por ejemplo los del IMAS que son de condiciones en pobreza, se da uno cuenta que aún cuando a los estudiantes puedan recibir una beca pueden estarle pagando mil dólares por la capacitación a cada uno hay un nivel de deserción bastante alto, alrededor de un treinta y tres por ciento.

Entra uno a analizar ¿Qué es lo que le pasa a esas personas, que dándoles la oportunidad allá en Playa Zancudo, en Bribri de Talamanca, en Orotina, en Aranjuez de Puntarenas. Tenemos alrededor de este tipo de proyectos doce grupos a nivel nacional repartidos, nos damos cuenta que es lo que está sucediendo.

Un ejemplo puntual, Playa Zancudo, está ubicada en la frontera con Panamá, a nueve horas de aquí en carro, y es un lugar que uno dice está recogiendo setenta y cinco productores que se dedican a la pesca, que se dedican a artesanías, se dedican a otras artes, como el turismo, y ¿qué es lo que sucede?, que aunque ellos estén equidistantes del lugar tienen que viajar sesenta kilómetros por decirle algo.

Ellos dicen “doña María yo no tengo el dinero para pagarlo entonces no puedo venir aún cuando me estén pagando el curso”, o me dice otro, “hoy estoy perdiendo siete mil colones de mi día por venir aquí porque me interesa salir”, por ejemplo.

En el tránsito que se da en los estudiantes de programas, en Pérez Zeledón que para hacer su trabajo de investigación tiene que viajar dos horas al Centro de Pérez Zeledón para poder tener el Internet y hacer una investigación bibliográfica que requiere para presentar su anteproyecto, me dijo “me quedé sin trabajo doña María, no puedo hacerlo, que hago?” estamos buscando alguna solución en la zona.

Pero, ¿Qué es lo que sucede?, que no tienen el dinero, en realidad no tienen dinero para traslado, alimentación y el hospedaje menos, y sobre todo aquellos estudiantes que tienen que venir a laboratorio y lo hablo por mi programa, porque nosotros hacemos laboratorios especializados en la Escuela Centroamericana en Ganadería en el Centro de Investigación de Tecnología de Alimentos en el Instituto Tecnológico a Cartago y yo no puedo darles un título asegurándoles que son competitivos si no los pongo a trabajar en laboratorios especializados de la industria alimentaria, y muchos de ellos dicen no puedo llevar este programa, no puedo llevar este curso porque no tengo el dinero para viajar a San José, eso requieren, esa es la motivación de ese fondo.

Ahora, eso es lo que yo quiero que ustedes visualizaran, que no solo se crea un fondo para estudiantes que esté en programas formales, sino en programas de capacitación también. Por ejemplo, yo tuve una deserción en CNP, en la provincia de Puntarenas en la que me quedaron quince estudiantes de veinticinco porque unos viajaban de la Península, y decían “yo no puedo pagar la lancha porque prefiero comprarle la comida a mis hijos que venir pagar la lancha, pagar mi alimentación y devolverme”, aunque sea una vez, y eso eran cuatro veces por mes que tenían que viajar, entonces no podían.

Producto de toda esa sensibilidad que uno recoge de las personas, que no es lo mismo que estén aquí en el área central, o no es lo mismo que tengan las condiciones económicas necesarias para poder solventar sus necesidades porque también aquí en el área central tenemos gente marginal que está tratando de salir adelante en la UNED.

El propósito de esta iniciativa es para cubrir eso, un fondo que le permita a cualquier estudiante de la UNED acceder a recursos para cumplir con las actividades académicas que le signifiquen gastos extraordinarios tales como transporte, alimentación y hospedaje, y esos fondos pueden ser accesados para cubrir laboratorios, guías, talleres, practicas y tutorías que no se ofrezcan en su Centro Universitario o bien cubrir las necesidades de estudiantes que participen en programas de capacitación impartidos en la UNED.

Antes de que se me olvide tenía que decir también que como bien lo señaló doña Marlene, esta inquietud se la planteé a ella para saber como podía hacer un método de planteamiento acá y don Joaquín me ha colaborado muchísimo para poder hacer planteamiento y del cual le doy el crédito que ocupa también.

Yo lo visualicé en dos niveles, un capital semilla y un capital para el mantenimiento del fondo que son los recursos, esta es la propuesta. En el capital semilla, se instará a la ASEUNED a realizar una donación de diez millones de colones producto de su presupuesto, puede ser superávit del año pasado o del presupuesto de este año, no se en cual porque lo desconozco, para que venga a conformar este fondo.

Se instará a la Administración de la UNED para que del período fiscal del dos mil ocho establezca una modificación presupuestaria y traslade la suma de diez millones de colones a este fondo.

Los recursos para el mantenimiento del fondo: se recibirá el recurso de estudiantes regulares, de grado, posgrado, y extensión, que voluntariamente aportarían una cuota mensual. Estudiantes egresados y graduados de la UNED que voluntariamente aportarán una cuota mensual al fondo.

Esta es otra propuesta; don Joaquín me dijo que también podía ser del dinero que entre a la UNED por venta de publicidad en los documentos de la Admisión de Matricula, y que por cada colon que aporten los estudiantes tanto egresados como graduados, la UNED aportaría cero punto veinticinco centavos. Además, por cada colon que aporten los estudiantes en los ítems a y b la FEUNED aportará cero punto veinticinco centavos, además de otros recursos provenientes de otro tipo de donación pública o privada, fondos nacionales o internacionales.

Este fondo no puede ser beca, tiene que ser un fondo ágil, donde el Administrador diga "es cierto, este estudiante tiene que viajar hasta aquí y no puede", y hay cosas que se pueden reglamentar, por ejemplo, "dicho beneficio se otorga al estudiante y se hará revolutivo en el momento en que el estudiante pierda el curso. Ese fondo será otorgado por la Universidad para otorgar los beneficios a los estudiantes, para ello se establecerá un reglamento previo", o sea, se debe hacer un reglamento respectivo, en realidad yo les tenía una presentación que era mas dinámica, pero por tiempo ya no se puede.



Esta es básicamente mi propuesta, una propuesta para colaborar con los estudiantes, sobre todo los de área rural que les cuesta tanto, no es lo mismo decir que yo vivo en Aserrí a vivir en Playa Zancudo, aunque estemos en la Escuela de Zancudo hay que viajar sesenta kilómetros, y del pueblo más cercano se tarda una hora.

MBA. RODRIGO ARIAS: En el capítulo de donaciones voluntarias de egresados y graduados, debería poner funcionarios y exfuncionarios.

ING. MARIA CASCANTE: Me parece muy bien, talvez es importante, en otros países se estila esto para precisamente becar las iniciativas y las creatividades y potenciar todo lo que es el estudiante de área real.

MED. JOAQUIN JIMENEZ: Felicitar a don Olman por sus aclaraciones y a doña María por la iniciativa, que lo que hicimos fue sentarnos un ratito para dejar las ideas, de manera que el merito es suyo doña Maria.

Lo único que yo rescataría aquí, es que sea un fondo muy ágil como usted lo mencionaba, que no haya entramientos burocráticos, que no sea una beca, eso es muy importante porque se estructura y se reglamente muy rígidamente, la idea es que un Encargado de Proyecto, un Encargado de Cátedra, un Administrador de un Centro, detecte la necesidad e inmediatamente gire un recurso, entonces resuelva el problema.

Porque si lo metemos en un baile burocrático en el que tres meses después de la gira le llegó el dinero al estudiante entonces no estamos haciendo nada, ya no fue a la gira, es una cosa vida o muerte en este sentido, de va o no va a cumplir con su actividad académica y donde el estudiante va a estar tranquilo de decir yo puedo matricular este curso porque se que tengo que si estoy en Upala y tengo que ir a las tutorías a Cañas, la Universidad me va a poder ayudar en los gastos que voy a necesitar.

Una gira muy básica no deja de requerir de treinta mil colones en este momento, y eso para un estudiante rural de condiciones económicas desfavorables no lo lograría. Estamos tratando de involucrar a todos los sectores de la Universidad, a los estudiantes, a la Federación, a los estudiantes activos que tengan la posibilidad económica, a los graduados haciéndoles conciencia de que la Universidad les dio una posibilidad de estar en posiciones mucho mejores ahora y entonces retribuyan algo, a la gente de Posgrado, que son los que manejan mas recursos económicos.

Es una cuestión bastante viable, no es del todo descabellada. Me parece que si, la Dirección de Desarrollo Estudiantil es la que podría trabajar eso, y estructurarla, reglamentarla y empezar a ver como va, si la Universidad puede a partir de un capital de esos ir generando.

Lo que vimos por ejemplo de la iniciativa de pactar publicidad en los instrumentos de matrícula, se aprobó y está todo listo pero no se ejecutó, entonces es bueno retomar eso, ejecutarlo, que precisamente uno de los recursos iban a ser para apoyar actividades a los estudiantes, y que ya eso está resuelto por las administraciones, es cuestión de que la Oficina de Mercadeo ejecute esa acción, y ya ahí se empiezan a generar, y en las previsiones presupuestarias para esa actividad de vender publicidad en los documentos de matrícula eran ingresos bastante altos, no eran poquitos, ya ahí se van a tener recursos, a lo mejor hasta para un bus.

DRA. XINIA CARVAJAL: A don Olman, me parece excelente realmente, además de que estoy muy comprometida con ese tema, me parece que la Universidad está haciendo y renovando grandes cosas, hay que ver en el trabajo en el que estoy, en Gestión Ambiental de la CCSS, gente egresada de la Universidad, ver la capacidad con la que se desenvuelven en diferentes ámbitos, el tipo de formación que logran en todas estas carreras donde se ha profesionalizado algo que antes la gente hacía porque le gustaba, yo diría que mucho empírico, mucha cosa en que la gente leía, venía y aplicaba, es interesante.

Ahora tengo dos egresados de la Universidad que no por nada a la Universidad y me llegaron por otros medios a ofrecer a trabajar voluntariamente porque el tema de las plazas es muy limitado y de verdad se ve la excelencia y la diferencia con gente graduados de otros lados.

Me parece que estoy hay que incentivarlo y hace un rato que el Consejo Universitario analizó el asunto de la posibilidad de crear una Maestría en Residuos que opino igual que don Olmán de que el tema de gestión ambiental es un tema mucho más amplio e integral que estudiar pedazos y hay que verlo en un contexto el aporte que hacemos formando gente bien que va a cambiar la conciencia de las instituciones, de la empresa privada y ONG, estamos incluyendo en un cambio radical de este país y sobre todo en el tema del futuro.

Sobre todo que este país que durante muchos años a nadie le ha importado el tema de los desechos, el tema de la contaminación y todos los proyectos que doña María Cascante, que es hacer polos de desarrollo donde tenemos nuestras sedes y me halaga mucho ver una propuesta como esta, que se distingue de las propuestas que tradicionalmente venimos donde ponemos la mano, la propuesta viene con una solución inicial con un fondo semilla, pero dice nosotros vamos a buscar por otros medios que es la idea que nosotros sea autosuficientes, que busquemos otra manera.

El tema de ambiente y otros temas relacionados con esto, no solo de ambiente supongo que habrá giras en el tema de salud, son temas muy sensibles en la comunidad internacional y el tema de facilitar a personas que tienen dificultades de acceso como son nuestros estudiantes para que se formen en esto, como decimos, son proyectos sexys para venderlos a nivel de la comunidad

internacional y les aseguro que es fácil poder conseguir fondos para que incluso este fondo crezca hacia otras cosas.

Por ejemplo, un pequeño fondo que les permita hacer investigaciones novedosas, donde tienen que hacer inversión. Muchos de los estudiantes que aquí están en la Universidad, -hace unos días hablaba con estos muchachos- me decían el gran sacrificio que tienen que hacer para desarrollar cierto tipo de tesis porque no tienen recursos. En cambio con un fondo que le dieran ciertos recursos empezamos a investigar y lo que el país necesita porque muchos temas se escogen de cierta manera no porque el estudiante no quiera o no tenga la capacidad, porque no tiene los recursos para invertir en una investigación que amerita una inversión de dinero que es muy importante.

Cuando uno tiene hijos hace todo el sacrificio y se da cuenta lo que significa hacer una tesis y lo que es una investigación.

Así que este fondo para mí es una idea que voy a apoyar en todo sentido. Estoy en la comisión y creo que hay que darle y es importante reglamentarla muy bien, buscar todas las figuras nuevas que tenemos ahora legales para que no haya esa burocracia en el tema de las donaciones y de poder recibir fondos.

Ahora las empresas privadas tienen fondos definidos para todo lo que es responsabilidad social empresarial, entonces buscar algunas figuras que sean sencillas legalmente que no tengan obstáculos para que si una persona de la empresa privada quiere donar algo no tengo dificultades para hacerlo.

Lo que don Joaquín plantea me parece que es una manera interesante de captar recursos.

De mi parte creo que la idea es facilitar y entiendo muy bien el tema de que cuando uno tiene un estudiante -tal vez lo que voy a decir es atrevido- creo que el administrador del Centro tiene que ver cómo hacer un grupo mínimo que sea representativo.

No es que tengo uno y me tienen que dar todos los recursos para que ese uno haga la tutoría aquí, si tiene uno hay que buscar 9 más.

Pienso que es parte de la función que los administradores tienen que hacer, la parte de promover ciertas cosas en ciertas áreas por necesidad y que me parece que no se hace, como que da de lado esa función.

Sé que los administradores tienen muchas dificultades pero creo que la promoción de la Universidad en ciertas zonas en ciertas carreras específicas es casi una obligación de nosotros, porque volvemos a lo mismo, la gente se mete en lo más fácil en el grupo que tiene más grande porque le queda más cerca, pero si le damos las facilidades vamos a hacer polo de desarrollo donde se necesita.

De mi parte me parece una gran idea y creo que es un desfase para la Universidad, me parece que damos ejemplo a otras universidades que poco piensan en este tipo de cosas y de mi parte lo tomaría con todo el apoyo dentro de la Comisión que ahí lo podemos trabajar. Estoy segura que la FEUNED va a apoyar mucho.

SRA. ALEJANDRA CHINCHILLA: Quiero expresar que tengo una preocupación en el asunto de las giras donde no tenía la certeza cómo eran que se manejaban exactamente y me alegra mucho saber que la Universidad le da la facilidad al estudiante, que existe la sensibilidad de eso y que por la valoro tanto, y que queda en el estudiante la decisión si se traslada o no. Eso me alegra mucho y me tranquiliza.

Por la parte del fondo me alegra ver que se conoce el problema y que se le está buscando una solución de una manera factible.

De parte de la FEUNED me gustaría que nos visitaran para que nos hicieran la explicación más amplia para que los demás compañeros lo conozcan porque esta servidora no puede verlos aunque esté completamente de acuerdo, me gustaría que el resto de la FEUNED conozca la propuesta para poder darle luz verde y apoyarlo.

Me alegra mucho esa sensibilidad que se externa aquí y de mi parte le podríamos dar seguimiento.

MBA. HEIDY ROSALES: Quiero externarle a don Olmán Díaz que me da mucha satisfacción porque cuando doña Rosa Rodríguez manifestó su preocupación siempre uno le sale la raza y atravesar todo Costa Rica para hacer una gira y sobre todo un nicoyano con un nicoyano, la sensibilidad de nuestra gente y de los diferentes climas.

Le da satisfacción ver las dos partes al escuchar a don Olmán Díaz y dar toda la justificación de por qué ciertas giras es necesario, sobre todo para el desarrollo del estudiante y poder competir con otras universidades.

Todas las preocupaciones de transporte y de ayuda, porque otra de las preocupaciones es la inversión que el estudiante tiene que hacer para poderse trasladar y ahí lo unimos con lo que doña María Cascante ya me había comentado que estaba desarrollando que estaba desarrollando con don Joaquín.

Lo importante de hacer ese fondo para los estudiantes y que todos colaboremos, tanto la Universidad como los funcionarios, los egresados, tanto de grado como de posgrado, creo que es importante que apoyemos y ayudemos a esos estudiantes que van a atrás y que tienen que ir a ayudar al desarrollo de este país y como dice nuestra misión hay que llegar a todos y todas las zonas sin distinción y darle todas las oportunidades a todos ellos y creo que este fondo vendría a ayudarlos.

Lo que hay que hacer es reglamentarlo muy bien, ver como se agiliza y que sea de fácil acceso, sobre todo porque tiene que estar para todos los coordinadores de las giras, a los administradores de centro, ágil de poder disponer de esos recursos.

Hay que verlo como se hace una reglamentación y controles para que no se den los excesos, ver cómo se maneja el fondo y eso hay que trabajarlo muy bien.

De mi parte apoyar esa iniciativa, tanto de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios y desde la Comisión Plan-Presupuesto. Es importante conocerlo ahora que está iniciando, ver cómo va creciendo los proyectos.

Creo que al final ya uno tiene toda la trayectoria de cómo nació un proyecto, porque nace y al final es muy fácil darle una aprobación y recursos.

Quiero felicitar a doña María Cascante y a don Olmán Díaz por estas iniciativas.

M.SC. JOSE L. TORRES: Quiero agradecer la atención y don Olmán ha sido muy claro y concreto, el tema es muy amplio.

Gracias al apoyo del Consejo Universitario hemos dado un servicio a los estudiantes en muchas cosas.

En el ciclo básico se desconoce que la Vicerrectoría Académica dictó como política de que se dieran tutoría en el ciclo básico en todo el país. Donde hay un grupo de estudiantes del ciclo básico ahí se tiene tutoría presencial, independientemente del número de estudiantes, desde el Centro Universitario de los Chiles que es el más pequeño hasta ahí se da tutoría de Estudios Generales, porque el estudiantado que ingresa a la Universidad queremos que se mantenga en la Universidad con una política de atracción fundamental.

Por eso se tiene una cantidad considerable de tutores que estaba sumando son cerca de 500 en las cuatro escuelas y eso es un esfuerzo importante.

Dado que don Olmán dejó de último el tema más importante estamos incursionando la modalidad nueva que son tutores virtuales y esto curiosamente ha llevado a gastar más porque hay que atender mínimo de estudiantes por grupo, entonces ahora los gastos son mayores por la nueva tecnología se tiene que invertir más en lo que es tutoría virtual.

En el caso de Álgebra y demás se acordó que probablemente vamos a apoyar en ese sentido.

Como pueden ver se van ampliando nuevas necesidades en la dinámica histórica está cambiando la tecnología.

También atendemos muchas tutorías a través de Práctica Docente, en la Escuela de Educación es gigantesco el esfuerzo que se hace en Profesores de Práctica Docente, Investigación Dirigida, Cursos Especializados, tutores regionales que se aprobó un reglamento nuevo, ya se tienen bastantes y tutores de excepción cuando aparece un grupo de tres estudiantes como en Quepos o Ciudad Neilly, que no llegan a 10, entonces se le asigna un tutor para que atienda ese grupo. Esta vez se hizo en Quepos, Nicoya y Ciudad Neilly.

Como pueden ver sí atendemos la mayoría de los casos y los cursos de alto nivel de deserción como son Química, Física-Matemática, pero el plan de mejora de la Carrera de Matemática y podemos ver lo importante que es el proceso de autoevaluación y acreditación porque en sus proyectos contemplan eso. El proyecto RAMA que don Joaquín Jiménez ha venido apoyando a través de CONARE apoyando y los ido apoyando por otros medios importantes tecnológicos en lo que es la Universidad que es fuerte que es la parte de multimedia que estamos haciendo un trabajo muy bonito, entonces hay muchas posibilidades de que apoyemos a los estudiantes.

La posibilidad ahora de tutores virtuales es un elemento nuevo que ahí si le vamos a solicitar la ayuda al Consejo Universitario porque estamos generando más servicios pero eso va a implicar más gastos.

Quiero reiterar el tema del transporte que es una necesidad porque los veo constante sufriendo por el tema de transporte sobre todo las giras que ellos son los que tienen más giras, entonces en ese sentido si es importante apoyar ese aspecto de transporte de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales.

Si bien es cierto la Universidad ha aumentado el número de estudiantes también la Universidad se está modernizando mucho y los procesos de acreditación y autoevaluación nos obliga a dar mejores servicios de mayor calidad y eso implica que pensemos en otra alternativas.

El tema de videoconferencia. Hemos crecido en 15 Centros Universitarios eso implica que hay que nombrar 15 personas para que lo atiendan o crear plazas nuevas.

En videoconferencia hay asistencia técnica en todo el país, o sea que también creamos servicios de nuevas tecnologías también creamos costos de servicio al estudiante para una mejor calidad.

La respuesta, como han dicho ustedes, no se ha dejado esperar y ese el proceso dinámico que está en la Universidad y me parece que la política que se ha aprobado aquí de acreditación y autoevaluación, eso está enrumbando a la Universidad a una de cambios importantes.

Esta semana hemos tenido una serie de reuniones de la Vicerrectoría Académica de otros temas que en su momento vamos a conversar con el Plenario, un ejemplo es el material didáctico, que es un tema complejo.

Hoy analizamos el tema de cómo ver el tema curricular, hay otra discusión que se viene que es un cambio de paradigma, el tema de competencias hay una carrera de educación que se está aventurando a plantear un currículo. Es un tema nuevo para la Universidad porque vamos a revisar procesos académicos de evaluación, de entrega de la docencia, material didáctico, cuando planteamos un currículo por competencias.

El proyecto TULIN o el que se llama en la Universidad de Costa Rica 6 X4. Esto nos replantea aspectos de cambios profundos, en el quehacer académico de la Universidad. Entonces hay que dedicarle tiempo, pensamiento y en algunos casos nuevos recursos porque el país cambia y estamos en presencia de un nuevo modelo de desarrollo y también estamos teniendo muchas solicitudes de carreras nuevas como las que aprobamos esta semana.

De tal manera que la Universidad se está preparando para una serie de cambios importantes y creo que lo que ha expuesto don Olmán Díaz refleja una parte de ese nuevo proceso que la Universidad está viviendo que nos obligan en la academia a estar en un constante diálogo académico.

Por eso mañana vamos a los Centros Universitarios en la gira que empezamos este año y vamos a comenzar a visitar por iniciativa nuestra a los Consejos de Escuela porque me han solicitado un Consejo ampliado justamente porque siente que la Universidad se están dando una serie de dinámica interna que no conocen porque la información a veces no puede bajar a todos los tutores, entonces vamos a ir a los Consejos de Escuela, los cuatro directores, la directora del SEP y el Director de Producción de Materiales Didácticos, para tocar una serie de elementos generales con los profesores encargados de cátedra y programa, para que se enteren del nuevo rumbo que la Universidad ha tenido en los últimos años por la dinámica misma del desarrollo de la educación a distancia.

Habrán temas de compartir con el Consejo Universitario y en realidad estamos trabajando muy duro y me parece que el equipo que tenemos en la Universidad, ha estado muy entusiasmado en todo este proceso de cambio y estos temas más sensibles de que los estudiantes se quejan de que no tenemos tutoría, me parece que la visión acertada de la plataforma Website, [MICROC@MPUS](mailto:MICROC@MPUS) acercan mucho al estudiante de la Universidad y vamos hacia ellos, y eso requiere de todo un cambio como capacitación de tutores, inicio de plataformas y eso lleva tiempo, formación y también un cambio de mentalidad del profesor que tiene que ser más de lo que hace tradicionalmente.

En eso estamos y agradecemos mucho esta invitación y ojalá que luego tengamos oportunidad de hablar de otros grandes temas gruesos que la Vicerrectoría

Académica lo vive a diario y habrá momentos para conversar con el Consejo Universitario.

El Rector está informado pero me parece que tanto la comunidad universitaria como el Consejo Universitario deben de ir tomando el pulso a la academia universitaria.

MBA. RODRIGO ARIAS: Gracias don José Luis Torres. Agradecer a don Olmán Díaz y a doña María Cascante las explicaciones que nos dieron, la propuesta que entregan del fondo solidario que avalo totalmente.

Obviamente hay que someterlo a un trámite de aprobación y reglamentación y ojalá que sean muchas otras oportunidades, de que un Director nos pueda contar lo que está desarrollando dentro de la Escuela.

M.SC. MARIA CASCANTE: Quiero invitarlos en las próximas temas tenemos graduaciones del Programa de Capacitación a nivel Rural. Ya tuvimos en Puntarenas, vamos a Playa Zancudo el 5 de marzo, el 25 de marzo estamos en Bribri y el 14 de abril en Río Frío, Finca 6.

Estamos 250 personas trabajando en este último periodo de la capacitación de 8 meses, bajo dos convenios con el Consejo Nacional de Producción y con el IMAS para la atención a las personas que están en situaciones de pobreza.

MBA. RODRIGO ARIAS: Trataré de ir a Playa Zancudo.

\* \* \*

Al ser las catorce horas y cinco minutos se retiran de la Sala de Sesiones los señores María Cascante, José Luis Torres y Olmán Díaz.

\* \* \*

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería tomar un acuerdo de agradecimiento.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO IV, inciso 5)**

**Se recibe la visita de los señores M.Sc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, el M.Sc. Olman Díaz, Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, y la Ing. María Cascante, Encargada del**



**Programa de Agroindustria, con el fin de analizar los temas sobre las giras que realizan los estudiantes y la propuesta de la creación del fondo solidario.**

**SE ACUERDA:**

- 1. Agradecer a los señores José Luis Torres, Olman Díaz y María Cascante, su presencia en esta sesión del Consejo Universitario.**
- 2. Agradecer al M.Sc. Olman Díaz la explicación brindada, en relación con la asignación de tutorías regionales y las razones de índole académico y profesional que justifican las giras que deben realizar los estudiantes en estos cursos.**
- 3. Tomar nota de que hay una directriz de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, de dar la opción a los estudiantes que no pueden participar en la gira programada por el encargado de la cátedra respectiva, de realizarla en su comunidad.**
- 4. Agradecer a la Ing. María Cascante la presentación del proyecto de la creación de un fondo solidario para estudiantes de la UNED, y dar un aval del Consejo Universitario a la creación de este fondo solidario.**
- 5. Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios el Proyecto del Fondo Solidario, presentado por la Ing. María Cascante, con el propósito de que se analicen las condiciones para crear este fondo y elabore una propuesta de reglamento y procedimiento, para implementarlo en el menor tiempo posible.**

**ACUERDO FIRME**

- 6. Cambio de celebración de sesión del Consejo Universitario del 14 de marzo del 2008, por motivo de sesión solemne de conmemoración del Trigésimo Quinto Aniversario de la Universidad Nacional**

Se recibe la invitación de la Rectoría y el Consejo Universitario de la Universidad Nacional, a la Sesión Solemne en conmemoración del Trigésimo Quinto Aniversario de fundación de esa Casa de Estudios, que se realizará el 14 de marzo del 2008, a las 10:00 a.m. en la Plaza de la Diversidad, Campus Omar Dengo, en Heredia.

MBA. RODRIGO ARIAS: Llegó una invitación de la Universidad para el viernes 14 de marzo del presente año para participar en el acto solemne de la conmemoración del Vigésimo Quinto Aniversario de la creación de la UNA, sería cambiar la sesión del Consejo Universitario de ese viernes, sería para el jueves 13 a las 9:30 a.m.

Si están de acuerdo quedaría para el jueves 13 de marzo a las 9:30 a.m.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO IV, inciso 6)**

**Se recibe la invitación de la Rectoría y el Consejo Universitario de la Universidad Nacional, a la Sesión Solemne en conmemoración del Trigésimo Quinto Aniversario de fundación de esa Casa de Estudios, que se realizará el 14 de marzo del 2008, a las 10:00 a.m. en la Plaza de la Diversidad, Campus Omar Dengo, en Heredia.**

**Con el fin de atender la invitación de la UNA, SE ACUERDA;**

**Trasladar la sesión ordinaria del Consejo Universitario, del 14 de marzo, para el jueves 13 de marzo del 2008, a las 9:30 a.m.**

**ACUERDO FIRME**

Se levanta la sesión al ser las catorce horas y diez minutos

MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO  
PRESIDENTE  
CONSEJO UNIVERSITARIO

EF / IA / NA / LP \*\*